



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DEL  
AJUSTE MACROECONÓMICO DURANTE EL PERÍODO 1980-2014**

Autor: Econ. José Antonio Galindo Jiménez

Campus Bárbula, febrero de 2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DEL  
AJUSTE MACROECONÓMICO DURANTE EL PERÍODO 1980-2014**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al grado de  
Magíster Scientiarum en Ciencia Política y Administración Pública

Autor: Econ. José Antonio Galindo Jiménez  
Tutor: Econ. Msc. Pablo José Polo Rodríguez

Campus Bárbula, febrero de 2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, **PABLO JOSÉ POLO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Maestría Titulado: **LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DEL AJUSTE MACROECONÓMICO DURANTE EL PERÍODO 1980-2014**, presentado por el ciudadano: **JOSÉ ANTONIO GALINDO JIMÉNEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° **V- 13.898.400**, para optar al título de Magíster en Ciencia Política y Administración Pública, considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Valencia a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Econ. Msc. Pablo José Polo Rodríguez  
CI N° V.- 8.846.654

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARTICIPANTE: José Antonio Galindo Jiménez. CI: N° V-13.898.400.  
TUTOR: Econ. Msc. Pablo José Polo Rodríguez. CI: N° V.- 8.846.654.  
TÍTULO DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO: **LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DEL AJUSTE MACROECONÓMICO DURANTE EL PERÍODO 1980-2014.**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

<b>SESIÓN</b>	<b>FECHA DE REUNIÓN</b>	<b>TEMA TRATADO</b>
1	28/05/15	Ajuste del Planteamiento del Problema.
2	04/06/15	Revisión de los Objetivos.
3	25/06/15	Actualización de la Justificación.
4	14/01/16	Capítulo II. Marco Teórico.
5	28/01/16	Antecedentes.
6	18/02/16	Bases Teóricas, Conceptuales, Legales.
7	10/03/16	Definición de términos básicos.
8	31/03/16	Diseño del Capítulo III. Marco Metodológico.
9	21/04/16	Tipo y diseño de la investigación.
10	12/05/16	Técnicas e instrumentos de recolección de los datos.
11	02/06/16	Técnicas de interpretación y análisis.
12	23/06/16	Capítulo IV. Análisis de los Resultados.
13	06/10/16	Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones.
14	20/10/16	Revisión final del Trabajo de Grado
15	10/11/16	Reelaboración de páginas preliminares e introducción.

OBSERVACIONES:

Firma del Tutor: \_\_\_\_\_ Firma del Alumno: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

### VEREDICTO DEL JURADO

Nosotros, miembros del jurado designado por la comisión coordinadora de la **MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, para la evaluación del trabajo de grado mencionado: **"LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DEL AJUSTE MACROECONÓMICO DURANTE EL PERÍODO 1980-2014"** presentado por **JOSÉ ANTONIO GALINDO JIMÉNEZ**, titular de la cédula de identidad N° V 13.898.400, acordamos que dicha investigación, cumple los requerimientos de forma y fondo para optar por el título de **MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, consideramos que el mismo reúne los requisitos para ser calificado como:

APROBADO

Apellidos y Nombres

Firma

Víctor Gerardo Jansen R

Manuel Fco la Cruz

Lucy Ferrer

[Firma]  
[Firma]  
[Firma]

Valencia, Febrero 2018



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Dirección de Postgrado

Control de Asuntos Estudiantiles – Sección de Grado



## ACTA DE CONSTITUCION DE JURADO Y DE APROBACION DEL TRABAJO

Quienes Suscriben esta Acta, Jurados del Trabajo de Grado / Especialización titulado: “LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE AJUSTE MACROECONOMICO DURANTE EL PERIODO 1.980-2.014”

Presentado por el (la) ciudadano (a): JOSE GALINDO C.I.: 13.898.400

Nos damos como constituidos y Convenimos en citar al alumno para la discusión de su trabajo el día: 16 (DIECISÉIS) DE FEBRERO DEL 2018.

De la misma manera acordamos que cumplido el lapso establecido en el reglamento (30 días hábiles a partir de la fecha de hoy), el (la) ciudadano (a) Decano (a) de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, podrá designar los sustitutos correspondientes.

Presidente del Jurado

Nombre: Vicente G. Jansen II  
C.I. 7477153

Miembro

Nombre: Marietta Colaruz  
C.I. 4455062

Miembro

Nombre: Lucy Ferrer  
C.I. 3676287

### RESOLUCION

Aprobado:  Fecha: 16-02-2018 Observación: \_\_\_\_\_

Reprobado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

(En caso de que el Trabajo sea reprobado, se debe anexar un informe explicativo, firmado por los tres miembros del Jurado)

*Nota: Esta acta debe ser consignada en la Sección de Grado de la oficina Control de Estudios inmediatamente después de tener un veredicto definitivo, debidamente firmada por los tres miembros, de manera tal, agilizar los tramites correspondientes a la elaboración del Acta de Aprobación del Trabajo.*





UNIVERSIDAD DE CARABOBO

### ACTA DE DISCUSION DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 129 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 94 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:

**“LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DE AJUSTE MACROECONOMICO DURANTE EL PERIODO 1.980-2.014”**

Presentado para optar al grado de **MAGISTER EN CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA**, por el (la) aspirante:

**GALINDO JIMENEZ., JOSE ANTONIO**  
**C.I. 13.898.400**

Habiendo examinado el Trabajo presentado, decidimos que el mismo está **APROBADO.**

En Valencia, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

*[Firma]*  
Prof. VICTOR GENARO JANSEN (Pdte)

C.I. 7477153

Fecha: 16-02-2018

*[Firma]*  
Prof. MANUEL FEO LA CRUZ

C.I.: 4455062

Fecha: 16-02-2018

*[Firma]*  
Prof. LUCY FERRER

C.I. 1670284

Fecha: 16-02-2018



  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
Dirección de Asuntos Estudiantiles  
Av. Salvador Allende,  
Edif. de la FCJP,  
torre norte, piso 3  
Ciudad Universitaria  
Baruta - Naguanagua  
Edo. Carabobo

## DEDICATORIA

A Dios.

A mi familia.

A mi esposa Marion.

A mis padres Indú y José.

A mis amigos Alexi y Neptalí.

A mis compañeros de trabajo.

Siempre en logro conjunto

## **RECONOCIMIENTOS**

A mis compañeros y profesores de la Maestría.

A mis tutores Tahis Trejo y Pablo Polo.

El tiempo de este trabajo está formado por el de sus familias.

## ÍNDICE

	pp.
DEDICATORIA .....	viii
RECONOCIMIENTOS .....	ix
LISTA DE CUADROS .....	xiii
LISTA DE GRÁFICOS .....	xiv
RESÚMEN .....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA .....	4
Planteamiento del Problema .....	4
Objetivos de la Investigación .....	11
Objetivo General .....	11
Objetivos Específicos .....	11
Justificación de la Investigación .....	12
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO .....	13
Antecedentes de la Investigación .....	13
Bases Teóricas .....	17
El Estado .....	18
Concepto de Estado .....	18
Concepto de Bien Común .....	19
Definición de Capacidad de Estado .....	19
Definición de Conflicto .....	24
Noción de Conflictividad .....	25

Concepto de Crisis .....	25
Definición de Estado de Bienestar .....	26
Noción de Poder .....	27
Noción de Democracia como Proyecto Hegemónico ...	28
La Política de Ajuste Macroeconómico .....	28
Noción de Política de Ajuste Macroeconómico .....	29
Principio de Crisis Abierta .....	30
Principio de Crisis Contenida .....	31
Definición de Triángulo del Conflicto .....	31
Definición de Fatiga del Ajuste .....	31
Principio de Tensión Sociopolítica .....	32
Noción de Ajuste Coyuntural .....	33
Noción de Ajuste Estructural .....	34
La Protesta Popular .....	34
Noción de los Niveles de Análisis de la Acción Colectiva de Protesta .....	34
Definición de Estructura de Oportunidades Políticas ...	35
Definición de Protesta Popular .....	37
Concepto de Repertorio Histórico .....	37
Concepto de Ciclo de Protesta .....	38
Noción de los Tipos de Protesta .....	38
Definición de Protesta de Austeridad .....	38

Noción de Política de Calle .....	40
Principio de Legitimidad .....	41
Principio de Lucha Hegemónica .....	41
Bases Legales .....	42
CAPÍTULO III.- MARCO METODOLÓGICO .....	44
Tipo de Investigación .....	44
Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información .....	46
Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información .....	47
CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA	
Interpretar la teoría del Estado y las Políticas de Ajuste Macroeconómico en el marco de la protesta popular .....	48
Describir la protesta popular y las Políticas de Ajuste Macroeconómico en Venezuela durante el período 1980-1999 .....	65
Examinar la política de ajuste macroeconómico y la protesta popular en Venezuela durante el período 2000-2014 .....	77
Relacionar las medidas de ajuste macroeconómico en Venezuela con la protesta popular en los períodos 1980-1999 y 2000-2014 .....	106
CAPÍTULO V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	115
Conclusiones .....	115
Recomendaciones .....	116
REFERENCIAS .....	118

## ANEXOS

A	Inflación, Tipo de Cambio y Reservas Internacionales con Variación Porcentual Interanual durante el Período 1999-2014 en Venezuela .....	131
B	Indicadores de Inflación, Poder Adquisitivo y Términos de Intercambio durante el Período 1980-1999 en Venezuela .....	132
C	Protestas según su Motivación, Tipo y Reprimidas durante el Período 2000-2014 en Venezuela .....	133
D	Protestas según su Motivación y Tipo durante el Período 1984-2000 en Venezuela .....	134
E	Abstención Electoral por Tipo durante el Período 1993-2013 en Venezuela .....	135

## LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1 Niveles de análisis de la protesta popular .....	60
2 Aspectos a examinar en la relación entre el Estado, la PAME y la protesta popular a partir de las bases teóricas .....	61

## LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO		pp.
1	Descriptores en la protesta popular .....	55
2	Condiciones, descriptores y niveles de análisis de la protesta popular .....	62
3	Dinámica del incentivo político a la PAME en relación a los logros del Estado .....	63
4	El contexto del Sistema Populista de Conciliación de Élités (SPCE) en el período 1980-1999 en Venezuela .....	67
5	Tipos y condiciones de la protesta popular en Venezuela durante el periodo 1984-1999 .....	73
6	Comportamiento del salario real e Índice de Términos de Intercambio en Venezuela durante el período 1984-1999 ...	75
7	Respuestas y crisis en el contexto del SPCE durante 1980-1999 .....	76
8	Derechos Humanos en los que hay participación de actores sociales durante el período 2000-2010 .....	92
9	Relación de la protesta violenta y pacífica con la represión durante el período 2000-2010 .....	93
10	Abstención electoral durante el periodo 2000-2013 .....	95
11	Protesta popular durante el período 2000-2014 .....	100
12	Política anti-inflacionaria durante el periodo 2000-2014 .....	102
13	Respuestas y crisis en el contexto del SPCE durante 1999-2014 .....	104
14	Relación entre el comportamiento de la protesta y el desempeño económico entre los años 1980 y 2014 .....	112



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA



**LA PROTESTA POPULAR EN VENEZUELA EN EL CONTEXTO DEL  
AJUSTE MACROECONÓMICO DURANTE EL PERÍODO 1980-2014**

Autor: Econ. José Antonio Galindo Jiménez  
Tutor: Econ. Msc. Pablo José Polo Rodríguez  
Fecha: febrero, 2017

**RESÚMEN**

La reforma económica fundada en la Política de Ajuste Macroeconómico (PAME) en 1989 y 1996 produjo la protesta popular por la austeridad exigida a la sociedad en términos de salario real y empleo, luego, con la reforma constitucional de 1999, las leyes habilitantes del 2001 y el inicio de la presidencia en el 2014 se repite la crisis política por la implementación o no de medidas económicas asociadas al tipo de cambio. El propósito de la investigación consistió en analizar la protesta popular en Venezuela vinculada a la PAME durante el período 1980-2014 por medio de un estudio de tipo descriptivo y de diseño documental. Como conclusión se evidenció una relación entre inflación, reservas internacionales y popularidad del gobierno atribuible a la PAME y la interacción del contenido con el balance de los ámbitos económico, político y social en torno a la capacidad institucional que explican la protesta popular. Por lo tanto, se recomendó enfocar estos vínculos desde las teorías volcánicas del conflicto, siendo necesario fortalecer la participación, educación y comunicación de los gremios y partidos políticos orientada a la estabilidad de precios.

**Palabras Claves:** Estado, Política de Ajuste Macroeconómico (PAME), protesta popular, lucha hegemónica, derechos socioeconómicos, derechos civiles-políticos.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA



**POPULAR PROTEST IN VENEZUELA IN THE CONTEXT OF  
MACROECONOMIC ADJUSTMENT, DURING THE PERIOD 1980-2014**

Author: Econ. José Antonio Galindo Jiménez  
Advisor: Econ. Msc. Pablo José Polo Rodríguez  
Date: february, 2017

ABSTRACT

The economic reform based on the Macroeconomic Adjustment Policies (PAME) in 1989 and 1996 generated popular protest for the austerity demanded of society in terms of real wages and unemployment. We then study the protest arising from the constitutional reform of 1999, the enabling legislation of 2001 and the beginning of the last presidential cycle in 2014, situations in which the political crisis is repeated by the implementation or the lack of economic measures associated with exchange rate policies. The purpose of the investigation was to analyze the popular protest in Venezuela linked to the PAME during the period 1980-2014 using a descriptive methodology and a documentary design. As a conclusion, we found a relationship between inflation, international reserves and government popularity attributable to PAME and the interaction of the content with the balance of the economic, political and social spheres around the institutional capacity, that sustain the hypothesis of the origin of the popular protest. It was recommended to focus these links using the volcanic theories of the conflict, being necessary to strengthen participation, education and communication on the unions and political parties oriented to achieve the stability of prices.

**Key Words:** State, Macroeconomic Adjustment Policy (PAME), popular protest, hegemonic struggle, socioeconomic rights, civil-political rights

*“... Entonces, ¿qué es la política? ¿Se trata del área respectiva al kratós, la fuerza violenta que se impone avasalladoramente para asegurar la estabilidad jerárquica de la propia comunidad y la defensa o propósito de conquista frente a las comunidades vecinas? Desde el principio de la historia ha sido evidente que donde se desnuda impúdicamente el kratós han de padecer escarnio aidós y diké. Tal vez esa sea la razón por la que muchos gobernantes suponen que estas dos disposiciones imprescindibles enviadas por Zeus a los hombres son muy humanas, pero demasiado humanas, mientras que la otra es la auténticamente divina, porque el irascible Jefe del Olimpo se la guardó para sí mismo, y ellos prefieren reservarla al moderno Dios-Estado.”*

*Fernando Savater (2009, p. 28)*

## **INTRODUCCIÓN**

La sociedad moderna ha dispuesto la organización del Estado como entidad capaz de un orden desde la democracia delegativa de la función política en representantes que garanticen bienes esenciales como salud, educación, vivienda, seguridad, entre otros, considerados derechos sociales para el desarrollo humano.

Esta práctica ha trascendido en Venezuela durante mas de tres décadas y particularmente desde 1999 con la reforma constitucional al reconocer roles como la coordinación macroeconómica para promover el crecimiento, detener la inflación y frenar desempleo; funcionamientos como la democracia participativa y protagónica así como también derechos políticos como la manifestación y el referendo popular.

No obstante la transición planteada, en Venezuela y países tanto en América Latina como europeos se presenta la protesta popular ya sea al restringirse el gasto gubernamental destinado a cubrir los derechos sociales en procura de una solvencia fiscal o por la inflación ante distorsiones en los precios de bienes y servicios al regularlos o liberarlos, por lo que es posible cuestionar tanto al modelo de Estado como a la Política de Ajuste Macroeconómico la cual impacta a la población de manera contraria a la esperada y que en consecuencia protesta ante la desmejora en su capacidad adquisitiva en un nivel inmediato no lejos de perder condiciones políticas de acceso a los beneficios de la democracia.

Hechas estas observaciones, en esta investigación se analiza a nivel general la protesta popular en Venezuela en el contexto de la Política de Ajuste Macroeconómico durante el período 1980-2014. Para ello, se interpreta la teoría del Estado en conjunto con la Política de Ajuste Macroeconómico desde los aspectos propios de la protesta popular por medio de categorías como el conflicto entre objetivos de Política Económica, la crisis presupuestaria y de representación democrática, así como la lucha por el poder, que dan forma a la noción de capacidad política.

Luego se divide el período en donde por un lado se describe la protesta popular y las Políticas de Ajuste Macroeconómico en Venezuela durante el período 1980-1999 para posteriormente examinar el lapso 2000-2014, a razón de un análisis dado por la interacción de los ámbitos político, económico y social en determinación de un sistema político general a partir del cual se establezcan cualidades particulares en ambos momentos. Finalmente se comparan las las medidas de ajuste macroeconómico en

Venezuela y la protesta popular en los períodos 1980-1999 y 2000-2014 en un contexto de largo plazo donde principalmente resalta la evolución de la forma de la protesta en la medida en que lo hace el sistema político.

Con el propósito señalado el estudio se organiza iniciando con el planteamiento del problema en el Capítulo I, luego se recopilan los antecedentes, las bases teóricas y legales agrupándolas en el Capítulo II, posteriormente se ilustra en el Capítulo III el diseño de la metodología, en el Capítulo IV se presenta el análisis y la interpretación de la información según los objetivos planteados y en el Capítulo V tienen lugar las conclusiones y recomendaciones. Finalmente son expuestas, las referencias que ofrecen soporte al trabajo y sirvieron en el alcance de los objetivos propuestos.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

La justicia social y la libre competencia corresponden tanto a las propuestas teóricas sobre la democracia como al cumplimiento de los objetivos de la política económica en términos del desarrollo armónico, la sustentabilidad del crecimiento, el mantenimiento del nivel de precios y empleo, con el menor sacrificio social. En razón de este planteamiento, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su Título VI, del Sistema Socioeconómico, Capítulo I, del Régimen Socioeconómico y la función del Estado en la economía, en su artículo 299 establece que:

...se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

Tal como se lee, un medio para viabilizar el ajuste económico es la

comunicación, educación y relación entre la sociedad y el Estado obligado a la coordinación macroeconómica en sus artículos 320 y 321 por un acuerdo anual de políticas que exponga los objetivos de crecimiento, su repercusión social, permita evaluar la consistencia de la combinación de políticas, profundice la democracia y fortalezca la gobernabilidad.

De igual manera, la CRBV en el artículo 68 otorga a los ciudadanos y ciudadanas el derecho a manifestar pacíficamente y sin armas, agrupando los derechos políticos con el referendo popular. Con esto, el derecho a la manifestación pacífica se ejerce cuando se incumplen los objetivos del Estado, dado el desarrollo de los derechos humanos en la actualidad y el paradigma de la democracia participativa y protagónica, reconociéndose la lucha del pueblo por la calidad de vida que debe garantizar el Estado.

Ahora bien, la Carta Magna enmarca la transformación económica, social y política propuesta dada la experiencia en las décadas de los 80 y 90 en las medidas de estabilización del valor de la moneda y la solvencia fiscal conocidas como Política de Ajuste Macroeconómico (PAME), lo que llevó a cuestionar su fundamento, implementación, efecto y el modelo de Estado, ante la protesta popular ocurrida en cada período presidencial en rechazo a la desmejora en el nivel de vida dado por la pérdida de poder adquisitivo.

Al respecto, la democracia en Venezuela transcurre desde una concepción representativa al delegar el poder desde los gobernados a los gobernantes electos mediante el voto y quienes debían alternarse en el cargo, lo que desemboca en el bipartidismo. Este sistema es fraguado desde el Pacto de Punto Fijo en 1958, que es un ordenamiento político posterior al período de dictadura que busca por lo tanto estabilizar el sistema de partidos

políticos y el gobierno electoral, siendo plasmado en la Constitución de 1961.

En este contexto, se definiría luego la fortaleza del sistema monetario nacional al valorar la divisa en 4,30 bolívares respecto al dólar estadounidense regido a su vez por el patrón oro como mecanismo internacional de estabilidad monetaria. Cuando Estados Unidos deroga su régimen monetario en 1971 el bolívar se expone al vaivén del precio y la producción petrolera requiriendo una adaptación, que se posterga para la década de los 80, generando la fuga de divisas ante la expectativa del ajuste cambiario enmarcada en una crisis de deuda externa por el revés petrolero y limitaciones en los sectores financieros e hipotecarios.

Por esta situación, el 18 de febrero de 1983 la fuga de divisas ya no es sostenible a lo que se aplican el cierre temporal de este mercado con el posterior sistema de cupos y cambios diferenciales como política de ajuste del tipo de cambio, momento conocido como el Viernes Negro, expresión que denota la idea de crisis histórica al oficializarse nuevos valores en una incómoda relación del bolívar respecto al dólar. A partir de entonces el Estado venezolano implementa regularmente el ajuste, donde los regímenes cambiarios han soportado la exigencia de la eficiencia en la administración de divisas vulnerables a la corrupción y la coordinación de políticas macroeconómicas para garantizar el nivel de vida ante la inflación.

Considerando lo señalado, destaca el paquete de medidas durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), limitadas políticamente por el desconocimiento del Congreso Nacional y la opinión pública, iniciándose el 27 de febrero de 1989 El Sacudón o Caracazo que fue una explosión social dada según Lander (2006, p. 111): “ante el deterioro del

nivel de vida de la población, una semana de los disturbios y saqueos populares más extendidos y violentos de que se tengan memoria”, ante el método del choque bajo la condición del Fondo Monetario Internacional (FMI), que es un organismo internacional de financiamiento a los países considerados en desarrollo que presentan además crisis de deuda.

El Caracazo expresa la crisis del Pacto de Punto Fijo una vez que la PAME es rechazada por la población y debilita la capacidad del Estado en cumplir con los objetivos de bienestar social, no obstante, al requerirse el restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos se presenta La Agenda Venezuela en la presidencia de Rafael Caldera (1994-1999) pero, aunque hubo mayor comunicación de las medidas, la reversión del ingreso petrolero y la desconfianza de la población en los ajustes condujeron a la derrota política del esquema, al debilitamiento de la capacidad del Estado en ser efectivo mediante el ajuste y al quiebre del bipartidismo emergiendo al escenario electoral nuevas configuraciones políticas.

Dado este desenvolvimiento, se dieron condiciones para que en 1999 fuera posible una Asamblea Nacional Constituyente orientada a la redefinición de la democracia en un sistema participativo en respuesta a la crisis desde 1983. En esta línea, el gobierno decreta unas leyes habilitantes para reformar, entre otros ámbitos, la industria petrolera y las relaciones de producción agropecuaria y pesquera, interviniendo la propiedad de la tierra, encontrando la resistencia mediante un paro empresarial en el 2001 que llegaría al sector petrolero en el 2003.

A propósito, esta tensión se superó por la intervención internacional y

principalmente el referendo presidencial contemplado en la CRBV, al cual se acudiría en varias ocasiones a partir de entonces, mientras que en lo económico, el control cambiario aspiraba mantener la inflación y la fuga de divisas pero forzaba la devaluación paralela.

Ahora bien, la presidencia de Nicolás Maduro desde 2013, cuestionada por la pequeña diferencia en el número de votos respecto a su contendiente, requirió ajustar el tipo de cambio por la expectativa de devaluación incrementándose la inflación, a pesar de implementar un sistema amplio en la administración y control de divisas para atender necesidades básicas (alimento y medicinas) e importaciones, en un contexto petrolero regresivo que contribuyó a vulnerar la gobernabilidad.

En adelante, la protesta popular arrecia en forma de guarimba, considerada una acción violenta, demandando la renuncia del presidente mientras se aplica el “gobierno de calle” sustentado en inspecciones para fortalecer la participación popular. Sin embargo, la inflación no se detiene y el gobierno define como “guerra económica” la acción que explica el desabastecimiento y la inflación, que son estrategias de un patrón ligado a golpes de Estado que busca motivar el malestar social.

Por todo lo expuesto, la relación de la protesta popular y la PAME persiste incluso luego de la Asamblea Nacional Constituyente en 1999 a pesar del cambio dirigido a la construcción en la práctica de una base de apoyo popular, cuyo resultado no parece combinarse con las expectativas de la CRBV y los postulados de la política de ajuste estructural ante los vaivenes del precio petrolero y sus efectos en el tipo de cambio.

Sobre la base de la frecuencia y la intensidad de los eventos de protesta como indicadores, antes y después de la reforma constitucional de 1999, se tiene que la Base de Datos El Bravo Pueblo mostrada por López Maya (2005, a) registra incrementos en 1984, 1989, de 1992 a 1994, de 1996 a 1997 y en 1999, que superan la tendencia de 205 casos anuales a partir de un total de 3282 eventos entre los años 1984-1999.

Vale considerar el repunte de protestas señalado por el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, PROVEA, en los años 1992, 1993 y 1994 que resalta en la década de los 90 al superar la trayectoria de los 736 eventos anuales marcando más de 1.000 eventos y a partir de 1999 cuando se duplica la tendencia ante la reforma constitucional de ese año, las leyes habilitantes con el paro petrolero. Con el avance de esta nueva década ocurrieron 33.462 contingencias para un promedio anual de 2.231 que se concentran durante los años al 2010 al 2014 cuando de hecho, su frecuencia duplica esta tendencia.

Este catálogo de eventos es visto a través de las nociones de la protesta de austeridad y de lucha hegemónica por Stephany (2006) y López Maya (ob. cit. a), en referencia a la irrupción popular tanto de vecinos, estudiantes, trabajadores, ciudadanos o pueblo en contra de las medidas de política económica ya sea por sus efectos o por desmontar su aplicación, en el marco de las décadas de los 80 y 90, así como también la pugna por el poder tanto dentro de las instituciones del Estado como entre actores sociales acentuada a partir del año 2000, respectivamente.

Ciertamente, ambas expresiones tienen en común la confrontación ante la autoridad de gobierno en la figura del Estado en rechazo a las medidas económicas, en imagen del conflicto en la implementación de la PAME y la consecuente pérdida de bienestar en la población, que es un aspecto particular de la tensión permanente entre proyectos alternativos de gobierno que afectan desigualmente a grupos y actores, lo que trasciende a la lucha por el poder que caracteriza de modo general a lo político tal como sostiene Ramos Jiménez (2008).

Tanto en Venezuela como a nivel mundial, sobre todo a inicios del siglo XXI, se presentan conflictos que configuran movimientos denominados como los indignados, los desocupados, los sin tierra; toman la calle, las redes sociales y la tecnología informática en general como el caso del movimiento Anonymous, grupo subversivo en internet. Esta expresión de la política se entiende en lo que Mires (1996) denomina la crisis de la política, diferente a crisis política particular.

En concordancia con lo expuesto, se puede presentar como solución a estos conflictos la revisión de las PAME en cuanto su velocidad y efectos sobre la población, especialmente ante cambios en las relaciones de producción al impactar en las hegemonías por conducir a reclamos puntuales o protestas sociales sostenidas, como por ejemplo la relación trabajadores-patronos y también el vínculo dueños de tierras-campesinos.

En fin, con esta investigación se pretende analizar la protesta popular en Venezuela en el contexto de las PAME durante el período 1980-2014, lo que permitirá evaluar el Estado en conducir eficientemente el sistema socioeconómico. Por lo tanto, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Qué efectos tiene el incentivo político y la Política de Ajuste Macroeconómico en lograr los objetivos del Estado?

¿Qué medidas plantea el Estado para minimizar la ocurrencia de la protesta popular?

¿Por qué continúa la protesta popular en Venezuela luego de la reforma de la Constitución en el año 1999?

¿Cómo se relaciona la protesta popular en Venezuela desde el año 1983 hasta el 2014 con la Política de Ajuste Macroeconómico?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General**

- Analizar la protesta popular en Venezuela en el contexto de la Política de Ajuste Macroeconómico durante el período 1980-2014 en atención a los objetivos del Estado.

### **Objetivos Específicos**

- Interpretar la teoría del Estado y las Políticas de Ajuste

Macroeconómico en el marco de la protesta popular.

- Describir la protesta popular y las Políticas de Ajuste Macroeconómico en Venezuela durante el período 1980-1999.
- Examinar la Políticas de Ajuste Macroeconómico y la protesta popular en Venezuela durante el período 2000-2014.
- Relacionar las medidas de ajuste macroeconómico en Venezuela con la protesta popular en los períodos 1980-1999 y 2000-2014.

### **Justificación de la Investigación**

En lo político, esta investigación analizará la condición actual del Estado, particularmente el venezolano, en su capacidad de garantizar la paz social, considerando tanto la protesta popular como la lucha hegemónica que representan escenarios conflictivos que constriñen el logro de dicho fin.

Así, esta investigación recopila aportes teóricos a los implementadores de políticas públicas, a estudiantes de economía y en ciencias políticas, mediante cuestiones sobre la política de ajuste macroeconómico, sus efectos y respuesta social. A nivel práctico se pretende impulsar competencias en órganos como la Asamblea Nacional a la hora de formular leyes que incidan en las relaciones sociales de producción, intereses de grupos y sectores poblacionales para minimizar el costo social de las medidas.

Finalmente, este Trabajo de Grado se enmarca en la línea de

investigación “Eficacia de la Administración Pública y Gobernabilidad Democrática”, correspondiente a la Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública, cursada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Una vez precisado el planteamiento del problema y definido los objetivos que determinan los fines de la investigación y su justificación, corresponde presentar sus antecedentes, la exposición de las bases teóricas, las normas y la definición de términos básicos.

Para este fin Balestrini (2002, pp. 91-92) lo define como la referencia y orientaciones al estudio en todos sus aspectos, a fin de dotarlo de “racionalidad, estructura lógica, consistencia interna... ubicación contextual del problema en una determinada situación histórico social, sus relaciones con otros hechos o problemas... pero además las definiciones de nuevos conceptos, reformulaciones de otros, clasificaciones, tipologías por usar, etc.”, de aquí que el marco teórico permita fortalecer y presentar finalmente el esquema básico de tratamiento del problema en causas, consecuencias, características y relaciones para la mejor comprensión del objeto de estudio.

#### **Antecedentes de la Investigación**

Consisten en trabajos previos relacionados con la temática analizada, que contienen avances provechosos como referencias, examen de teorías, metodología, recopilación y análisis de datos, representando aportes que en conjunto ubican a la nueva investigación en una línea de trabajo coherente en apoyo para nuevas indagaciones; tal como lo resume Castro (2003, p. 45)

cuando afirma que: “se refieren a los estudios realizados con anterioridad y que tienen relación con el problema de investigación”, suponiendo igualmente lo inagotable del asunto y el conocimiento sobre el mismo.

En este orden, Acosta (2010) desarrolló su trabajo titulado *Del Malestar Individual a la Protesta Social en Venezuela (1998-2010). Sus Determinantes Psicosociales*, cuyo objetivo fue identificar la dimensión motivacional que lleva a los individuos a realizar acciones colectivas de protesta en Venezuela. Fue una investigación cualitativa, con entrevista a dos grupos caracterizados por participar y por no participar en estas acciones. Concluyó que existen diferencias entre los grupos en la conciencia del cambio esperado, el miedo a protestar, el interés en la política o la identificación grupal, entre otras. La autora recomendó considerar aspectos vinculados a la motivación individual tales como las variables del contexto.

Los resultados se articulan con el presente estudio al describir las protestas del período 1998-2010, y con esto, proporciona datos sobre los cambios políticos, económicos y sociales en analogía a este objetivo de investigación al enfatizar en el enfoque de la psicología social instruye teóricamente sobre la teoría de la acción colectiva para indagar en los componentes cognitivos y emocionales de la protesta vista, en semejanza, como un fenómeno político macro. Sin embargo, se diferencia de este estudio al limitarse solamente en la motivación psicosocial de la protesta, mientras que en el presente trabajo se propone la descripción y relación de motivaciones coyunturales y estructurales en la protesta popular tales como la PAME y el Estado, siguiendo la recomendación de la autora.

Al respecto, Rincón (2012) en su tesis doctoral titulada *Programa de*

Ajuste Estructural, Paradigma de Política Económica y Modelo de Desarrollo en América Latina: Un Análisis Crítico. Países Andinos. Período 1980-2000; se planteó como objetivo evaluar los paradigmas de política económica en los programas de ajuste estructural y su incidencia en el modelo de desarrollo neoliberal. Su metodología fue de tipo documental bibliográfico y análisis interpretativo. Concluyó en la necesidad de encuadrar la historia del subcontinente en la política pública dado el saldo negativo, y recomendó elaborar un análisis crítico y debatir una nueva agenda y/o modelo de desarrollo post-neoliberal y su impacto en la concepción de la economía para América Latina en el siglo XXI.

Su disertación se emparenta con esta investigación al proveer un marco teórico de las PAME, contextualizar y evaluar su desempeño en el paradigma neoliberal y en la globalización surtiendo datos a un objetivo de la presente investigación; además, los cuestionamientos de la autora son compartidos para el debate del limitado desempeño del rol económico del Estado, No obstante, se diferencia al circunscribir su estudio a las décadas de los 80 y 90, mientras que en el presente trabajo se plantea un periodo adicional hasta el año 2014, y no abordar la protesta popular como consecuencia de los límites de la política económica y la noción de desarrollo inherente, siendo esto el móvil principal del presente trabajo.

También se tiene a Stephany (2012) en su tesis doctoral titulada: Para una Crítica de la Política en Venezuela (1989-2010) donde tuvo por objetivo examinar las posibilidades para la democratización de la política y la producción, en un esquema de renovación social y a partir de la articulación de la globalización con la política venezolana. Aplicó el análisis documental

utilizando el método materialismo histórico. Concluyó en que los últimos gobiernos no han creado consensos para el cambio social, en la relevancia de la acción colectiva y la educación para controlar al Estado y delinear el futuro, ante la tendencia de la protesta popular a configurar cambios en la vida nacional. Recomendó distinguir en la protesta popular una alternativa en la democracia, germen de cambio social y de control sobre el Estado.

Por un lado, su examen se corresponde con el aquí planteado al proporcionar un marco teórico sobre las teorías del desarrollo y relacionar los límites del Estado durante la aplicación de los modelos neoliberal y el socialista, con la globalización como contexto general común, aportando a la tarea de comparar los períodos de 1980-1999 y 2000-2014 y especialmente caracterizar la protesta popular en gran parte del último período; diferenciándose por el otro al centrarse en las teorías del desarrollo, más que en los límites de las PAME expuestos en el presente estudio y no considerar la protesta popular durante las décadas de los 80 y los 90.

Por su parte, Ortiz, Mocletón y Villegas (2013) en su trabajo titulado: *Gobernabilidad, Democracia y Derechos Humanos en Venezuela (1999-2012)*; planteó como objetivo explicar la relación entre estos elementos utilizando la metodología documental. Concluyó que los venezolanos han defendido su derecho al restablecimiento de la democracia, por lo que recomendó considerarla con mayor interés como sistema político ante la preocupación actual por la situación de los derechos humanos.

Esta investigación se vincula con la actual al comparar los derechos humanos y la participación ciudadana antes y después de su incorporación en la CRBV, lo cual es básico para examinar estas variables en ambos

períodos en lo político-institucional y contextualizarlas como fuente de la protesta popular. Sin embargo, se diferencia al analizar la relación entre democracia, gobernabilidad y derechos humanos, sin considerar las PAME ni la relación de estos elementos con la protesta popular, que son el alcance de la actual investigación.

De igual manera, Jara Ibarra (2013) en su trabajo titulado: (Des) Movilización de la Sociedad Civil en América Latina: Factores tras las Trayectorias de Participación Social, tuvo por objetivo analizar la estructura socio-política de la redemocratización latinoamericana. Su metodología fue documental y concluyó que las memorias colectivas, la modernización neoliberal y la gobernabilidad democrática han desencadenado la activación o efervescencia social en ciertos casos, o desactivación y desmovilización, en otros. Recomendó atender los nuevos referentes de la movilización social asociados a dimensiones étnicas, de género, territoriales, generacionales, de derechos humanos y de contenido democrático.

Su estudio se relaciona con esta investigación al facilitar las relaciones conceptuales entre gobernabilidad democrática, neoliberalismo e identidad colectiva y protesta social en el transitar del modelo del Estado desarrollista de la década de los 60 y 70 al tecnócrata de los 80 y 90, caracterizando principalmente el último período, que es un objetivo del presente trabajo. Pero, se diferencia que en la actual indagación se amplía el período de análisis para describir la protesta popular a partir del año 2013 con el gobierno del Presidente Nicolás Maduro.

## **Bases Teóricas**

Las bases teóricas son las ideas generales que apoyan la comprensión y exposición del tema de estudio y le dan carácter científico, siendo definidas por Arias (1999, p.39) como: “el conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado”. De acuerdo a esta premisa, se muestra el esquema teórico para enfocar el estudio y un adelanto de su contenido.

## **El Estado**

En el estudio del Estado se presentan dos aspectos de interés a esta investigación: un conjunto conformado por su ordenamiento jurídico, sus objetivos entre los que destaca el bien común así como sus instrumentos disponibles; también se sabe que el pueblo es un componente con deberes y derechos que impactan el bien común y encuentra en la protesta popular un canal de expresión.

### ***Concepto de Estado***

En cuanto a su conceptualización, Chalbaud Zerpa (2011, p. 15) se apoya en Cuvillier (1959) para representar su naturaleza jurídica y las actividades que debe cumplir como:

...un conjunto de instituciones, de mecanismos políticos, administrativos y judiciales, en los que se concentran y se organizan, en las sociedades que llegan a cierto nivel de diferenciación, la dirección y el poder coercitivo de la sociedad. El Estado es sólo un instrumento, un conjunto de órganos al servicio de la sociedad.

Esta definición contiene tres aspectos básicos: en primer lugar una perspectiva teleológica del Estado mediador con la cual la sociedad obtiene un fin en torno al bien común; en segundo lugar, una visión instrumental donde este interviene para organizar la vida en común mediante la implementación de políticas públicas; en tercer lugar, da cuenta de la relación de fuerzas entre gobernantes y gobernados considerando tanto el antagonismo entre clases sociales como la protesta popular ante fallas en la política aplicada o ausente mediada por la afectación entre objetivos e instrumentos en donde tiene espacio el conflicto.

### ***Concepto de Bien Común***

En cuanto al objetivo del bien común, Chalbaud Zerpa (ob. cit., p. 21) concuerda con Olaso (1979) en la visión de “conjunto organizado de condiciones sociales gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino”. Este concepto basado en condiciones permite esquematizar un sistema de orden político con el bien común como centro.

### ***Definición de Capacidad de Estado***

De acuerdo a la conjunción del enfoque instrumental se expone la definición de capacidad del Estado como condición estructural de la protesta que vincula su aspecto administrativo, coercitivo, fiscal e institucional con las condiciones política, económico y social de la protesta.

Primero, en la perspectiva de la capacidad estatal como administrativa, Asinelli y Acuña (2015, p. 19) la definen como “la capacidad organizacional de proveer bienes y servicios públicos de manera eficaz y/o

eficiente”, de donde se desprende el poder infraestructural a lo que estos autores siguen la noción de Mann (2015) en asociación al poder del Estado central para ejercer el control independientemente de la disposición de recursos pero en relación a su distribución territorial.

Segundo, la coerción restringe el conflicto civil en términos de levantamientos armados populares la cual es abordada por Hendrix (2015, p. 280), estableciéndola en “la capacidad estatal de impedir o de repeler los desafíos a su autoridad mediante la fuerza”, una vez se acepte que el Estado reclama la legitimidad en el uso de la violencia mediante cuerpos de seguridad además, en la medida que esta fuerza sea tan robusta como distribuida por el territorio, constituye un freno a la insurgencia en términos de posibilidad de captura.

Tercero, el entendimiento de la función tributaria la comparte Cárdenas (20015, p. 60) con Besley y Persson (2008, 2009) como “la capacidad para recaudar ingresos de la población (incluida la habilidad para gravar los ingresos)”. Por ende, la razón recaudadora y la redistributiva son interdependientes, del mismo modo en que la capacidad fiscal es dada por la capacidad administrativa una vez que se asocia a la capacidad burocrática de obtener ingresos y revertirlos en bienes públicos.

Por último, sobre la base de la capacidad institucional relacionada con la capacidad de gobierno, Weaver y Rockman (2015, p. 363) mantienen la hipótesis en que “las instituciones políticas dan forma a los procesos a través de los cuales se toman e implementan las decisiones, y a su vez, esto influye en las capacidades de gobierno”, donde los procesos equivalen a decisiones

que impactan a mas de un aspecto de la política y los interconectan.

A partir de aquí es necesario aclarar algunos aspectos en la noción de institución, capacidad y condición estructural de la protesta. Los autores (ob. cit., p. 361) se centran en la eficacia institucional antes que en la definición de gobierno democrático o el rendimiento de las políticas, donde tal eficacia corresponde a la gestión de políticas mas que a la legitimidad institucional o de sus lideres, enfocando tareas requeridas en cuanto a la imposición de pérdidas a los grupos y al manejo de escisiones políticas que son aspectos potenciales tanto de tensión política como para la protesta popular. En este contexto, los mismos Weaver y Rockman (ib.) sostienen como capacidad al:

“patrón de influencia gubernamental sobre su entorno que produce resultados considerablemente similares a lo largo del tiempo y en las áreas de políticas. Un nivel alto de cualquier capacidad específica aumenta, pero no garantiza el nivel de desempeño en las interacciones de un gobierno con su entorno”.

Bajo esta perspectiva, el entorno puede referirse a los conjuntos de aspectos políticos, económicos y sociales incluyendo sus interacciones en donde tienen lugar procesos específicos en función de la naturaleza de estas relaciones en donde la capacidad tenga analogía con los procesos. Para ilustrarlo, la interacción de la esfera política con la económica pudiera contener una relación basada en la soberanía, entre la económica y la social una sostenida por la compensación, incorporándose por último la concertación como enlace de lo social con lo político.

Como puede suponerse entonces, la compensación corresponde con la capacidad institucional en cuanto el apoyo, presión u organización respecto a los grupos constituyendo una relación Estado-sociedad, la concertación está dada por los canales de resolución de conflictos en función de la capacidad de coerción y la soberanía tiene implicaciones en un modelo económico conforme con la capacidad ya sea administrativa o fiscal.

Ahora bien, las condiciones estructurales contienen los conflictos esenciales que las categorías explicativas de la capacidad definidas por Weaver y Rockman (op. cit., p. 365) como sistema y tipo de gobierno o régimen dan cualidad a los conjuntos político, económico y social, por lo que la estructura corresponde con el gobierno.

También, en el último y tercer nivel explicativo pero aparentemente alejado en efectos se encuentran precisamente la condición política, las metas de los responsables de formulación de políticas, las condiciones tanto socioeconómicas como demográficas y las elecciones pasadas en materia de políticas, que se asocian a las respuestas de la estructura que afectan a las capacidades de gobierno.

Entonces, según el enfoque institucional basado en la capacidad de gobierno, se asumen los procesos como decisiones y las estructuras como conflictos con lo que es posible esbozar y explicar cambios en la composición del sistema, por ende, la capacidad institucional presenta un alcance general a partir del análisis comparativo entre formas y tipos de gobierno que en definitiva sirve al enfoque teórico de esta investigación.

En definitiva, las capacidades se encuentran en el marco de los procesos, pero el desempeño de las interacciones depende la estructura, es decir, la estructura como conflicto o las condiciones que facilitan o limitan los efectos institucionales, donde el acuerdo es el espacio de la interacción central entre las esferas político, económico y social que equipara la capacidad institucional a la de gobierno.

A continuación se presentan un par de rudimentos basados en el enfoque instrumental del Estado, que se equiparan por lo tanto en una capacidad. Uno colinda con la capacidad fiscal por la implicación del Estado de Bienestar en el gasto público y el otro con la institucional al tratar de compatibilizar el vínculo Estado-mercado.

Para empezar, en torno a la justicia social se amplía la dimensión de la igualdad y la libertad con un enfoque humanista, tal ha sido la contribución de Sen (1998) quien defiende la combinación de funcionamientos a los que una persona tiene oportunidad para la promoción de capacidades que apoyen la consecución de logros.

Respecto a la promoción de la igualdad de capacidades humanas se observan las características individuales y los arreglos sociales para fundamentar el derecho de una persona a ser compensada ya que pueden determinar la pobreza y privaciones de orden económico pero originadas por cualidades del gobierno, por lo que es importante la calidad del gasto público en generar capacidades humanas que garanticen a las personas el estar libres de privaciones que limiten sus funcionamientos básicos, repercutiendo

en eficiencia presupuestaria.

Otra contribución la provee Stiglitz (1998, p. 29) al plantear el objetivo de hacer que los mercados funcionen mejor mediante la acción complementaria del gobierno como instrumento, dando cuenta de la capacidad del Estado, lo que encaja en la reformulación de instrumentos para la construcción y logro de metas más amplias al afirmar que:

...Partiendo de situaciones iniciales muy diferentes (historias únicas y factores societales y culturales) ¿cómo puede el Estado ser más efectivo? Parte de la respuesta es que el Estado debe encuadrar su rol a sus capacidades. Lo que el gobierno hace y cómo lo hace debe reflejar las capacidades del gobierno... pero la capacidad no es un destino, los Estados pueden fortalecer sus capacidades revigorizando sus instituciones.

En esta noción coinciden el rol estatal en función de los objetivos e instrumentos con la gobernabilidad en tanto capacidad de gestión y la democracia con la economía de mercado como la garantía de derechos sociales en torno a la salud, educación, vivienda, protección social, entre otros, siendo un derecho de igualdad complementario a la libertad provista por los derechos políticos entendidos como la intervención en la gestión institucional, que permea a todo el sistema mediante la política económica, el apoyo que estas reciban como determinante del desarrollo económico y la dinámica representación-participación política, insertada en el proceso de distribuir el ingreso en el contexto de la dinámica de gobierno sujeto al equilibrio del poder público.

Es así como, al fallar lo económico en cuanto la redistribución del ingreso y la disposición de divisas para la provisión de bienes materiales se desmejora la expectativa sobre los derechos sociales y se vulnera tanto el ámbito político como la gestión institucional del mismo modo en que repercute sobre la relación de fuerzas propios al carácter de los poderes públicos en el control del mismo Estado y para la sociedad.

### ***Definición de Conflicto***

Ahora bien, en la práctica política concurren las relaciones de poder entendidas como la articulación, acuerdos, tensiones, conflictos, entre otros, donde los grupos de actores toman partido desde su interés particular y no siempre garantizan el bien común, sentido en el que Calderón (2012) diferencia entre conflicto y conflictividad e incluso contribuye al modelo explicativo de esta investigación en donde se propone que el conflicto corresponde a situaciones coyunturales y la conflictividad a condiciones estructurales. Sobre este punto el autor se basa en cuatro criterios: un primer criterio restringido a partir del trabajo de Cadarso (2001) para quien el conflicto social clásico:

“...es un proceso de interacción contencioso entre actores sociales e instituciones, movilizados con diversos grados de organización y que actúan de manera colectiva de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social”.

### ***Noción de Conflictividad***

Luego, esta noción equivale a la protesta una vez que se expresa un malestar colectivo en contra de una institución pública o privada considerada responsable de la situación. Un segundo criterio introduce la visión compartida con Sarti (2007) más allá del momento de conflicto para tener en cuenta además su tendencia, relaciones y agregados sociales a diferencia de actores o hechos singulares, la suma de los conflictos puntuales y sus relaciones que se convierten en efecto al no resolverse, definiendo así la conflictividad como conjunto estructural de cualquier sociedad.

### ***Concepto de Crisis***

Debido a esto, la conflictividad es portadora de cambios, depende del grado de estabilidad y gobernabilidad del régimen democrático y puede generar incertidumbre por la transformación, tendiendo a la crisis entendida, desde un tercer criterio que sigue al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Programa de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PNUD-PAPEP, 2008) como “un momento decisivo en la evolución de un proceso incierto” argumentando con esto que según la interacción de conjuntos de conflictividad la capacidad del Estado se acerque o aleje de una crisis.

El cuarto y último punto de vista contrasta los dos primeros elementos: en coincidencia con Lederach (2003) se distingue el conflicto con la parte visible del proceso llamado episodio, respecto a la esencia o conjunto contenedor de conflicto denominado epicentro. También se reconocen ambos conceptos como conjuntos en acierto con Monzón (s/f) para quien la conflictividad contiene a los diferentes conflictos pero los conflictos no abarcan lo que representa la conflictividad sino que pasan a ser una expresión de la ampliación de esta última.

A razón de estas nociones, en esta investigación se asume que las esferas política, económica y social como condición de la protesta popular representan conjuntos de conflictividad que inducen un dilema en la toma de decisiones de naturaleza estructural, que se complementa con la capacidad del Estado en interacción con las condiciones.

### ***Definición de Estado de Bienestar***

A propósito, el llamado Estado de Bienestar asume el bien común mediante el derecho como sistema de valores humanos en una construcción que para Barroso y Castro (2010, p.9) configura el papel de los agentes en:

...un determinado comportamiento del sector público de las economías occidentales que buscan cubrir buena parte de las necesidades sociales, colaborando de forma apreciable en el crecimiento económico, en aras de mantener la economía de mercado. En definitiva, se puede considerar que el Estado de bienestar es un conjunto de actividades, medidas y normas a las que recurre el poder estatal con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, ya sean éstos los trabajadores o la población en general.

En lo subsiguiente, con la función del Estado de Bienestar desde el bien común como objetivo se conciben las dimensiones de impacto en la protesta popular: una razón estructural relacionada indirectamente con las necesidades sociales y las condiciones de vida, en complemento al enfoque instrumental por medio de sus instrumentos como lo es la política económica la cual se vincula particularmente con el ámbito coyuntural por medio de decisiones puntuales en cuanto a variables presupuestarias, monetarias o de

efecto laboral que, motivan la protesta popular en función de la naturaleza tanto de la política aplicada como del grupo o sector social que la recibe, lo que caracteriza su identidad e intensidad.

Aunque la intervención del Estado busca el bienestar mediante el aporte intergeneracional y la transferencia de fondos públicos, puede originar conflictos al desmejorar al sector social generador de la riqueza, sean trabajadores o empresarios. En este sentido Ochando y Bilbao (1996) se concentran en la eficiencia presupuestaria ante el problema de reducir el déficit público y soportar la presión social sobre el gasto debido a los objetivos de equidad e igualdad.

### ***Noción de Poder***

Al tratar sobre la relación de fuerzas, Dusserl (2010) diferencia la capacidad activa o “potestad” que se concibe desde el poder institucionalizado, organizado y legitimado por la comunidad, donde se compara la capacidad del Estado con el poder institucional, respecto a la vida en sociedad que es “potencia” refiriéndose a la fuente primaria de donde surge la delegación del ejercicio del poder y lo legitima. Por ende, con esta noción de lo social se enfoca la transformación social del pueblo hacia nuevos ordenes en relación con el Estado.

De modo que la confluencia del poder se da por un aspecto social de donde surge lo político y un carácter institucional garante del bien común. Así, la noción de potestad y potencia entraña una relación de autoridad-obediencia como conflicto esencial en lo político, en el sentido de condición

estructural, que también fluye hacia la forma de tensión sociopolítica.

Por sobre todo, se sigue en esta investigación la noción de democracia como proyecto hegemónico a partir de la relación entre actores políticos dada en una batalla por el poder, aportando un enfoque a la movilización social ante las limitaciones entre gobierno, empresas y el pueblo en el tránsito entre modelos políticos opuestos o alternativos.

### ***Noción de Democracia como Proyecto Hegemónico***

Sobre esta condición estructural, Ramos Jiménez (ob. cit.) admite que dicho sistema de gobierno es una forma hegemónica de la política, un proyecto hegemónico en la lucha emprendida por agentes sociales, a ser comprendido históricamente en América Latina como un régimen con énfasis en la participación ciudadana que conviene pensarse desde la articulación/desarticulación de los agentes políticos en el campo del antagonismo social.

### **La Política de Ajuste Macroeconómico (PAME)**

La Política de Ajuste Macroeconómico, en acuerdo al criterio de Velasco (2013), se ha concebido desde la teoría de la globalización neoliberal difundida en la década de los 80 para atender el impacto dado por la interacción entre regiones basada en el avance tecnológico y en las telecomunicaciones, la apertura comercial y cultural, a la vez que cuestiona el abarcante rol del Estado ante sus resultados insatisfactorios marcados por el debilitamiento en las condiciones de vida y el deterioro del sistema político

en las décadas precedentes.

### ***Noción de Política de Ajuste Macroeconómico (PAME)***

Con esto, la PAME propone un equilibrio al adaptar la estructura productiva a los requerimientos del mercado mundial en el largo plazo para sanear el déficit de balanza de pagos, por otra parte, formula reducir la protección social con el gasto público para lograr la recuperación fiscal, lo que implica la disminución del rol del Estado impulsada al tiempo por la privatización de empresas públicas, la eliminación de subsidios, controles cambiarios y de precios, la desregulación del mercado financiero y la fragmentación del poder de los sindicatos y la negociación colectiva con la consecuente vulnerabilidad salarial.

Lo cierto es que la política económica considera un equilibrio que denota la eficiencia y bienestar dado entre el manejo de los instrumentos de la administración pública como impuestos, emisión monetaria, gasto y tasa de cambio, en atención a los objetivos privados mostrados en el consumo, ahorro e inversión, conformando los objetivos generales como son el Producto Interno Bruto (PIB), nivel de empleo e inflación.

Entonces, la modelización y evaluación de alternativas en política económica afina la toma de decisiones pero, en opinión de Maneshi (1976), implica el logro de un objetivo a costa de otro, tratándose de un costo político y social que desmotiva o retrasa la aplicación de una medida necesaria.

Por ejemplo, con un ajuste cambiario se busca reducir el margen entre la tasa oficial y la del mercado paralelo, disminuir la especulación e incentivar

la exportación, pero se encarece la producción interna por la vía de los insumos importados e incrementa la inflación. Igualmente, la política de control fiscal supone al Estado recortar el gasto público y mejorar la recaudación mediante impuestos, lo que constriñe el consumo privado afectando a la producción.

Ambas medidas disminuyen el poder adquisitivo de las personas, condicionan la protesta popular y hace que el Estado deba considerar la tolerancia social de sus metas en función del estrato social donde se diferencian las expectativas, ideologías y poder político las cuales dependen sobre todo de la situación previa y posterior a las medidas económicas. Con esto, es útil la noción de tensión política en cuanto restricción de la paz social, como categoría alterna a la de conflicto en tanto enfrentamiento y a la de conflictividad como conjunto estructural de conflictos, que determina el incentivo a la aplicación y continuidad de las medidas económicas.

### ***Principio de Crisis Abierta***

Según la situación previa en razón de condicionante, se está de acuerdo con la línea de Weyland (2002) en la que Martínez (2012, pp. 329-330) basa su exposición: una crisis abierta o prolongada, entendida como una situación económica deteriorada en términos de crecimiento e inflación por largo transcurso, hace que las personas tengan mayor disposición al ajuste al haber tocado fondo y valorando más el beneficio futuro de las medidas con una expectativa positiva de recuperación.

### ***Principio de Crisis Contenida***

Por el contrario, la circunstancia de crecimiento sostenido prolongado

en el tiempo que luego pierde impulso rápidamente y entra en crisis contenida o repentina, tiene la cualidad de hacer demorar la aplicación de la PAME por parte de los decisores en un ambiente que combina la oposición popular a las medias por igual razón: la no aceptación de medidas que induzcan a acelerar la austeridad como costo de una recuperación futura, que es menos valorada.

### ***Definición de Triángulo del Conflicto***

En relación con la limitación de realizar el ajuste se asocia a la dificultad esbozada por Dornbush, en apoyo a la exposición de Hausman (1992) sobre la noción de triángulo del conflicto donde no es posible la coincidencia entre un comercio internacional balanceado, la paz social en función del salario real y el pleno empleo, temas concernientes en lo económico al ingreso petrolero, el político en cuanto la concertación entre empresas y trabajadores para la fijación de salarios y el social como confluencia general de largo plazo, respectivamente, alcanzando solo equilibrios parciales que mantienen al sistema con déficit externo o tensión social por la caída del salario real o desempleo.

### ***Definición de Fatiga del Ajuste***

Otra limitante a la PAME es la fatiga del ajuste, lo cual se refiere en la pérdida de confianza por parte de la sociedad en los ensayos considerados fracasados de corte económico que aplica el Estado para solventar la crisis económica, ocasionando las protestas populares ocurridas durante las décadas de los 80 y 90, en el contexto de la aplicación de las PAME y el tránsito desde el Estado desarrollista al liberal.

Para López Maya (op. cit. a, p. 22), el anterior síntoma perturba desde las oportunidades políticas hasta la conciencia colectiva y también es fuente del declive económico. Esta consecuencia se ha expresado en dos ámbitos que conducen a la protesta social: en la crítica y la deslegitimación de los actores políticos con la desconfianza en las políticas neoliberales, y en el referido al empobrecimiento por causas políticas del ajuste neoliberal o falla en el modelo de desarrollo industrial como la sustitución de importaciones, circunstancias que han venido acumulándose y representan límites para el Estado en la instrumentación de la política macroeconómica.

### ***Principio de Tensión Sociopolítica***

Adicionalmente, para el análisis de la fase posterior al ajuste, Acuña y Smith (1996) discrepan del sentido común basado en la relación lineal entre desempeño económico y tensión sociopolítica en función a una escala que pasa por el conflicto mínimo, caos económico, colapso político y crisis orgánica, en el contexto de la indagación sobre la reforma hacia el mercado. Para ello, se distinguen dos escenarios: uno con desmejora de la economía y aceptación social con la estabilización monetaria en curso, y el otro donde se ha superado la estabilización monetaria, se ha conseguido el crecimiento, pero con rechazo popular.

En el primer caso, para explicar que no siempre la desmejora económica genera tensión sociopolítica, los autores se apoyan en Haggard y Kauffman (1992) quienes encuentran en la prolongación del empeoramiento una condición para que las personas y empresas se adapten ya sea ubicando empleo adicionales, disminuyendo el consumo y las expectativas, pero se inhibe la protesta. También siguiendo a Acuña (1994), proponen una

explicación sustentada en que el gobierno puede reducir la tensión al incrementar su costo y reducir el beneficio de la acción colectiva, ya sea interviniendo en la flexibilización laboral, de modo que la opción de adaptarse sea mas atractiva que entrar en conflicto.

Lo concerniente a la segunda coyuntura, los autores se apoyan en Tocqueville (1955) en la explicación del conflicto atribuido al aumento de las demandas mientras la economía se dirige a la recuperación pero no se ha asegurado sostenidamente y en un ambiente en donde no se ha suprimido el enfrentamiento. Aquí, se dice que los evalúan erradamente la situación alcanzada que los hace inconformes, pero en ese momento ya disponen de recursos para iniciar una contienda.

Ahora bien, siguiendo a Carrillo (2003) las políticas de ajuste presentan dos dimensiones distintas en principios básicos, contenido y tiempo de implementación. Se trata del alcance coyuntural o de estabilización por una parte y del efecto o reforma estructural por la otra, ambas orientadas al impulso del crecimiento del PIB para su posterior redistribución social.

### ***Noción de Ajuste Coyuntural***

En la coyuntura se actúa sobre desequilibrios de corto plazo en la balanza de pagos, la inflación y el déficit fiscal. Ante la diversidad de instrumentos, objetivos, plazos, poder de los actores e ideología política del gobierno, reconoce un fundamento ortodoxo, es decir, básicamente técnico, para controlar el déficit fiscal, la emisión monetaria y la reducción de la demanda agregada y frenar el nivel de precios, permitiéndose una contraparte heterodoxa que incluye aspectos éticos vinculados a los derechos humanos y el énfasis en la fijación de salarios en conjunto con

otros precios para atacar la inflación.

### ***Noción de Ajuste Estructural***

Obsérvese la diferencia respecto al ajuste estructural el cual busca implementar reformas de largo plazo para motivar el ahorro de divisas, incentivar la producción y promover la eficiencia económica aspirando a modificar la condición económica y social. Al plantear cambios profundos, se relacionan con la globalización en sus líneas generales: la apertura económica, el desarrollo del sector financiero, la flexibilidad laboral, el uso adecuado de recursos públicos y la eficiencia en la generación de ingreso.

### **La Protesta Popular**

En general, el término protesta se asocia a la expresión del malestar mediante la manifestación, disturbios, la marcha, el paro, la huelga, por parte de una persona, grupo o comunidad, en el orden laboral, educativo, social, político, servicios, entre otros, en reclamo público en el sentido de la calle y es una alternativa a la resolución del conflicto social, lo que implica una acción colectiva al tratarse de la agrupación y organización de personas cuando estiman que sus necesidades no han sido satisfechas.

### ***Niveles de Análisis de la Acción Colectiva de Protesta***

Entonces, el interés común en resolver un problema es condición de la acción colectiva, sumando la experiencia organizativa, el intercambio de percepciones, el liderazgo y la influencia en el poder político. Ahora bien, García Montes (2013) compila tres niveles de análisis sociológico desde la percepción individual de la injusticia a la agrupación a protestar, considerando el contexto de oportunidades políticas como enfoque principal

en esta investigación, aportando una aproximación a la relación entre las PAME como dimensión coyuntural y la crisis del Estado de Bienestar en lo estructural.

Primero, el análisis desde el individuo plantea el proceso perceptivo de la injusticia y la pérdida de legitimidad en la autoridad que motiva la exigencia de cambio. Luego, la teoría de movilización de recursos estudia los grupos asumiendo el conflicto inherente a la sociedad y propone que la acción colectiva depende de factores disponibles para la organización y la movilización.

Por último, en la instancia estructural se tiene por una parte a la teoría de la democracia que enfoca la crisis de legitimación del régimen representativo y que produce en la población una demanda de eficiencia en cuanto a la provisión de bienestar; por otra parte, la teoría del proceso político centrada en la estructura de oportunidades políticas que caracteriza el grado en que los grupos acceden al poder no ante una ventaja sino por un cambio general.

### ***Definición de Estructura de Oportunidades Políticas***

Ahora bien, es en la teoría del proceso político donde se centra el rol del Estado como actor que influye en la acción colectiva para incentivarla o disminuirla donde, en acuerdo a Eisinger (1973), la estructura de oportunidades políticas caracteriza el grado en que los grupos son capaces de acceder al poder y manipular el sistema político, pero no por una ventaja ofrecida expresamente sino mas bien por una coyuntura acontecida en este sistema ante un cambio de política general, esperado o no, que se convierte en una ventaja que los grupos aprovechan. Este grado ofrece la idea, tanto

de la lucha entre los actores por utilizar esta circunstancia, como del sostenimiento en el tiempo y el aprovechamiento de la ventaja.

En apoyo a esta interpretación, cabe mencionar el planteamiento de Tarrow (1997) basado en las alteraciones políticas externas a los grupos percibidas como aprovechables para obtener concesiones de poder e impulsar sus movimientos, una vez que cesan las oportunidades estables que ha abierto el Estado. Con esta perspectiva la teoría del proceso político explica la acción de nuevos movimientos sociales que actúan ante nuevas oportunidades en el orden político, lo que implica una fuente alternativa de participación en búsqueda de comunicación y respuesta en la resolución de necesidades colectivas en las limitaciones de legitimidad en el sistema democrático.

La importancia de la noción de cambios en la estructura de oportunidades políticas es ampliada por Mc Adam, Tarrow y Tilly (1999) en una contribución útil para el análisis del contexto de la protesta popular, considerándose el comportamiento individual entre las élites y la relación entre sí y con el sistema político-institucional, donde la respuesta del Estado a la protesta popular es lo relevante en vez del conflicto y las alianzas que se producen.

Igualmente, con este enfoque se visualiza el cambio en la posición relativa de los actores, ya sea por deslegitimación institucional o por fracturas producto de cambios propiciados por las élites quienes, pueden resistirse y divergir respecto a la orientación de la sociedad, generando oportunidades

de actuación a otros grupos mediante la protesta como alternativa.

### ***Definición de Protesta Popular***

En adelante, el término protesta popular significa aquella acción que realizan los grupos excluidos del sistema político de manera coyuntural o permanente y que perciben la desatención por parte del Estado en la satisfacción de sus derechos. En apoyo a este punto, López Maya (2008, p. 100) la define como:

...la acción disruptiva desarrollada por multitudes, grupos y/o actores de los sectores populares destinada a hacer público su desacuerdo o desavenencia con normas, instituciones, políticas, fuerzas, autoridades y/o condiciones sociales y políticas. El adjetivo popular, relativo a lo que en cada sociedad se entiende por pueblo, lo asumimos de una manera amplia incluyendo a todo el universo social distinto a las clases dominantes, tanto a los pobres y marginales como a las capas medias.

Ciertamente destaca la idea del poder de irrupción violenta en la vida cotidiana que tienen los pobres como único recurso disponible para presionar a la autoridad, donde la prevalencia de una acción colectiva sobre otra y la razón de la aparición de la violencia se comprenden por las características institucionales de cada sociedad a partir de su historia, impactando a la vez la construcción de instituciones a partir de la lucha política.

### ***Concepto de Repertorio Histórico***

Ahora bien, tres ideas aportan a la noción de protesta popular, donde las primeras dos son dimensiones en que se manifiestan. En primer lugar Tilly (1977) introduce el concepto de repertorio histórico de la protesta

popular como la acción colectiva canalizada en una forma de lucha estable en el tiempo, asociada a una lucha política, que identifica a la transformación de la organización social.

### ***Concepto de Ciclo de Protesta***

En segundo lugar, con el ciclo de protesta Tarrow (ob. cit.) se refiere a la acción colectiva en sociedades con intensidad de cambios políticos o económicos que dan la naturaleza de la protesta, supone variaciones en las formas e ideología de lucha, caracteriza el nivel de irrupción de la acción colectiva respecto a la integridad de los bienes públicos o privados.

### ***Tipos de Protesta***

Al tratar un tercer aspecto referido a los tipos de protesta, Revilla Blanco (2010) sugiere la equivalencia desde el nivel comunitario hasta un ámbito de agregación nacional, distinguiéndose en torno a lo que se hace en la movilización, como la convencional o contenida caracterizada por ser aceptada, donde clasifica la concentración autorizada, la huelga legal y el paro; la protesta confrontacional configuradas en lo no rutinario, con capacidad de alterar el orden público expresadas en el cierre de vías, la marcha y concentraciones sin permiso, huelgas de hambre, cacerolazos, tomas de establecimientos, boicots y la desobediencia civil; mientras que la protesta violenta es la que atenta contra las personas presentándose desde saqueos hasta enfrentamientos con la policía u otras autoridades.

### ***Definición de Protesta de Austeridad***

Para continuar, en la desavenencia social en relación con las políticas,

su naturaleza y el contexto, resalta la apreciación de Stephany (ob. cit.), pp. 42-43) en lo particular de las luchas y protestas contra las medidas de austeridad durante los años de ajuste, para quien son:

...acciones colectivas de gran escala que incluyen manifestaciones políticas, huelgas generales y revueltas, las cuales son animadas por quejas sobre políticas estatales de liberalización económica y de reforma del mercado, implementadas en respuesta a la crisis de la deuda a instancias de las agencias internacionales.

Dicho lo anterior, esta acción colectiva a gran escala alude a la protesta de austeridad que afecta principalmente a la clase media y a los pobres, que actúan concentradamente o no, con comunicación o no, en las principales ciudades del país ante la desmejora del poder adquisitivo y la estabilidad laboral, recurriendo a marchas, huelgas y paros que inciden en el funcionamiento de los servicios y el libre tránsito, entre otros, que llega a adquirir el carácter de revuelta, violenta, e incontrolable como presión al Estado en descontento a una decisión inconsulta y no gradual.

También estas movilizaciones pueden asociarse o no a un partido político o movimiento social o incluso ser espontáneos e independientes y su carácter político radica en el abordaje de un espacio alterno como es la calle, legitimando un derecho político.

Además, la autora comparte la interpretación en que la lucha en el período de ajuste neoliberal se parece a la del tránsito del antiguo régimen europeo a la modernidad, no tanto al determinarse por la disponibilidad o

precio de los alimentos sino en el abandono de las funciones del Estado a la vez que aplicaban las PAME, la liberación económica mediante la descentralización y se debilitaba el sindicalismo induciendo el desempleo y la desregulación laboral. Pero en la explicación de fenómenos como El Caracazo, aclara que estas protestas se oponen a las medidas conducentes a la reducción del rol del Estado en la economía dados sus efectos en el nivel de precios y en las condiciones laborales.

En realidad, la protesta popular evidencia la fisura en la relación pueblo-gobierno en torno a la legitimidad como elemento de evaluación del sistema político utilizado por los individuos desde la conciencia colectiva, dando forma a la política de calle que trata sobre la movilización de la gente ante la debilidad en los canales de mediación y representación comunes a la democracia, que afecta o no la legitimidad del sistema político, la de sus actores y la del Estado, expresando la participación en la que se comparte la gestión de la política pública más allá del voto.

### ***Noción de Política de Calle***

En este sentido, López Maya y Lander (2008) recurren a la noción de política de calle para subrayar la exclusión del poder donde no se cuenta con más caja de resonancia a no ser la protesta popular como salida y su coherencia con el triple enfoque: lo estructural como el escenario de largo plazo representado por los límites del Estado de Bienestar en satisfacer la demanda social; lo coyuntural en cuanto al ajuste económico y lo motivacional desde la lógica interna y las condiciones externas que accionan a los grupos sociales.

Al mismo tiempo, la interacción entre la motivación estructural y coyuntural de la protesta popular registra un largo alcance de la política de calle al vincularse en momentos de cambio o desenlace en la democracia venezolana, transitando por los proyectos de constitución del Estado desarrollista de las décadas de los 50 a los 70 que contiene el movimiento guerrillero de los años 60, la llamada crisis del Pacto de Punto Fijo con la dupla del ajuste estructural vía mercado de la década de los 80 y el intento de reforma del Estado en los 90 y, entrado el siglo XXI, la reforma constitucional y la revolución del sistema político.

### ***Principio de Legitimidad***

En este contexto, el avance de los actores describe el conflicto en general y particularmente la condición de excluido de quienes protestan los dota de legitimidad para la lucha e influir en el sistema, lo que en general mantiene a la lucha hegemónica. Es decir, el acceso al poder de un actor se da mediante la legitimidad, con la cual la sociedad evalúa al sistema político y en lo teórico es útil para analizar la motivación psicosocial y grupal de la protesta y permite caracterizar al grupo que ostenta el poder tanto en el ejercicio de la política de calle como en la lucha hegemónica.

Para ilustrarlo, puede existir legitimidad política pero conteniendo algunas debilidades en el orden económico por ejemplo, el control cambiario y de precios, entre otros, que reste sostenibilidad al orden político, generándose coyunturas para la protesta popular que con el tiempo se convierten en estructurales.

### ***Principio de Lucha Hegemónica***

En complemento, la práctica hegemónica reproduce una tensión que los otros actores están dispuestos a superar con estrategias para la modificación del proyecto de turno, ya sea por sufrir desmejora económica o pérdida en las oportunidades políticas.

### **Bases Legales**

Las bases legales indican como debe ser el comportamiento de lo que se estudia y así sirven de patrón para compararlo o evaluarlo permitiendo al investigador aportar críticas, sugerencias o recomendaciones una vez que difieran la realidad observada y la norma.

Retomando en este punto a Castro (ob. cit., p. 46): "... están referidas a las Normas, Leyes y Reglamentos que tienen incidencia con el problema y que pueden condicionar de manera legal el desarrollo de la investigación, o simplemente que sirven de base a la misma". Considerando lo planteado, la CRBV provee la norma general en esta investigación de donde se extraen las vinculaciones entre el Estado, la PAME y la protesta popular.

Primero, el artículo 2 de la Carta Magna expone la noción del Estado democrático y Social de Derecho y de Justicia el cual merece la atención en sus elementos particulares. La democracia entraña el principio político y social que converge en el poder del pueblo hacia el bien común y su derecho a participar en los asuntos públicos bajo el imperio de la ley, concatenado

con la garantía de la participación, la manifestación pacífica y el referendo popular consagrados en los artículos 62, 68 y 71 de la referida norma.

Segundo, el alcance de la justicia apela al desarrollo humano en torno al derecho socioeconómico y el civil-político en esta investigación por ser motivaciones de la protesta popular, de acuerdo a la función estatal de la estabilidad del crecimiento económico, del valor monetario y del sistema de precios establecidos en el artículo 320 de la Constitución, que al vulnerarse afecta el balance político del sistema.

Dicho cometido depende de la coordinación macroeconómica entre el Poder Ejecutivo, el Banco Central de Venezuela y la Asamblea Nacional, circunscribiéndose a órganos que son tanto representativos como autónomos, lo cual no deja de considerar la vinculación popular mediante gremios, organizaciones sociales y partidos políticos en el control, gestión y formación como ámbito de la política pública.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

El método es la manera de realizar alguna actividad específica y en el área de la investigación consiste en la forma cómo se desarrollarán los pasos a seguir para el logro de los resultados propuestos. Así como indica Castro (op. cit., p. 55): “debe contener los siguientes aspectos: nivel de la investigación, diseño (o estrategia) de la investigación, técnicas de recolección de información, instrumentos de recolección de información... técnica de análisis de datos...”, para el logro de los objetivos y comunicación del proceso de investigación y sus resultados.

#### **Tipo de Investigación**

Este estudio se ubicará en un nivel descriptivo donde se detallará el objeto de la investigación a fin de aportar generalizaciones significativas que contribuyan a comprender desde un enfoque político la razón de la protesta popular en el contexto de las medidas de ajuste macroeconómico.

La descripción es un método básico en la explicación de un objeto de estudio que, según Arias (ob. cit., p. 29) consiste en: “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”, a partir de la puntualización de sus causas, consecuencias, contexto temporal y espacial, magnitudes, motivaciones y sujetos involucrados, datos que, al tratarse en este estudio de dos variables de

investigación a lo largo del tiempo como lo son la protesta popular y la política de ajuste macroeconómico, permitirán comprobar relaciones generales y establecer semejanzas y diferencias.

Por ende, para describir el problema planteado la estrategia del investigador será de tipo documental, ya que se recopilarán fuentes de conocimiento como lo son las teorías, conceptos, normas, estudios, informes, ensayos, textos, trabajos de grado, tesis, prensa, material audiovisual, entre otros, en torno a la protesta popular y la política de ajuste macroeconómico, que generalmente están documentadas en forma escrita o audiovisual.

En este sentido, para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011, p. 20) este tipo de estudio se basa: "...principalmente en trabajos previos... pueden ser: revisiones críticas del estado del conocimiento: integración, organización y evaluación de la información teórica y empírica existente...", a partir del cual se documentarán nuevos aportes explicativos y se extenderá la investigación en el área por medio de los objetivos aquí propuestos.

En cuanto al tratamiento de la información, las técnicas para su recolección se refieren al modo en que se obtendrán los datos que alimentan a la investigación, y de acuerdo a lo establecido por Morles (2005, p. 18): "...es la expresión operativa del diseño de investigación", que para este presente trabajo se basará en lecturas acordes a lo establecido en la estrategia de investigación que como se refirió será de tipo documental.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información**

En cuanto a las técnicas, entendidas como la forma de recopilar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En tal sentido, se emplearán técnicas propias del tratamiento de recursos bibliográficos y audiovisuales tales como el arqueo bibliográfico, que consistirá en la recopilación inicial de la literatura, contentiva de normas y documentos referidos al problema de estudio, los objetivos de investigación y a la estructura teórica y metodológica, que dará paso al análisis de documentos, que comprenderá la revisión meticulosa y detallada, incluso en repetidas ocasiones de la fuente de información.

A partir del análisis documental se aplicará la técnica del subrayado para resaltar las partes del documento que son de interés y que se vincularán a la indagación propuesta, lo que apoyará incluso a las ideas del autor y se transcribirán en el documento final que se producirá. Del mismo modo, el subrayado facilitará la elaboración de notas que son los apuntes tanto textuales como de las interpretaciones, relaciones con conceptos, teorías, opiniones y hechos que también alimentarán e integrarán el documento de la presente investigación.

Estas técnicas son propias del proceso de análisis de la información a medida que vaya recopilándose, e irán aportando hacia la técnica del esquema conceptual, que permitirá sistematizar, sintetizar las relaciones fundamentales dentro del enfoque teórico de la investigación y organizar la investigación a partir de estudiosos en la materia.

Por otra parte, los instrumentos de recolección de datos se refieren a las herramientas físicas útiles en recabar los datos, que en el contexto de una estrategia documental lo más conveniente a utilizar será el papel y lápiz para elaborar notas, esquemas conceptuales y tablas explicativas.

### **Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información**

De la misma forma que se precisa conocer las herramientas de recolección de la información, amerita también explicar las técnicas de análisis de datos que suministrarán la esencia del aporte de la investigación por cuanto permitirán al investigador realizar el tratamiento del tema de estudio y su comprensión, que a decir del autor referido, la sección de técnicas de análisis describe el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos; y las técnicas analíticas (lógicas y estadísticas) que se utilizaron para comprobar las hipótesis u obtener conclusiones.

Atendiendo al planteamiento precedente, el estudio descriptivo que se asumirá, en función de la protesta popular y la política de ajuste macroeconómico, que ameritará el uso de la técnica lógica de la síntesis para plantear una totalidad a partir de relaciones entre las variables estudiadas, lo que es propio del estudio histórico. En esto, aunque el período de estudio abarca varios períodos, su expresión es quinquenal; no obstante, podrá representarse en una tabla o cuadro que resuma la información obtenida lo que permitirá relacionar contextos y rasgos.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Este epígrafe se considera la parte medular del trabajo de investigación al describir los resultados obtenidos producto del estudio realizado, de modo que, en atención a que este estudio es de tipo documental, debe haber tantas partes como objetivos específicos se hayan planteado, donde la información recabada se presentará de manera organizada y coherente. En consecuencia, los objetivos específicos que serán analizados e interpretados son los siguientes:

#### **1.- Interpretar la teoría del Estado y las Políticas de Ajuste Macroeconómico (PAME) en el marco de la protesta popular.**

La influencia de la protesta popular en Venezuela ha requerido valorar su alcance sobre la toma de decisiones por el Estado específicamente en la política económica a partir de tres aspectos para el abordaje de la investigación: sus condiciones, descriptores y niveles de análisis.

En cuanto a las condiciones como aspecto, se sigue a López Maya y Lander (ob. cit.) en la distinción de la democracia en cuanto proyecto hegemónico ante la diferencia de intereses entre actores y que la convierte

en crisis cuando se juega el poder estructural de un gobierno advirtiéndose un debilitamiento del Estado, que en Venezuela se observa en los años 1936 y 1958 como motor del cambio de régimen hacia la democracia.

Hay sin embargo un par de consideraciones sobre lo social. Su extensión en el conflicto se diferencia del político al surgir de la exclusión y demandas insatisfechas, no siendo una discrepancia ideológica y hegemónica entre actores; también, su crisis es una pérdida de paz ante la coyuntura económica en términos de capacidad de poder adquisitivo y estabilidad en el empleo sin menoscabo de la productividad. En general, el conflicto no es razón suficiente para la crisis, no obstante, en el área social convergen limitaciones económicas y políticas con efectos sistémicos.

Como resultado del análisis contextual se observa la implicación de la base política, económica o social en el sistema sobre la expectativa de legitimidad, es decir, un modelo de Estado sustentado en valores como la libertad no sobrecarga la dimensión presupuestaria mientras que la equidad o la igualdad tiende a exigir en este particular, de hecho, trae consigo mayor afectación social en las medidas de austeridad y luego vulnerabilidad a shocks externos de ingreso, como en Venezuela, en que indispone la redistribución de recursos a la población quien lo percibe como una injusticia.

De modo que el conflicto económico, social y político se consideran como procesos definidos, pero el último es fundamental al establecer reglas económicas y dar respuesta a la demanda social. Lo económico lo es por el

dilema que presentan la elección de instrumentos y objetivos definidos por lo político, y lo social por el principio de la satisfacción de necesidades con recursos escasos ya sea pública o privadamente y que la sociedad demanda.

En el otro extremo, la crisis económica se da básicamente por insuficiencia presupuestaria que es una variable discrecional, conllevando a la pérdida de representatividad política hasta que se desbalancea el sistema de gobierno llevando a la movilización social en respuesta ya sea con la protesta o con el referendo, en un comportamiento reactivo como recurso para la participación equiparable al sufragio en condiciones de paz.

Para continuar con los aspectos de la protesta popular, la segunda clasificación reseña tres categorías a partir de la compilación de aportes para el análisis y comparación en el tiempo, siendo el detalle de las condiciones, a saber, el concepto de ciclo y repertorio de la protesta popular planteado por Tilly (ob. cit.) y Tarrow (op. cit.) así como un par de condiciones como recomienda Polo Rodríguez (conversación personal, Junio 30, 2016) que son la homogeneidad/heterogeneidad y el marco de derechos.

En primer lugar se expone sobre la intensidad a corto plazo, correspondiendo al concepto de ciclo y la combinación de repetición con adaptación de formas sostenidas en el tiempo bajo el concepto de repertorio, para dilucidar sobre la proporción entre lo colectivo como expresión de agrupación del interés común y la cantidad de participantes.

Sobre la base de lo popular en la acción colectiva, lo multitudinario y

la coordinación entre participantes en los centros urbanos de manera simultánea se entiende como un acontecimiento a gran escala, dentro de la noción de ciclo de protesta, mientras que la contienda permanente es un rasgo de largo plazo que adapta repertorios.

Ciertamente, una acción colectiva surge en torno a una caja de resonancia que es el evento que masifica y politiza el interés de un grupo ya sea dirigido, por fractura o espontáneo, tal como la corrupción, autoritarismo, reformas, debilitamiento del sindicalismo y los partidos políticos, la caída de ingresos e incluso ante mejoras en los derechos humanos, donde los grupos encuentran oportunidades para irrumpir o reacomodarse en la relación con el Estado. En este sentido, la caja de resonancia se asocia a la lucha sostenida que da lugar a un movimiento social.

Es conveniente considerar, en cuanto a la intensidad o magnitud, por un lado, que la acción de seguridad pública y la adaptación de la política depende de la valoración por parte de la fuerza pública, por el otro, que son iguales en la simultaneidad a gran escala, ya sea violenta, confrontacional o convencional interesando la repetición de la intensidad entre periodos presidenciales lo que depende de la efectividad en dichos ciclos.

Para ilustrar cabe mencionar que lo violento de El Caracazo radica en el saqueo y destrozos a los establecimientos comerciales. Durante el inicio del gobierno del presidente de Maduro la protesta también se tornó violenta mediante guarimbas, cierres de calle y destrucción de propiedades públicas en las principales ciudades para expresarse luego por saqueos no

considerables, guiándose el descontento hacia una convocatoria a referendo.

El segundo fundamento se basa en la razón homogeneidad/heterogeneidad que posibilita o limita su efectividad y la relaciona con el movimiento social. En esto, Figueroa (2008) señala actores en América Latina enmarcados en diferentes procesos políticos e historias que determinan la especificidad de luchas tales como el brasileño Movimiento Sin Tierras, el Cocalero en Bolivia, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), el sindicalismo de Guatemala y los Mapuches de Chile, que divergen en esencia de la lucha venezolana pero común en el contexto temporal y su oposición al Estado.

Ciertamente, López Maya (2005, b) identifica para el año 1999, más allá de la categoría de excluidos, a los vecinos, pensionados y jubilados, trabajadores de los tribunales, estudiantes universitarios y buhoneros, en el ámbito de la acción colectiva y el preámbulo de un proceso constituyente que demarca la apertura de un cambio político, sin otra identidad que no sea la de actores de un mismo estrato social unificados por el interés común de la lucha contra la adversidad socioeconómica.

Por eso el movimiento social como referente implica que el sujeto ha adquirido una madurez dotándolo de identidad pero, siguiendo a Mejía Villena (2013), sólo si permanece en la contienda política. Ello contrasta con la contundencia del caso venezolano hasta finales de la década de los 50 que logró desmontar la dictadura; es decir, movilizaciones constituidas en sujeto, sin identidad, violentas pero unificadas en la lucha contra el gobierno,

debilitaron el poder en el que no formaban parte; además, la canalización de la reivindicación democrática por los partidos políticos reduce e institucionaliza el movimiento social por el sistema representativo, caso donde el sujeto que protesta no conforma una identidad independiente.

En este orden de ideas, la heterogeneidad entre los grupos que protestan muestra la divergencia de intereses marcando la conflictividad en la estrategia general de la acción colectiva por lo que puede frenar su efectividad, a razón del tamaño del grupo, debilitándose el fundamento de su acción al exponerse a una variedad de objetivos. Por ejemplo, durante el mandato del presidente Maduro en Venezuela existe una tensión de intereses que va entre reivindicar derechos específicos demandados al Estado y la salida del gobierno, en alusión a la exigencia de democracia.

Al considerar la igualdad ante la ley se pasa al tercer fundamento que consiste en los derechos en función a la legitimidad y la lucha ante demandas no atendidas por el Estado, donde la reivindicación se distingue entre la condición política, de carácter social, y la económica según las circunstancias materiales de vida, en el contexto de crisis o de conflicto.

Es así como en Estado Unidos, la lucha política por el derecho de la comunidad afroamericana durante los años 50 y 60 constituye un principio social de implicaciones económicas en las personas al buscar la reivindicación del acceso al trabajo, el trato en el mismo y el salario. Ahora bien, como señala López Maya (2005, a), como ejemplo de lucha política en

Venezuela se tiene al movimiento armado del Partido Comunista, que toma la forma guerrillera al ser excluido del sistema político venezolano desde 1959, en un ambiente de estabilidad política y auge económico.

Siguiendo la posibilidad de identificar una lucha política en Venezuela, se considera el revés económico de inicios de la década de los 80, iniciado por el Viernes Negro y continuado por El Caracazo en respuesta a la PAME de 1989 que no luce como una lucha sostenida aunque logró desmontar las medidas y como onda expansiva promovió reformas en el sistema electoral así como también la incorporación de nuevas organizaciones políticas durante los años 90 en el contexto de persistentes desequilibrios en la economía. Esta conjunción de crisis llevaría a la reforma constitucional de 1999 por un nuevo partido político iniciando una nueva hegemonía.

Luego, el impulso de cambios de relaciones principalmente en los sectores agropecuarios, pesquero y petrolero motivó un nuevo repertorio de protesta popular por la oposición política que ve afectados sus derechos tradicionales en cuanto a la propiedad, al tiempo que los beneficiados de las reformas no sostuvieron una lucha incluso en una segunda avanzada de reforma constitucional propuesta en referendo consultivo sin éxito.

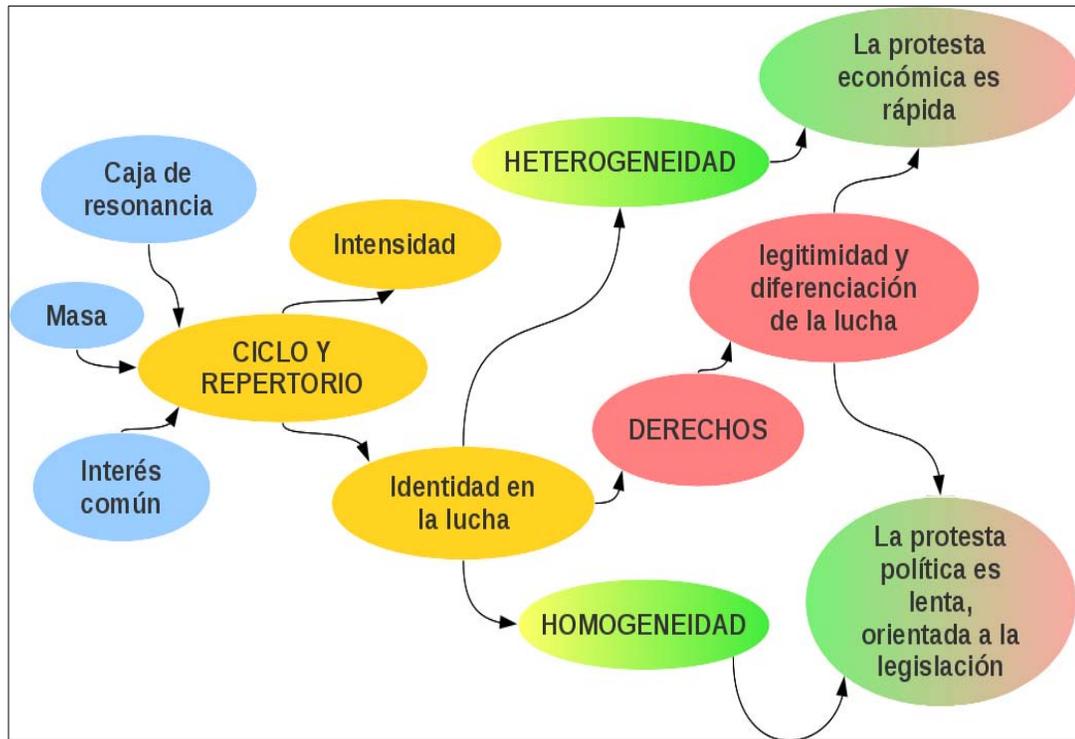
Por lo tanto, lo económico como compendio de políticas desmontables por la protesta popular explica el desenlace rápido en esta condición, aunque diverja el interés, por ejemplo, entre la libertad en que los empresarios formulan sus demandas y el acceso a alimentos que reclaman las personas. Mientras, la lucha sociopolítica es más homogénea en cuanto a

la identidad e intereses de los sujetos, no así en el conflicto político por derechos al requerir cambios legales para garantizar derechos sociales. Seguidamente, en el Gráfico 1 se dispone de una sinopsis sobre los descriptores de la protesta popular.

Finalmente, el tercer aspecto aborda la dimensión analítica de la motivación propuesta por Acosta (ob. cit.) que, asumiendo el eventual elemento inducido por el PAME, hacen que el Estado origine motivos a la protesta, premisa que establece una conflictividad estructural y coyuntural a considerar en el análisis del sistema político.

Con este enfoque se tiene que cuando las personas aprecian una situación como perjudicial, estiman que para resolverla se requiere la acción conjunta y comparten el conflicto, lo que conduce a demandar a la autoridad para influir en la retribución del derecho social.

Sin embargo, el beneficio percibido es aprovechado individualmente, circunstancia de alcance político compensado con votos siempre que el Estado mediante el gasto y la inversión atienda necesidades particulares investidas de colectivas pero que en crisis económica no puede sostener, entonces debe haber una relación positiva entre el voto, el gasto y la estabilidad de precios reflejada en la paz social.



**Gráfico 1.** Descriptores en la protesta popular.

Dicho lo anterior, a nivel coyuntural, el restablecimiento al equilibrio supuesto mediante las medidas en cada gobierno toca principalmente al tipo de cambio que generalmente viene de estar bajo un control para enfrentar la tendencia de las personas a demandar la divisa extranjera y que promueve el aumento de su valor paralelo o no oficial, presionando a las autoridades a corregirla en función de ese valor mediante la devaluación con lo que se eleva el nivel de precios. También en el contexto de caída y volatilidad de ingresos, la recuperación del déficit presupuestario presiona al recorte del gasto público afectando los salarios en la administración pública, la ejecución de infraestructura o la provisión de bienes públicos.

Por tal razón cada gobierno enfrenta la tensión respecto a la tolerancia de la austeridad de la población en donde se conjugan: un déficit presupuestario con devaluación que pasa a una recuperación fiscal con control cambiario, en relación con ciclos y repertorios de la protesta popular. Esta situación hace que el gobierno posponga el ajuste o tome medidas heterodoxas que no garantizan la restauración del equilibrio económico ni erradican el conflicto social. En este sentido, Martínez (ob. cit.) destaca la influencia de un factor cognitivo en la respuesta de la población ante el ajuste en los siguientes términos:

...cuando los individuos se encuentran en el dominio de las pérdidas tienen menos aversión al riesgo que cuando están en el dominio de las ganancias. De modo que en países donde existe una fuerte crisis y la población enfrenta prospectos de pérdidas, la misma está dispuesta a avalar políticas dolorosas y arriesgadas propuestas por el gobierno. Por el contrario, cuando el gobierno ha escondido severos problemas, la población no se ve en el dominio de las pérdidas y rechaza medidas de ajuste.

Ex profeso, una buena condición económica relaja y pospone el ajuste, como en el caso del mandato del presidente Luis Herrera o hace que la población proteste por la imposición de medidas de austeridad como la ocasión del segundo mandato de Pérez en donde influyeron además la falta de alianzas, de tacto político y de explicación de las reformas, mientras que en una adversidad económica la población está más dispuesta a aceptar el ajuste con la expectativa de superar la situación, donde no obstante, en el segundo gobierno de Caldera éste amortiguó la política neoliberal con compensaciones sociales.

En fin, el ajuste contribuye tanto al comportamiento cíclico como reversivo de la economía generando condiciones a la protesta popular, por lo que no es una condición suficiente para la paz social o el restablecimiento del equilibrio macroeconómico, ya que es afectada también por la combinación de los períodos electorales con el sustento doctrinario de la política económica, sea neoliberal con el recorte del gasto público, la flexibilización laboral y el ajuste del mercado o socialista por medio de la carga social y controles en el mercado.

Visto esto, el rol del Estado compone una tercera dimensión mediada por la ausencia o presencia de coordinación entre lo político, lo económico y lo social considerando que para la consecución de votos el Estado busca su propio beneficio utilizando el gobierno como instrumento, cualidad que lo distingue del resto de la sociedad y que genera una tensión permanente de fuerzas en el sistema político propia de la gobernabilidad como capacidad y como control sobre la población a fin de mantener la paz social ante eventuales protestas, conformándose la capacidad del Estado para solucionar conflictos con y entre actores en el sistema político, ya sea por concertación o represión.

Como se ha dicho, a partir de la década de los 80 la gobernabilidad venezolana ha enfrentado ciclos de protestas populares al inicio de los períodos presidenciales ante la necesidad de ingresos fiscales, apelándose al ajuste cambiario hasta poner en tensión a la democracia dado el cambio de modelo político y económico a partir de 1999.

A grandes rasgos, la teoría económica neoclásica supone instituciones que impiden el conflicto, sustentándose en el ajuste del mercado para resolver el problema de la producción como determinante del bienestar; es decir, al proveer una teoría del consumo donde el individuo es soberano en función a su ingreso que depende de la producción, establece que el crecimiento económico fundamenta el bienestar. Mientras, el enfoque socialista asume la acción directa del Estado para mejorar la institucionalidad y paliar la conflictividad, por lo tanto, toma partido en vez de ser árbitro, provocando el ajuste de los actores no tanto en la producción como en la redistribución, lesionando la productividad.

Sin embargo, el liberalismo puede limitarse al redistribuir el ingreso donde, aunque es menos complicado que el ámbito productivo, incurre en clientelismo o en la paradoja de sobrevalorar la satisfacción de demandas individuales, pero en el socialismo esto se acentúa con el asistencialismo.

En Venezuela, estas visiones han intentado un balance a partir de un modelo de Estado liberal, luego Democrático y Social de Derecho y de Justicia apuntado en la CRBV, mediado por la coyuntura tanto económica como política de largo plazo, que han adaptado el modelo populista ante la demanda social para impulsar el crecimiento y enfrentar la desigualdad. De modo que el Estado aplica la austeridad en el corto o mediano plazo al tiempo que, si la carga de compromisos sociales es creciente y la reversión de ingresos se mantiene, puede abarcar el largo plazo o estructural en la medida en que el gasto necesario no pueda reducirse, el ingreso no alcance y la inflación crezca, asociándose a aspectos de la política neoliberal.

En apoyo a este punto, para Polo Rodríguez (conversación personal, Junio 02, 2016), es conveniente un piso político entendido como la coordinación entre actores que propicie la disminución de los costos del ajuste mediante la participación en las decisiones y el manejo de la coyuntura económica para que no sea la última medida en el contexto de una crisis económica y gobernabilidad debilitada a largo plazo, satisfaciendo la tolerancia social y superando el dilema político planteado por Toynbee que retoma De Buen (1993, p. 204) donde: "...si hay poco tiempo, si la crisis es inminente, justicia social puede equivaler a alimentos, vivienda y ropa. Si la situación no es tan grave, la justicia social significa la reforma de la estructura económica y educación para todos".

En definitiva, la protesta de austeridad junto a la lucha hegemónica no han logrado el repunte sostenido de la economía, al ritmo que se mantiene la conflictividad política de la inestabilidad del ingreso o renta, el impacto en las condiciones laborales ante el desbalance de beneficios entre el inversor y el trabajador, además de la pérdida de posiciones de estos actores en las medidas. A manera de síntesis se exhibe en el Cuadro 1 un resumen de los niveles de análisis de la protesta popular.

### **Cuadro 1**

#### **Niveles de Análisis de la Protesta Popular**

<b>MOTIVACIONAL</b>	•Necesidades individuales revestidas de colectivas, atendidas por el Estado, recompensada con votos.
<b>COYUNTURAL</b>	•Tolerancia social del ajuste: en bonanza se relajan o posponen las medidas, de implementarse son rechazadas al igual que durante una crisis contenida. En adversidad o en crisis abierta hay mayor disposición a aceptarlas.
<b>ESTRUCTURAL</b>	•Piso político como capacidad: coordinación de condiciones en tensión y gobernabilidad ante crisis y conflictos orientados a paliar el costo del ajuste.

Atendiendo a estas consideraciones se presenta a continuación un sumario a partir del tratamiento del marco teórico para la reformulación del problema donde se complementan las categorías según Chalbaud Zerpa (op. cit.) con las condiciones y descriptores, con lo que se caracterizará la protesta popular en Venezuela, interpretando el Estado y la PAME en el contexto de la protesta popular a partir de sus relaciones.

Para empezar, se observa que los derechos sociales y las crisis tanto de representación como presupuestaria se bifurcan desde el Estado a los derechos políticos en el ámbito de la protesta y al conflicto en la PAME, evidenciando la simultaneidad por la dualidad de los aspectos. Luego, el piso político se ramifica hacia la relación costo de la canasta básica/salario real, la aceptación o rechazo social de las medidas y en la contención popular tanto a las medidas como al origen de las mismas o como equilibrio ya sea a la presión o al origen del malestar, secuencialmente.

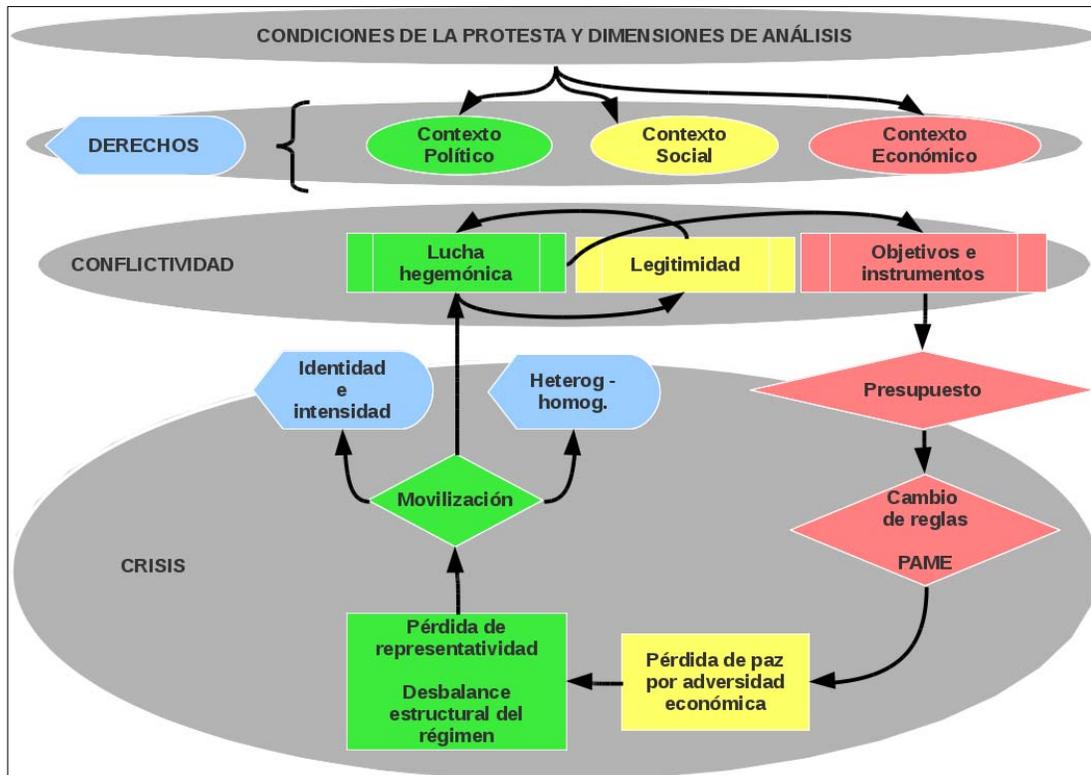
**Cuadro 2**  
**Aspectos a Examinar en la Relación entre el Estado, la PAME y la Protesta Popular a partir de las Bases Teóricas**

	ESTADO	PROTESTA	PAME
PODER	<p><b>Piso Político:</b> •Situación de la economía.</p> <p><b>Cambio de Régimen /Aplicación de la PAME</b></p>	<p><b>Caracter de la Protesta:</b> •Espontanea / dirigida •Contra PAME / origen malestar •Equilibra presión / origen del malestar</p> <p><b>Efecto de la Protesta:</b> se toman medidas / reprimida e ignorada</p> <p><b>Repertorio y Ciclo</b></p>	<p><b>Relación Canasta Básica-Salario Mínimo:</b> efecto del ajuste en el Poder Adquisitivo.</p>
BIEN COMÚN	<p><b>Derechos Sociales:</b> afecta a todos por igual (actual)</p> <p><b>Crisis:</b> la solución se construye</p>	<p><b>Derechos Políticos:</b> Protesta Popular y Referendum</p>	<p><b>Conflicto de Objetivos:</b> dilema</p> <p><b>Aceptación social / Rechazo:</b> Reacción diferente al ajuste</p>

Finalmente se contempla que la protesta como derecho político es la irrupción del la potencia y el referendo es un mecanismo de control social en complemento de los derechos sociales en garantía del bien común.

De acuerdo a la categorización construida, las condiciones de la protesta popular afirman la relación con la capacidad política para resolver crisis y conflictos mientras que los descriptores comprueban la evaluación de su efectividad desde la caja de resonancia, lo multitudinario, la heterogeneidad, la percepción social de legitimidad del gobierno, la naturaleza de la lucha, así como el alcance del piso político en un modelo socialista, neoliberal o populista a partir de lo coyuntural o estructural donde

lo psicosocial dado por el voto, lo colectivo y la masa son puente entre la potencia y la potestad. Con esto, se avanza en la ordenación de los aspectos para el estudio de la protesta popular, lo que se visualiza en el Gráfico 2.



**Gráfico 2.** Condiciones, descriptores y niveles de análisis de la protesta popular.

Ahora bien, teniéndose categorizados y relacionados los elementos respectivos al Estado, el ajuste y la protesta popular, se esboza una dinámica de las relaciones entre ellos para describir el proceso de toma de decisiones políticas enmarcada por el conflicto como disyuntivas particulares, entre

algunas variables del sistema y la crisis como deterioro general del sistema, presentándose y comentándose a continuación a continuación a partir del Gráfico 3.



**Gráfico 3.** Dinámica del incentivo político a la PAME en relación a los logros del Estado.

En primer lugar, tal movimiento está conformado por el contexto (I), la PAME (II), conflicto (III) y la crisis (IV), en un marco que permite aproximarse por un lado a una ponderación de cada componente a lo largo de un repertorio de protesta popular visto como un proceso y, por otro lado, en su ciclo entendido como intensidad. Durante el proceso, la intensidad de la

protesta puede erosionar el piso político hasta el desenlace de la crisis, luego, en la constitución de un nuevo orden conflictual, habrá cambiado entonces el peso de los componentes para el inicio del proceso según el desarrollo de la nueva dinámica.

En segundo lugar, el contexto, desde una perspectiva conflictual de la sociedad, delimita los dilemas entre lo político como eje general del sistema y capacidad del Estado, la potestad, respecto a la condición de vida determinada por el salario real en el orden económico dada por la PAME.

Como tercer aspecto, la decisión de ajustar reduce el bienestar y afecta al piso político. Depende si se parte de una crisis prolongada o repentina, se tendrá mejor o menor aceptación a la PAME, respectivamente, pero en el último caso es más probable que la crisis converja hacia la protesta o el referendo lo que puede desmontar o no las medidas, asociándose la PAME en ese caso a una decisión bajo la agudización del conflicto, la presión popular o una crisis.

En este sentido, su aceptación aleja del sistema a la crisis pero el rechazo la acerca, en otras palabras, el espacio de la aceptación o rechazo contiene una relación de ganadores y perdedores en términos de cuanto suma o cuanto resta al piso político, de aquí que ésta sea una opción coyuntural, integral o ineludible producto de una crisis. También, según la calidad de la respuesta del Estado ante la expresión de derechos políticos el sistema se acerca o se aleja de la crisis; es decir, si da cabida a las demandas o no en combinación con el tratamiento de la protesta popular en

términos de represión o control.

Cuarto, la crisis es función de las decisiones de los actores como las medidas económicas o la protesta popular, se tomen o no, más que de la conflictividad como contexto. De acuerdo a esto, el ajuste es función de la condición económica de la sociedad dado por el salario real como amortiguador del sacrificio inducidos por la política económica, así como del piso político que da holgura al gobierno para la implementación y apoyo popular de las medidas, pero la protesta popular es función de la condición económica y la capacidad del Estado se haga o no el ajuste.

Por último, durante el proceso el agravamiento social se vuelve político, cambia el repertorio de la protesta y transita por cambios en la ponderación de los componentes, además, la calidad o impacto tanto del ajuste como de la protesta a razón de ser decisiones conducen a cambios en el contexto y con ello se converge o no a la crisis.

## **2.- Describir la protesta popular y las políticas de ajuste macroeconómico en Venezuela durante el período 1980-1999**

El conflicto enmarca una lógica del decisor en un contexto dado en la conjunción del piso político con el poder adquisitivo de la población que afecta las opciones del ajuste, caracteriza su alcance doctrinario, instrumentos, secuencia, velocidad, impacto y su aceptación o rechazo social, donde se permite finalmente valorar la crisis estimando que es

condición al cambio de repertorio de la protesta popular.

En esta perspectiva, es relevante contemplar el planteamiento de Kornblith (1996, p. 4) quien aporta la noción de Sistema Político de Conciliación de Élités (SPCE), que surge en: "...reconocimiento de la pluralidad de intereses sociales, económicos y políticos" conformado por tres pilares; el modelo rentista como función económica, el modelo de las expectativas de bienestar colectivo constituyendo la motivación social y el modelo representativo de partidos basado en la legitimidad de los intereses agregados configurando el régimen político.

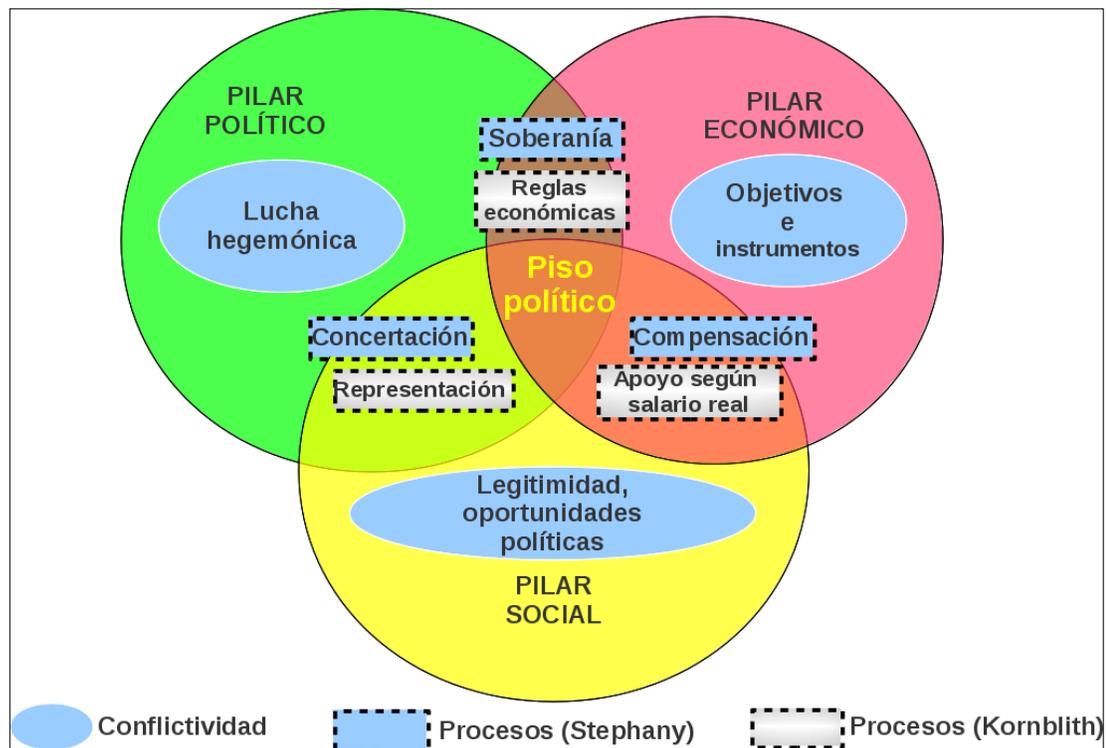
En primer término, el pilar económico se establece en los años 60, al decir de Hausman (ob. cit.) en medio de convenciones definidas como reglas económicas como son la fijación simultánea del tipo de cambio al dólar norteamericano y de la tasa de interés sobre la internacional para mantener los capitales en el país y un presupuesto superavitario, lo que no sobrevive en los años 80 siendo para Lander (ob. cit.) la repercusión directa en la idea colectiva como crisis económica.

De modo que en el período 1980-1999 existe un contexto económico para la protesta popular combinado con la necesidad de financiamiento fiscal que vulneraron el desempeño político del gobierno por la insostenibilidad del ajuste económico al extender a la economía los shocks externos y la insuficiencia de mecanismos que administren las divisas.

En segundo término, para Kornblith (ob. cit.) se tiene el pilar social

cuyo principio es la adhesión y apoyo al régimen democrático mediante el acceso al gobierno y al Estado en un sentido utilitario de la política social, subestimándose la eficiencia del uso de los recursos, que al mermar el ingreso petrolero socava la fidelidad política al gobierno.

Finalmente, el pilar político que se describe como reservorio de la atención a demandas locales en una dinámica que busca fortalecer la relación centralización-descentralización por medio de la elección directa de gobernadores y alcaldes en respuesta a la crítica al monopolio de la representación y participación política en tensión con el número tanto creciente como heterogéneo de organizaciones, lo que implica también cuestionar la capacidad de los electores para controlar a los partidos. Al respecto, se propone una diagramación del SPCE ilustrada en el Gráfico 4.



**Gráfico 4.** El contexto del Sistema Populista de Conciliación de Élite (SPCE) en el período 1980-1999 en Venezuela.

A partir del modelo, el contexto lo componen los pilares del sistema, equivalentes a la conflictividad en las decisiones en torno a disyuntivas y prioridades, así, las reglas definen los procesos como respuesta desde cada conflicto para la estabilidad. Por lo tanto, el piso político es la capacidad del Estado que supone el equilibrio general del sistema, en otras palabras, la interrelación de los tres pilares, mientras que las intersecciones son equilibrios parciales en representación de las respuestas de los procesos político, económico o social de modo que se trata de condiciones necesarias pero no suficientes para la estabilidad del sistema.

Para 1983 la estabilidad económica y política se revierten en el marco de la crisis contenida en condiciones de insostenibilidad de las reglas económicas y la inercia de la bonanza petrolera previa a los años 80 que ha mantenido más bien una tensión que conduce a la pérdida de legitimidad del sistema de representación política.

En este año se desenlaza el Régimen de Cambios Diferenciales donde el valor del Bolívar adquiere un valor doble, como registran Cordero y Torrealba (2015): se mantiene en 4,30 Bs./Dólar USA para la deuda pública, privada y bienes esenciales, 6 Bs./Dólar USA para gastos no esenciales y un Dólar flotante para viajeros y gastos no indispensables con valor inicial de 7,50 Bs./Dólar USA. Esta política cambiaria se caracteriza por tardía al aplicarse en el cuarto año de gobierno bajo la presión estructural.

No obstante, es en 1989 que por la crisis del modelo de Estado fundado en las reglas económicas, se une lo social y político al problema económico, implementándose como alternativa la PAME a un mes de iniciado el quinquenio presidencial que luce limitado al carecer tanto de apoyo dentro del gobierno como de apreciación de la tolerancia popular a la austeridad.

Para ilustrarlo, El Caracazo es una respuesta violenta ante la adversa condición de vida impuesta, pero no es una lucha sostenida para desmontar las disposiciones o unificar la coordinación política aunque logre paralizar el programa. Es en el año 1994, durante el mandato correspondiente al

presidente Rafael Caldera cuando se asume la crisis de manera abierta, bajo el criterio de aplicar medidas integrales, lo que se hizo gradualmente para dar lugar a la coordinación entre actores, de modo que se ejecuta un nuevo programa de estabilización de acuerdo al FMI, con énfasis en la reforma de la seguridad social y las prestaciones sociales establecidas desde el ajuste del gobierno anterior, permaneciendo la austeridad como norma.

Al tratar de los ajustes, Stephany (ob. cit.) aporta una descripción entre 1989 y 1996 en cuanto su implementación, puntualizando las categorías de soberanía, compensación y concertación que se relacionan al contexto económico, social y político, respectivamente y que establecen un marco para analizar la protesta popular en ambas administraciones. Este esquema se asocia a la noción de piso político por la concurrencia de elementos en el sistema que deben balancearse para su sostenibilidad, mas que superponerse, para superar el conflicto y evitar una crisis.

En cuanto a la soberanía, a pesar que ambos gobiernos se fundaron en una campaña electoral antineoliberal, una noción del ajuste que va desde lo desconocido en su primera aplicación, enfocado en la consecución de recursos ante el FMI, circunscribiéndose en el acuerdo entre la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECÁMARAS) y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), con solo el apoyo del partido de gobierno dado el gran soporte electoral, hasta el esfuerzo del gobierno siguiente en comprometer élites políticas aunque, en opinión de la autora, no signifique una alianza nacional.

De modo que el programa presenta limitaciones en su concepción, cuando, para Purroy (1989) en el ajuste de 1989, el FMI establece el imperativo de tolerar la recesión pero no garantiza superar la crisis económica ni política ya que la demanda social condiciona la coherencia del ajuste siempre que se dirija el costo a la clase media y pobre para evitar una “huelga de inversiones”, al orientarse el sistema a la producción de excedentes propios como condición necesaria para el crecimiento económico pero no suficiente a la luz de la austeridad que implica.

En este mismo orden de ideas, Lander (op. cit.) puntualiza el sobredimensionamiento del ajuste de 1989, al superponerse en una misma política el ajuste coyuntural para el equilibrio macroeconómico mediante el pago de la deuda externa, el cambio estructural de la economía para el tránsito hacia la exportación privada no tradicional y el proyecto político neoliberal para modernizar el sistema desde el populismo hacia la globalización financiera. Los dos primeros son coherentes entre sí, pero el tercero es cuestionable una vez que su intención política se supedita a la bondad esperada del programa del FMI como orientador de políticas que generen saldos superavitarios y aspirar al mantenimiento de la democracia.

De la misma manera, el programa repercute en la compensación como atención social, con más preocupación en la gestión de Rafael Caldera, donde la CTV es mediadora de las reformas de la seguridad social y prestaciones sociales, aun cuando en lo general no se esfuerza en la defensa del salario como resultado de la política económica.

Esto hace ver que la protesta no se vincula a planes políticos para cambiar el rumbo del país, de hecho, en 1989 su motivación es la represión al no solucionarse la pobreza, incorporando consignas en rechazo al neoliberalismo, la renuncia del presidente Carlos Andrés Pérez y la convocatoria a una constituyente, mientras que en 1994 su naturaleza parte de las reivindicaciones en las políticas compensatorias.

Para 1989 se da un ciclo de protesta violenta que define la dinámica de la década y logra detener las medidas. Una vez entrados los años 90, en el sistema político confluyen el reacomodo de agrupaciones tradicionales y la participación de grupos excluidos ante la introducción de votaciones directas, pero no se soluciona la limitación económica que se hace estructural con lo que se readapta la protesta popular al nuevo contexto.

En opinión de Iturriza (2007), al equiparar El Caracazo de 1989 respecto a las movilizaciones de los años 1936 y 1958 en Venezuela, se establecen ciclos históricos de protesta popular con fundamento político refiriéndose al evento como una turba donde intervino una heterogeneidad de clases sociales que se avalanchó sobre los establecimientos comerciales, pero que en general descontuvo la crisis y evidenció una vez más la potencia social vertida en el sistema político induciendo a su cambio.

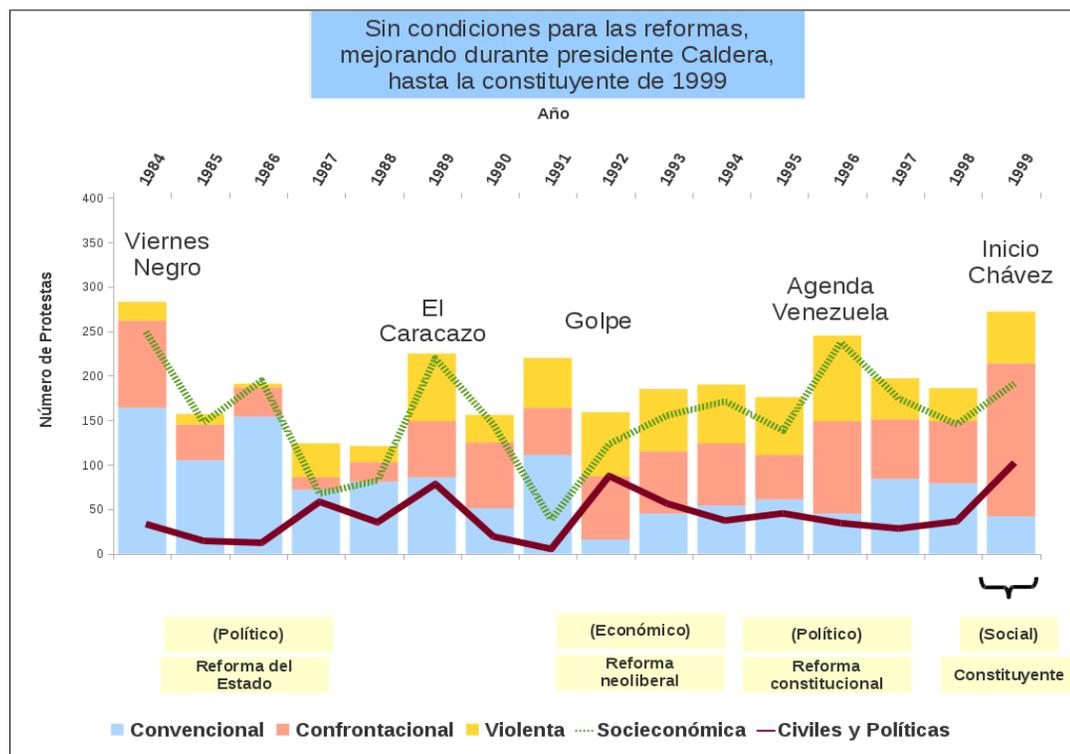
Con esta opinión el autor citado insiste en la naturaleza política del evento y la heterogeneidad de los actores participantes para confrontar el lugar común basado en un estallido social, además está alineado con López Maya (2008) en cuanto la generalización del evento en la categoría de

pueblo. Al compartirse esta interpretación, se establece que la protesta de austeridad con la que también se define a El Caracazo y que caracteriza la década de los 90, es de categoría política ante cambios predominantes de naturaleza económica que perturban la capacidad del Estado.

De acuerdo con lo establecido por Stephany (op. cit), en 1989 no hubo casi protesta de austeridad antes del anuncio de las medidas pero aparece la tendencia al brote espontáneo, cuyo objetivo fue el comercio y el gobierno, principalmente después del aumento de la gasolina. Para 1996 la movilización ocurre antes y después contra el PAME en ausencia del factor sorpresa, con carácter confrontacional en su sentido clásico por dirigirse al gobierno básicamente ante el cambio en el régimen de prestaciones, mientras que existe un amplio sector informal en lucha en torno a lo económico como buhoneros, pensionados, jubilados, vecinos organizados y en mayor modo estudiantes en lucha violenta.

Ahora bien, López Maya y Lander (op. cit.) destacan los picos en cada quinquenio presidencial, siendo menester la revisión de su intensidad donde se observa que en El Caracazo se magnifica la forma violenta dentro del repertorio de la expresión del malestar retroalimentada debido a la represión por parte del Estado, para luego reducirse en el gobierno del presidente Rafael Caldera y tender hacia lo confrontacional al tiempo que disminuye el uso de la fuerza pública como método disuasivo, o sea, a medida que la manifestación violenta cesa se establece el enfrentamiento como rutina social, caracterizando ambas expresiones el lapso entre la implementación de medidas que intentan resolver la crisis estructural.

Igualmente, refieren los autores que el motivo socioeconómico conduce la movilización social ante la pérdida de la capacidad del ingreso, con repuntes por las medidas de ajuste, del mismo modo, esta influencia se alterna con los efectos de las transformaciones de carácter civil-político que tuvieron lugar en el período como ocurrió en los casos de la reforma hacia la descentralización entre los años 1986-1988, el Golpe de Estado en 1992 y el proceso constituyente de 1999 que denotaron una movilización en rechazo a las disposiciones públicas. En general, como se observa en el Gráfico 5, destaca el altibajo de las respuestas del sistema en lo político y económico, cada una con su respectivo brote de protesta popular.



**Gráfico 5. Tipos y condiciones de la protesta popular en Venezuela durante el periodo 1984-1999.** Elaborado con datos tomados de López Maya, Margarita y Lander, Luis, 2008. Buenos Aires. Nota: datos disponibles desde 1984.

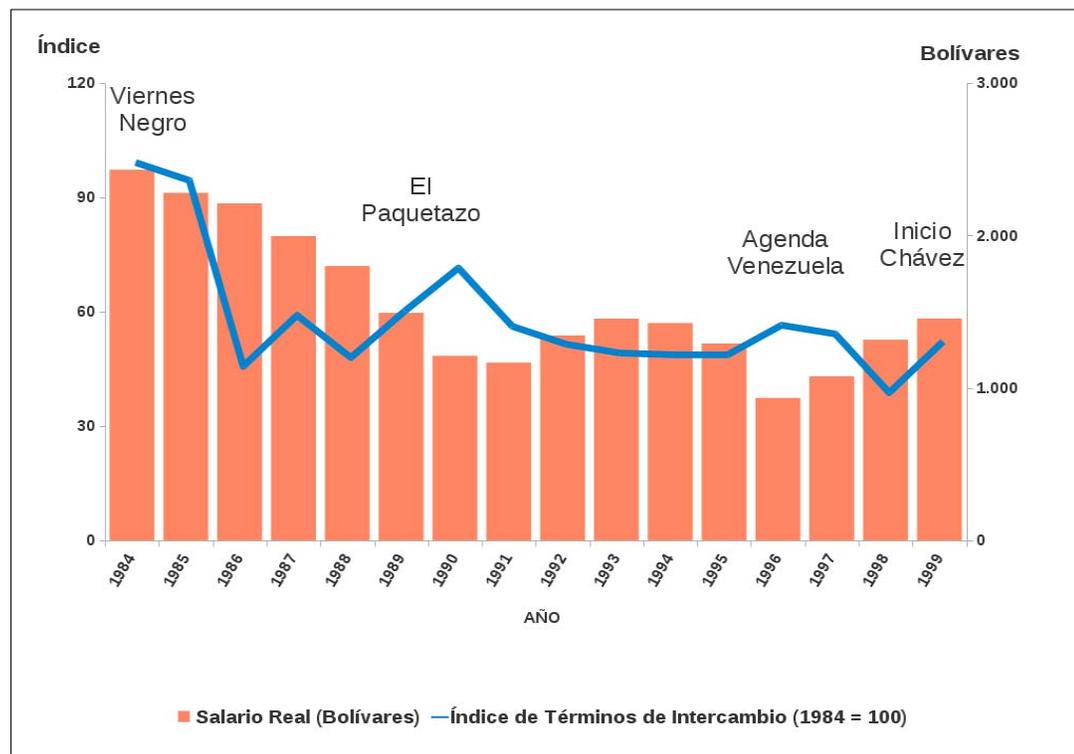
Al tratar de la condición socioeconómica en la motivación social a protestar, Riutort y Balza (2001) expresan la importancia de indagar sobre la noción referida a la pobreza de ingreso como pérdida de poder adquisitivo, en donde se encuentra una relación primordial para el cuestionamiento de los ajustes. A saber, la década de los 80 se caracteriza en este sentido por la

caída del salario real hasta el año 1991 que se hace cíclico, en una banda entre los Bs. 1.000 y Bs. 1.500 durante los próximos nueve años, dadas las medidas de 1989 y 1996 como fundamentos de la política económica en la etapa estudiada enmarcadas por el Viernes Negro y la constituyente.

Durante estas dos medidas el Índice de Términos de Intercambio (ITI) se incrementa, siendo un efecto positivo esperado del ajuste, que contradictoriamente disminuye en lo inmediato al salario real que presenta fondos y estimula la protesta acorde con el triángulo del conflicto, lo que es reflejado en el Gráfico 6.

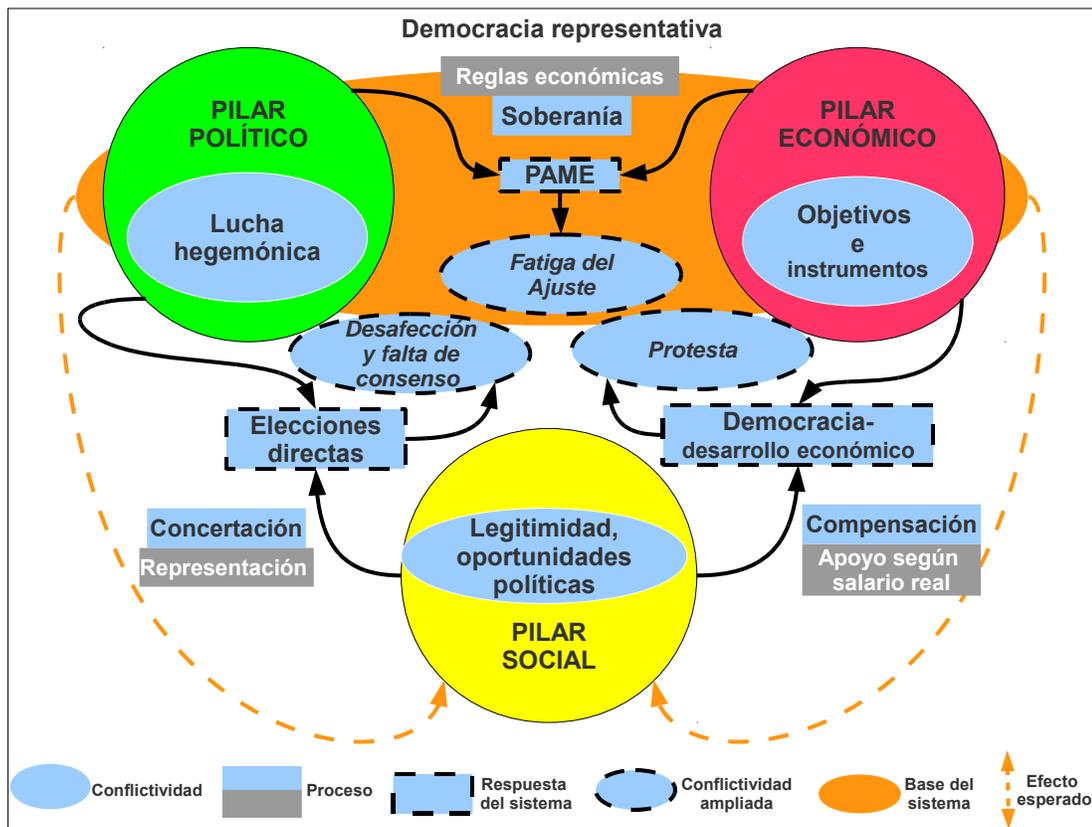
Entonces, se establece un ciclo de protesta de austeridad en un lapso en que la caída inercial del salario real se hace aleatorio vinculado a las decisiones de liberar o controlar el tipo de cambio, ajustar salarios, e incluso los shocks de ingreso, que por el contrario transfieren volatilidad a la economía y limitan las decisiones.

Para Kornblith (op. cit.) la crisis se sintetiza en torno al consenso y canalización del conflicto, complementando con la noción de Rey (1991) en que la adversidad en una variable, en este caso en la renta, las expectativas sociales o la representatividad política, amenaza la estabilidad del sistema, pero que al modificarse negativa y simultáneamente los factores el sistema va a un límite considerado como crisis, situación a la que se ha llegado en 1991. Luego, este planteamiento se comparte aunque el Estado haya respondido parcialmente como procesos visualizados en el Gráfico 7.



**Gráfico 6. Comportamiento del salario real e Índice de Términos de Intercambio en Venezuela durante el período 1984-1999.** Elaborado con datos tomados de Riutort, Matías y Balza, Ronald, 2001. Caracas.

Un primer aspecto que destaca en la graficación de la crisis en el período 1980-1999 es el sobredimensionamiento de lo económico con cambios mediante la PAME, al tiempo que en lo social no se visualiza una salida del Estado ante el decrecimiento del bienestar que luce como bisagra entre lo económico y lo político.



**Gráfico 7. Respuestas y crisis en el contexto del SPCE durante 1980-1999.**

No obstante, la autora enfatiza en la incorporación de las elecciones directas en nuevos niveles de gobierno, aunque también se sostiene que el impacto en la calidad de vida es el aspecto de mayor sensibilidad capaz de generar un efecto en el desmontaje o incorporación de medidas.

Por último, se observa que la protesta se genera también por el cambio del sistema de representación hacia las votaciones directas que busca mantener la adhesión política, es decir, el Estado ha limitado su respuesta hacia lo social condicionando la protesta. Esto se asocia a la

transición de la democracia de élites a la democracia de partidos en la construcción de proyectos hegemónicos en donde lo social se desarrolla tanto desde la expectativa económica como de la percepción de legitimidad política, en donde se visualiza una relación más dialéctica que antagónica que explica la presencia de perdedores y ganadores ante los cambios al igual que la exclusión o participación ante las oportunidades políticas.

En otro orden de ideas, la caracterización del período en 1999 inicia con la convocatoria a un proceso constituyente para el rescate de lo político basado en los partidos y lo electoral, paralelamente, se opta por la vía de no realizar ajustes inmediatos para primero consolidar la capacidad del Estado, complementado con la participación popular vinculado a una nueva hegemonía. El devenir de este gobierno se establece entonces en encauzar la reforma del sistema conducido por un partido emergente cuya gestión se radicaliza con Leyes Habilitantes orientadas a remover relaciones de producción en el área de pesca, tierras y la industria petrolera.

En general, este período engloba cuatro gobiernos presidenciales y un quinto en inicio, que denota la tendencia creciente del voto superando la abstención de principio de los 90 y al ajuste gradual con coordinación política y respuesta política a las protestas, a medida que se resuelve la crisis económica y social. No obstante, permanecen los ciclos tanto de devaluación-control cambiario como de recorte-aumento del gasto público.

**3.- Examinar la política de ajuste macroeconómico y la protesta popular en Venezuela durante el período 2000-2014.**

Para el año 1999, se estableció en la CRBV el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia (artículo 2) para configurar un sistema alternativo al Sistema Político Conciliación de Élités que transita por tensiones propias de la lucha hegemónica. En acuerdo a lo señalado por Stephany (2012), corresponden a los momentos en el ejercicio del poder por parte de Hugo Chávez como constituyente, constituido y del socialismo del siglo XXI.

La etapa constituyente implica que el centro de la política pública está en lo social, lo que se establece desde la soberanía con residencia directa en el pueblo e indirectamente mediante el sufragio (CRBV, artículo 5). Mientras, la concertación se establece en la incorporación de los derechos políticos y el referendo popular, donde particularmente se extiende la participación ciudadana en los asuntos públicos, reiterando tanto al Estado como a la sociedad el deber de generar las condiciones prácticas a la participación (CRBV, artículo 62) y también se plasma la facultad para manifestar pacíficamente (CRBV, artículo 68).

El constituyente distinguió el ejercicio soberano del pueblo en el pilar político respecto al económico y social. El primero se refiere a lo que se entiende como las condiciones para la concertación y trata en atención artículo 70 constitucional sobre: "...la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas...", mientras que lo segundo aborda de manera conjugada y circunscrita al espíritu de colectivización de las alternativas para la organización productiva a saber, "...la autogestión, la cogestión, las

cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria...” a no ser por las instancias de atención ciudadanas. La atención especial al referendo es expuesta en los artículos del 71 al 74 de la máxima norma.

En cuanto a la compensación, se asienta la gama de derechos sociales y de las familias (CRBV, artículos del 75 al 97) en atención a los niños, niñas y adolescentes, la maternidad y paternidad, el matrimonio entre hombre y mujer, ancianos y ancianas con garantía de pensiones y jubilaciones, personas con discapacidad, derecho a la vivienda, la salud, seguridad social, el derecho y deber de trabajar, al salario suficiente, prestaciones sociales, sindicatos, negociación colectiva y huelga; los cuales organizan la reivindicación social asociada a la calidad de vida, en complemento de lo laboral y lo estrictamente salarial.

En este contexto, la aprobación de un nuevo texto constitucional provocó desacuerdos políticos e insatisfacciones sociales que impidieron el consenso durante los dos primeros años de gestión, donde se convergió hacia la crisis y fue la oportunidad para que la oposición se concentrara. Cabe plantearse la posibilidad de la construcción de un piso político durante este periodo donde se marcó distancia respecto al ajuste neoliberal una vez que el sistema entró en tensión a partir de la rápida velocidad del proceso constituyente, para generar sustentabilidad en la implementación de los programas económicos y sociales.

Así, se responde a la crisis con el Plan de la Nación 2001-2007 que

contuvo las líneas de acción con peso en lo social, político y cualidades de sistema al incorporar otros pilares como son el territorial y el internacional, también bajo el enfoque de equilibrio general, pero que condensa en lo social los ejes de atención a la exclusión donde la autora citada centra el análisis adaptado a la triada que viene desarrollándose en esta investigación.

De modo que con este instrumento se inicia la etapa del ejercicio del poder constituido, donde el equilibrio social del referido plan nacional literalmente tiene por objetivo la justicia desde el enfoque de los derechos humanos sosteniéndose en el disfrute de derechos sociales, la mejora en la distribución tanto del ingreso como de la riqueza y por último en el fortalecimiento de la participación social y la generación de poder ciudadano en espacios públicos de decisión. Respectivamente, se entiende una equivalencia de estos ejes con los pilares social, económico y político en concordancia con la CRBV.

En cuanto el eje distributivo se compone entre otros objetivos por el desarrollo de la economía social y la democratización de la propiedad de la tierra, dando la base para la promulgación de un conjunto de 49 leyes habilitantes en el mes de noviembre del 2001. De inmediato, la reacción es la protesta en forma de paro cívico convocado por FEDECÁMARAS con la exigencia de su derogación por ser inconsultas, en una matriz igual a la del proceso constituyente que se prolongaría al año siguiente ahora en solicitud de la salida del Presidente Hugo Chávez mediante la insubordinación.

De este modo se observa que no se sostuvo la lucha del sector

campesino y pesquero en apoyo a esta política, por lo que se cuestiona tanto la identidad del actor social para reivindicar el nuevo marco legal destinado a la mejora en la condición de vida y la posibilidad de constituirlo en un derecho, como el estímulo por parte del Estado y su ausente coordinación con el sector a reivindicar y el empresarial.

Para abril del 2002 se concentra la tensión política, concurriendo el paro indefinido convocado por la CTV con marchas de apoyo a la compañía Petróleos de Venezuela (PDVSA) en oposición al nombramiento vía poder ejecutivo de directivos y a la política petrolera promovida por el gobierno que en la noche del 11 de abril llega a la máxima expresión con la declaración por televisión de desobediencia militar conducente a un golpe de Estado, revertido en 72 horas por una contra-insurrección militar y el apoyo popular. Llegado diciembre, un cuarto paro petrolero indefinido conlleva a la participación de otros sectores dando por resultado el descenso en la actividad económica pero a finales de enero del 2003 esta acción se ha desgastado lo que permite al gobierno retomar el control de la petrolera al tiempo que dispone del apoyo militante que participa en contramarchas.

A finales del año 2004 el gobierno resulta ganador del referendo de agosto consolidando la hegemonía, en un proceso no exento de protestas vinculadas a sectores sociales de ingresos medios y altos ante la previa revisión de las firmas correspondientes a los solicitantes que prorrogó la fecha definitiva de la consulta, activándose las guarimbas ante la percepción de ilegitimidad del Consejo Nacional Electoral (CNE). Por otra parte, no hubo excepción a la presencia de posiciones contrapuestas en el partido en

gestión y en la oposición ante el referendo como mecanismo de respuesta a la crisis a pesar de estar plasmada en la CRBV.

El año 2005 es el de mayor protesta, donde el conglomerado de actores políticos de oposición vinculados a FEDECÁMARAS, PDVSA, CTV y partidos tradicionales se dispersa y retira su candidatura a las elecciones locales y parlamentarias, abandonando el grueso de la lucha popular vinculada a esta tendencia, a partir de entonces, la tensión hegemónica confluye hacia el abandono voluntario de las elecciones de la Asamblea Nacional por la oposición política generando un escenario parecido al de la década de los 60 y 70 con la exclusión del Partido Comunista, mientras que el gobierno impulsa una reforma constitucional donde se propone un modelo socialista mediante un referéndum consultivo.

De hecho, en respuesta a la magnitud y efectos de la protesta popular desde inicios de la década, se reforma el Código Penal el 13 de abril publicada en la Gaceta Oficial 5.768 que según el informe de PROVEA (s.f., a) es recibida con el rechazo social al ser percibida como “judicialización” de la polarización política y no formar parte de una política criminal sino producto de una coyuntura, siendo controversial al prohibir la obstaculización de vías públicas en protesta y eliminar tanto el debido proceso como las alternativas para el cumplimiento de la pena (artículo 357°) una vez que, basado en el Tribunal Constitucional Español, Sentencia 66/1995) la calle se considera un espacio de participación y de circulación.

Ciertamente, aun cuando el informe citado señala el incumplimiento

del Estado respecto al mandato de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos de ajustarse a la normativa exigida en la materia, a partir de la experiencia de El Caracazo en donde según la interpretación de Iturriza (ob. cit.) la turba sobrepasó la comprensión y la institucionalidad gubernamental, se reporta también el avance en torno a la mejora de la calidad de la fuerza pública y en especial la policial mediada por la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Sin embargo, este resultado es comprometido en coyunturas violentas donde se emplean armas de fuego constitucionalmente prohibidas.

Hasta este año la represión descendía desde la gestión del presidente Rafael Caldera pero aumenta en el 2006 con la protesta convencional y confrontacional por el asesinato de los hermanos Faddoul y del chofer Miguel Rivas, protagonizada por estudiantes, escenario previo a las elecciones presidenciales donde triunfa Hugo Chávez en diciembre de ese año. La protesta estudiantil continúa con fuerza incluso durante el 2007 en reclamo de la libertad de expresión dada por la no renovación de la concesión de la televisora Radio Caracas Televisión (RCTV) alternada con la aversión a la propuesta de reforma constitucional contribuyendo a su rechazo electoral.

A propósito, desde la tensión política iniciada en el año 2000 y en torno a los medios de comunicación, de acuerdo a lo establecido por Polo Rodríguez (conversación personal, agosto 25, 2016) se conforma una primera tendencia en la irrupción mediática disponible tanto a la acción colectiva, al gobierno y al sector privado que se observa en televisión mediante alusiones de dirigentes en cualquier nivel, y se parcializan los entes

desde una línea editorial comprometida empresarialmente.

Particularmente, internet es terreno propicio para la emisión de opiniones tanto polarizadas como conciliatorias mediante blogs, tribunas, entre otros, donde el acceso individual demarca trayectorias generales en herramientas como facebook, twitter y whatsapp. Esta situación define un nuevo espacio para el desarrollo del conflicto en tiempo real donde las tecnologías de información permiten el desplazamiento del contenido físico de la masa que manifestaría en la calle ahora presente discursivamente en apoyo o rechazo a una situación, en complemento y no desestimando la presencia material más bien fortaleciéndola.

En este sentido, lo comunicativo no está sujeto a contención de la masa, las organizaciones y la dirigencia encuentran salida al disenso abarcando un nivel global en función a la disponibilidad del alcance libre del internet al punto que para Calderón (2012) la tecnología de información en cuanto medios para la comunicación se relaciona más con la democracia que como un poder aislado y es campo de expresión del conflicto político.

No obstante, aunque la confrontación política y la protesta popular han ganado una esfera para su manifestación, presenta límites propios de las condiciones del proceso comunicativo, tal como refiere el autor mencionado, coincidiendo con Manin (1992) cuando alega que: "...la construcción de las realidades sociales en estos medios, por lo general, es simplificada y esquemática y reduce la capacidad de deliberación entre los actores" (p. 53) lo que es condición necesaria pero no suficiente para el establecimiento de acuerdos o resoluciones de tensiones y que sólo marca confluencias que

abonan la realidad y su desenlace.

Hasta aquí, el proyecto político hegemónico ha encontrado según Lander (2004) en el “Árbol de las 3 Raíces”, marco ideológico que data de inicios de los 80 generado por un grupo de militares de izquierda, un enfoque para el reencuentro con la historia y la cultura del ámbito nacional y continental en complemento al Plan de la Nación, materializándose en un discurso que conjuga lo popular con la autonomía nacional. El autor además opina que el nuevo modelo hegemónico, sin embargo, no reemplaza a la democracia representativa ni está garantizado por su temple doctrinario o jurídico sino por la lucha y correlaciones de fuerzas por el poder y en lo económico ha encontrado la resistencia del sector empresarial a los cambios orientados a lo social expresado en las protestas sucesivas que alcanzan la generalidad del sistema, donde concluye sobre lo transitado y:

...Esta posibilidad de una nueva hegemonía encuentra severos obstáculos en la dinámica retroalimentadora de enfrentamiento y de negación del *otro*, que caracteriza tanto a los discursos del gobierno como a los de oposición, y en la consecuente ausencia de espacios de encuentro o diálogo entre las partes. La polarización alcanza puntos extremos cuando se llega a fundamentales rupturas cognitivas entre uno y otro sector de la sociedad. En estas condiciones ya no es posible siquiera el debate en torno a la interpretación del significado de los hechos, pues es imposible el acuerdo sobre los hechos mismos (p. 125).

Evidentemente, el peso en lo político y lo social como motor del

cambio fundado en los derechos políticos ha erosionado el principio de concertación una vez que la hegemonía en construcción prive sobre el consenso, lo que afecta el diagnóstico entre las partes en juego como un conflicto propio de cualquier sistema. No obstante, el marco electoral y partidista en evolución desde la década de los 90 ha permitido que el sistema sea dirigido hacia el Socialismo del Siglo XXI a modo de proyecto político alternativo entre en una nueva etapa, perdiendo la consulta popular sobre el proyecto de una nueva constitución.

En otro orden de ideas, cuestiones en torno al Socialismo del Siglo XXI como fundamento del sistema en esta etapa del gobierno de Hugo Chávez, Velasco (ob. cit. p.55), atribuye el término a H. Dieterich quien expone: "... el desarrollo democrático regional, la democracia participativa y protagónica, la economía de equivalencias y las organizaciones de base", disponiendo de aportes tanto de venezolano como de extranjeros siendo exponentes H. El Troudi, J. C. Monedero, A. Borón, M. Harnecker, entre otros.

A propósito, destaca la derrota en la consulta popular al segundo proyecto constitucional por su carácter electoral a diferencia de lo vivido durante los años 80 con dos reformas inconclusas en su implementación mediadas por la protesta popular, a saber, la dirigida a la transformación del Estado y la orientada al mercado y equilibrio económico que, aunque contiene precisiones no acabadas y recibir la refutación de la oposición política en el sistema ya polarizado, se somete a referendo formando parte

de un plan de gobierno que se implementa de manera paulatina.

En cuanto a la democracia regional, refiere Velasco (op. cit.) la discusión continental sobre la teoría y práctica del desarrollo, donde el modelo del gobierno venezolano se enmarca junto al del “buen vivir” que propone nuevas relaciones del ser y estar social respecto a la naturaleza y la cultura, que ha logrado registrarse en los procesos constituyentes de Ecuador y Bolivia en los años 2008 y 2009, siendo una noción de matriz interdisciplinaria donde concurre el debate político, académico y social en aspectos de la economía anticapitalista, el indigenismo, feminismo, ecologismo, adoleciendo no obstante de la prescripción a futuras fases y en alternativas prácticas en el uso amigable de los recursos naturales.

Una vez que en esta investigación el cambio considerado de más alcance ha sido la reforma del sistema político hacia las elecciones directas dando participación a nuevos partidos, ya con el triunfo electoral de Hugo Chávez en diciembre del 2006, Ramos Jiménez (2009) considera que el sistema se aleja de una democracia pluralista que da paso a una plebiscitaria encauzada por el Socialismo del siglo XXI, noción prescrita para el autor de Tomás Moulián “no como desarrollo histórico sino como posibilidad social” (p. 260) con acercamientos incluso a la Tercera Vía como mixtura de la acción política orientada entre Estado y mercado y el bolivarianismo expreso en el Árbol de las 3 Raíces, al inicio y durante la gestión de gobierno.

Para el autor citado significa un autoritarismo electoral vinculado a los sucesivos triunfos de Hugo Chávez que remiten a la permanencia del

malestar y que en este trabajo contrasta con la soberanía popular por una parte y el predominio presidencial en experiencias como las del presidente Alberto Fujimori en Perú descrita por Martínez (ob. cit.) por el control en los poderes del Estado con participación de la economía privada pero que no toman la vía electoral como respuesta política a las coyunturas.

No obstante, en estos países coincide la incipiente capacidad de los partidos políticos en un espacio impreciso entre potencia y potestad lo que se asocia a la condición a formas autoritarias en algún punto del sistema aun considerando la coordinación política y la tolerancia social. Esto quiere decir que en Venezuela el peso en lo social y político tiene efectos en el triunfo electoral, con resistencia en lo económico expresándose gran parte del desacuerdo incluso conllevando a inflación por lo que no se encuentra la viabilidad esperada mientras que en Perú el gobierno se centra en los poderes del Estado, lo político institucional, con acuerdos en lo económico.

En continuidad con esta idea, recientemente López Maya (2016) enfatiza la limitación del rol de los partidos y sindicatos que afecta incluso en el período presidencial de Nicolás Maduro donde estas formas de participación no han tenido la efectividad que el peso socio-político del sistema, es decir, la participación en las políticas públicas por parte de las organizaciones, ha dispuesto para ello.

Cabe destacar la instrumentación en un cuerpo jurídico bajo la noción de Leyes del Poder Popular aprobadas en diciembre del 2010, encabezada

por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales del 2009 orientadas a la participación mediante la autogestión, el protagonismo y la visión de la construcción del Estado comunal.

A nivel general, Stephany (ob. cit.), observa que el aumento de la protesta popular desde el 2007 refleja la aparición de un nuevo ciclo, que a juicio de esta investigación converge hacia el cerrado margen con que Hugo Chávez triunfa en las elecciones del 2012 e incluso con las guarimbas al año de iniciarse de la presidencia de Nicolás Maduro en el 2013. También señala sobre la repetición de actores en las coyunturas de 1999 y el 2004 incluso antes de los 80, donde destacan los resultados de la acción conjunta de mujeres para incidir en el marco jurídico a favor de la equidad de género lejos de la división que produce la polarización política.

Para ella el reto del sistema es doble: que la acción colectiva impulse la directriz de su futuro superando los obstáculos de las últimas tres décadas para incursionar con estabilidad en la globalización mediante el Estado potencial expuesto por la autora basado en:

... El orden y el control del Estado que puede llegar a generar la movilización popular y la organización social a través de sus luchas... Es posible porque ese movimiento de protesta en ascenso, con toda su dispersión y multiplicidad de actores, comparte un marco maestro o marco cultural consensuado, orientado a la intervención, a la acción, a impulsar que las cosas pasen (pp. 177-178).

Evidentemente, su tesis central consiste en la acción colectiva delimitadora del futuro nacional a partir de su potencia reivindicativa hacia el espacio político permanentemente, sin caer en la polarización y alcanzando lo productivo en lo económico como alternativa del desarrollo y la política pública, para superar la restringida estabilidad del sistema que impide su inserción en la dinámica globalizadora al tiempo que como contraste, en la apreciación de Lander (ob. cit.) se dirigen alternativas al neoliberalismo.

En este caso, es necesario exponer algunos elementos en torno a la garantía de los derechos a la participación, al desarrollo y a la manifestación pacífica, desde la acción colectiva y movilización social en la resolución de necesidades por la vía alterna a la protesta popular, a partir del estudio adelantado por PROVEA (s.f., b) durante los años 1997-2011, además observándose que en los derechos donde no se reporta un actor social involucrado hay más propensión a la protesta popular considerándose que esta expresa una crisis contenida o el desacuerdo a una medida del Estado.

Primero, de los veinte derechos analizados en el informe, nueve pertenecen al área socioeconómica, de los cuales en tres se destaca la participación en la prosecución de garantías por medio de comités de agua y salud en el contexto de las Misiones sociales que impulsan a la organización comunal en atención a los ámbitos tales como el adulto mayor, condiciones de discapacidad, niños y niñas, entre otros asociados a la protección social; el movimiento de pensionados y jubilados en el abordaje de la seguridad social en donde se han promovido cambios constitucionales y legales así como el control de la gestión pública (Decretos 4.629, 7.401 y 8.694) y la

autoconstrucción en el tema de la vivienda.

El resto de los derechos (desarrollo, alimentación, ambiente sano, educación, trabajo y tierras) son promovidos una vez establecidos en la CRBV, pero el informe no destaca la participación de organizaciones con incidencia importante como campesinos y productores agropecuarios, estudiantes, docentes, ambientalistas o consumidores de alimentos, por ejemplo. Visto esto, el derecho al desarrollo en su concepción económica, social, cultural y política, y al seguirse sus indicadores (esperanza de vida, alfabetización y poder adquisitivo), no se ha contado con un movimiento social que irrumpa efectivamente en la consecución de este derecho.

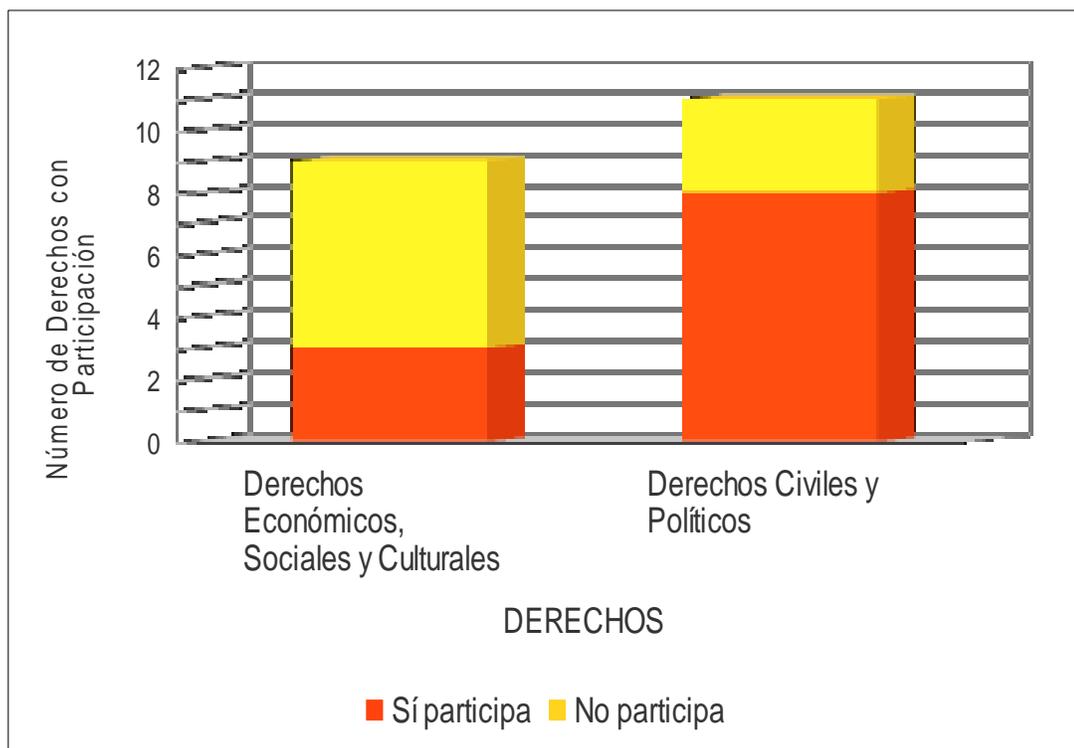
De aquí se deriva que al mantenerse el arreglo social de la provisión estatal de estos avales se corre el riesgo a la reversibilidad económica ocasional tanto interna al país como externa e incluso como ya se señaló, ante tensiones políticas, lo que es uno de los principales cuestionamientos al Estado, en esta investigación, que también alcanza al de la legitimación de la protesta popular y la participación social.

Segundo, el derecho al desarrollo como liberación de la pobreza desde el año 2000 al 2010 se ha afectado por la turbulencia política de inicios de la década y la inflación al final, fortaleciéndose los logros en el lapso 2004-2006 para luego descender hasta el 2011. No obstante, el informe (ob. cit.), según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), confirma un incremento el Índice de Desarrollo Humano (de 0,656 a 0,696) manteniéndose en un rango calificado como medio, pero no significa que el período esté exento de perturbaciones al ocurrir que la población en la

categoría no pobre asciende de 12.684.000 personas a 18.916.000 mientras que la considerada pobre baja a 10.955.000 a 9.125.000 personas. Una apreciación de estas relaciones se presenta en el Gráfico 11 y el Gráfico 12.

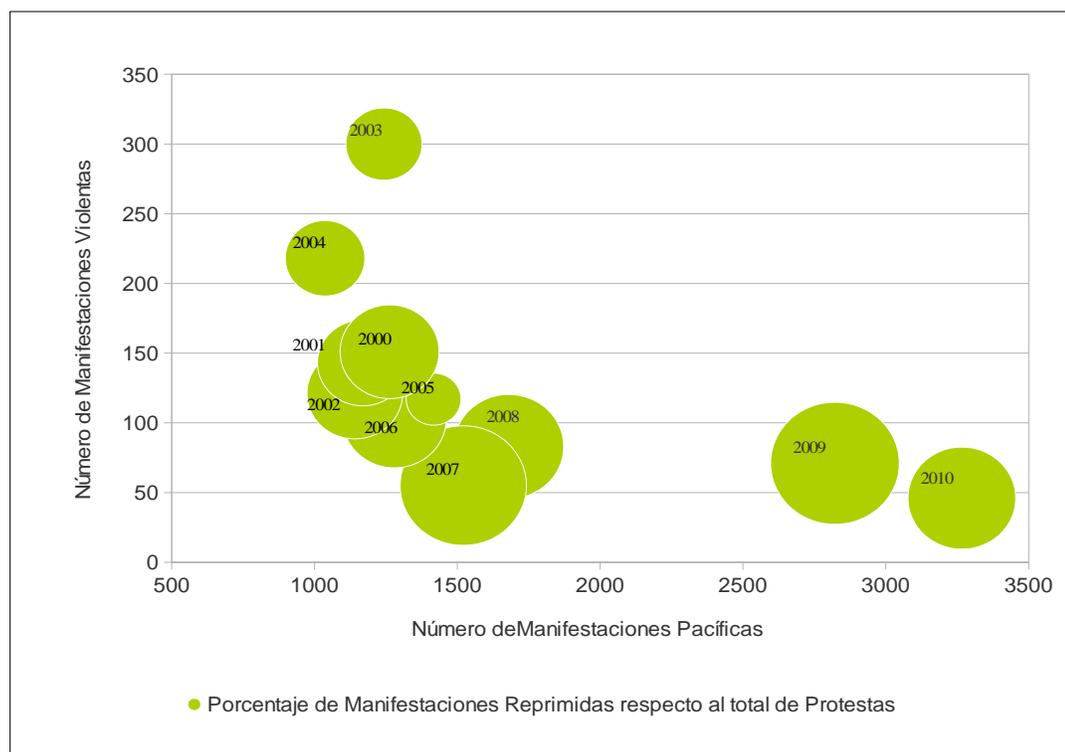
Tercero, lo laboral merece una atención especial al contrastar la caída del salario real con la caída del sindicalismo, es decir, esta forma organizacional no ha combatido el incremento de precios como principal elemento que vulnera el fundamento del trabajo a no ser por el ajuste del salario nominal con lo que no se supera el círculo inflacionario.

Cuarto, los once derechos civiles y políticos que complementan a los socioeconómicos disponen de mayor concentración por ONG's en ocho de las garantías que son asilo y refugio, integridad personal, justicia, libertad de expresión e información, libertad personal, privados de libertad, seguridad ciudadana y manifestación pacífica, que establecen una cualidad en la lucha por estos derechos, a diferencia del área social, mas a merced de la acción colectiva basada en la identidad y el problema compartido. Por lo tanto, no hay una defensa organizada en las áreas del derecho a la vida, pueblos indígenas ni propiamente respecto a la participación, siendo esta última compensada en el ámbito de la manifestación pacífica. En resumen, a continuación se muestra en el Gráfico 8 la cualidad en la que actores sociales participan en los dos grandes grupos de salvaguardias.



**Gráfico 8. Derechos Humanos en los que hay participación de actores sociales durante el período 2000-2010.** Elaborado con datos tomados de PROVEA, (s.f., b), Caracas.

Al revisarse el decenio 2000-2010, este pasa de un periodo de protesta estable, del 2000 al 2007 a excepción de los años 2003 y 2006, con una alta pero descendente protesta violenta, con baja represión, a un periodo de protesta en aumento con descenso de la violencia, pero con aumento de la represión la cual supera la cantidad de protestas violentas. En definitiva la represión no se relaciona tanto con la violencia como con el aumento de la frecuencia de la protesta en general, tal como se expone en el Gráfico 9.



**Gráfico 9. Relación de la protesta violenta y pacífica con la represión durante el período 2000-2010.** Elaborado con datos tomados de PROVEA, (s.f., a), Caracas.

Respecto a la participación se presenta tanto interés como complejidad al igual que el derecho al desarrollo apreciándose como núcleos de lo social y lo político respectivamente, donde se encuentra precisamente la debilidad del sistema, a lo cual se agregan dos observaciones a partir de lo planteado en el informe.

Primero, el documento asegura la participación ciudadana en elecciones, acentuada desde el año 2008, coincidiendo con el año posterior al referendo revocatorio constitucional, no obstante, con una abstención estructural que revela el no aprovechamiento de las instancias de poder

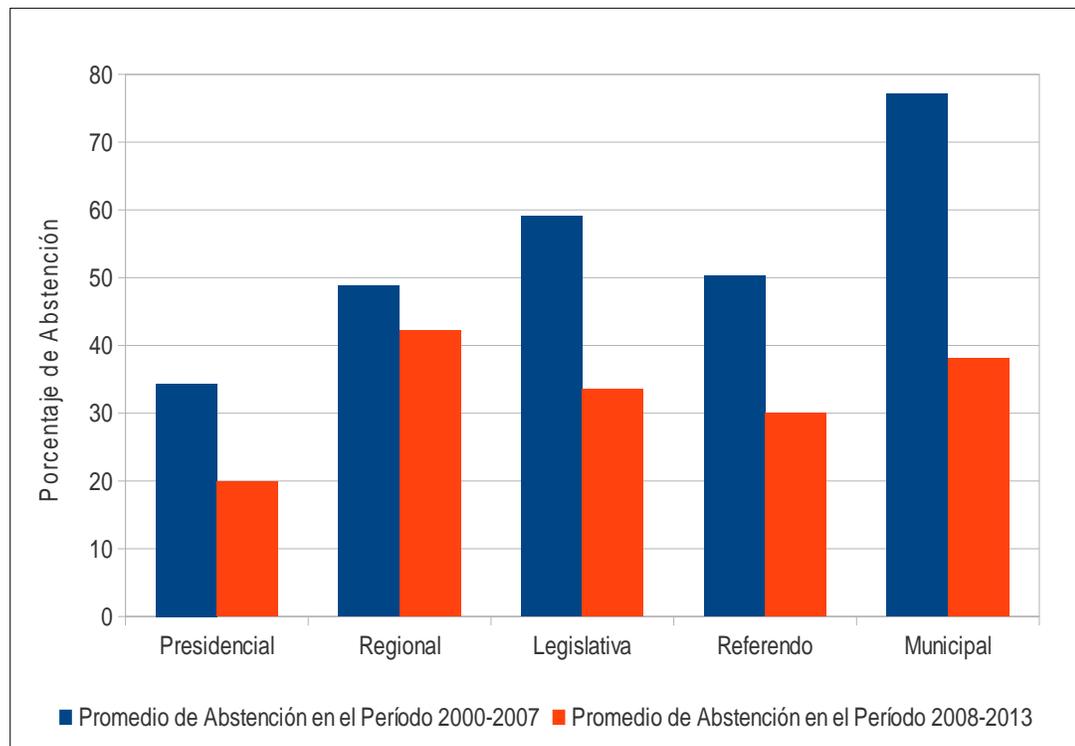
institucional regional, subestimadas en relación al sufragio nacional, para la resolución de problemas por la vía electoral lo que se visualiza en la gráfica 10 a continuación. Este comportamiento se asocia además al incremento de la protesta popular una vez que la abstención sea una forma de protesta.

Segundo, mientras se evidencia la carencia de participación en derechos específicos más allá de la efectividad de la protesta popular sea dirigida políticamente o espontánea, de los veinte derechos estudiados hay once con participación social y mediante ONG observándose en especial una tensión respecto a las áreas de participación, laboral y la manifestación pacífica, donde la posibilidad de politizarse las predispone a la vulnerabilidad en torno a la cooptación (López Maya, ob. cit.), afectando a los votantes, sindicatos y manifestantes, una vez que se recurre a ella como estrategia para mejorar el resultado implicando la polarización, la exclusión (abandono del diálogo tripartito) y la criminalización, respectivamente.

Sobre la base del documento de PROVEA (op. cit), se precisa exponer tres conclusiones que orientan sobre las recomendaciones de esta investigación. Para empezar, hay una tensión en los derechos socioeconómicos al no disponer de organizaciones sociales suficientes y depender del Estado, al tiempo que son los más demandados en las crisis, al tiempo que los derechos civiles y políticos cuentan con más participación por parte de ONG aunque están expuestas a la represión fortuita inclusive en la reivindicación de las garantías comentadas de primero.

Seguidamente, como lo muestran los gráficos 9 y 10 en cuanto a la relaciones entre la manifestación violenta, pacífica, represión y abstención en el sufragio, la cualidad electoral resalta en la democracia más que la

participación organizada en lucha por garantizar los derechos humanos, de allí que la protesta sea una característica de la democracia la cual no obstante debe canalizarse hacia el enraizamiento social, en cuanto permanente, para la producción y demanda de sus garantías.



**Gráfico 10. Abstención electoral durante el periodo 2000-2013.** Elaborado con datos tomados de PROVEA, (s.f., b), Caracas.

Por último, en la década estudiada, el referendo y la protesta no garantizaron que el sistema se alejara de la crisis al responder a eventualidades y carecer de una base social de apoyo en la lucha sostenida que gestione la crisis, lo que hace que la protesta crezca en cantidad y calidad. En este sentido, la tendencia debe ser a la apropiación de espacios

para garantizar los derechos que no han dispuesto de participación social.

En adelante, para el análisis de la protesta popular de la última etapa del período se siguen los informes del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) los cuales aprecian en primer lugar el incremento del 70 por ciento entre el 2010 y el 2011 por medio de las demandas socioeconómicas. Para los años 2011 al 2013 resalta la manifestación del sector laboral caracterizado por abarcar el 40 por ciento del total de las acciones antes, durante y después de la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), al tiempo de coincidir al final con una escalada inflacionaria interanual desde el 28 por ciento, 20 por ciento y 56 por ciento.

A propósito, el descontento social en ese momento se asemeja con el ocurrido en el año 2000 en donde ocurrió un referendo sindical promovido por el presidente Hugo Chávez donde la abstención del 76 por ciento es señal del desacuerdo en la actividad, a la vez que se establecieron reclamos por actores sociales complementarios en reclamo de necesidades básicas en un contexto de baja inflación pero de cambio político fundamental que impulsaba las expectativas. En el 2013, por el contrario se combina la pérdida de poder adquisitivo con la tensión sociopolítica.

Por otra parte, ya en el tercer año indicado la motivación política se robustece al prolongarse en duración, posteriormente al fallecimiento del presidente en ejercicio Hugo Chávez y el respectivo llamado al sufragio del cual resulta el mantenimiento hegemónico al ser electo Nicolás Maduro, causando la protesta en la oposición en exigencia del recuento de votos. Un factor adicional es la escasez, la inflación y el desabastecimiento de

alimentos y productos prioritarios que da lugar a la promoción del saqueo a establecimientos comerciales.

De modo que a partir del penúltimo año en estudio se presenta la progresión en la protesta civil-política que al crecer esta vez en cantidad se debate con la represión por la fuerza pública. En detalle, para el año 2014 ya se alcanza un hito al superar por primera vez desde la década de los 80 la protesta socioeconómica que se integran además con el brote de inseguridad ciudadana y la mayor sensibilidad a eventos de este tipo, aunado al malestar por la falla en los servicios públicos.

Al comparar estos años del periodo final en estudio respecto a El Caracazo, el boletín de PROVEA (2014) reafirma que esta fue expresión de la población de menores ingresos, sujeta a represión, en oposición a las medidas económicas. En cuanto a la protesta del 2014 el detonante fue la percepción de inseguridad desde el asesinato de la actriz venezolana Mónica Spears en enero y la presunta violación de una joven cursante en la Universidad Nacional del Táchira en febrero, lo que llevó a los estudiantes a exigir justicia y que, al ser reprimida y dejar un saldo de detenidos, condujo a la nacionalización de la jornada en querrela por la libertad de los presos, pero gestándose focos de violencia que recibieron el control, detención y más fallecidos, por tal razón en febrero dirigentes de oposición apoyan mediante el llamado a la protesta contra la gestión de gobierno manteniéndose los resultados descritos.

Esta contingencia se enlaza con las ocurridas en el 2007 donde la inseguridad influye en el movimiento estudiantil a tomar la calle con algunas

diferencias. La protesta en ese entonces fue pacífica y logra debilitar la propuesta constitucional pero sin éxito en la renovación de la concesión al canal de televisión RCTV, en donde cabe la posibilidad de que la conciencia pacífica en la ocasión inicial responde a lo reciente de la reforma al Código Penal a la cual se adapta el movimiento, en cambio en el 2014 la protesta aumenta y se torna violenta al ritmo en que es reprimida, diluyéndose el resultado de la acción colectiva, por otro lado, pudo haber incidido la no politización de la protesta estudiantil en el 2007 al menos en la lucha contra la reforma constitucional, en contraste con el 2014 donde más bien se indujo a la violencia sin cosechar logros.

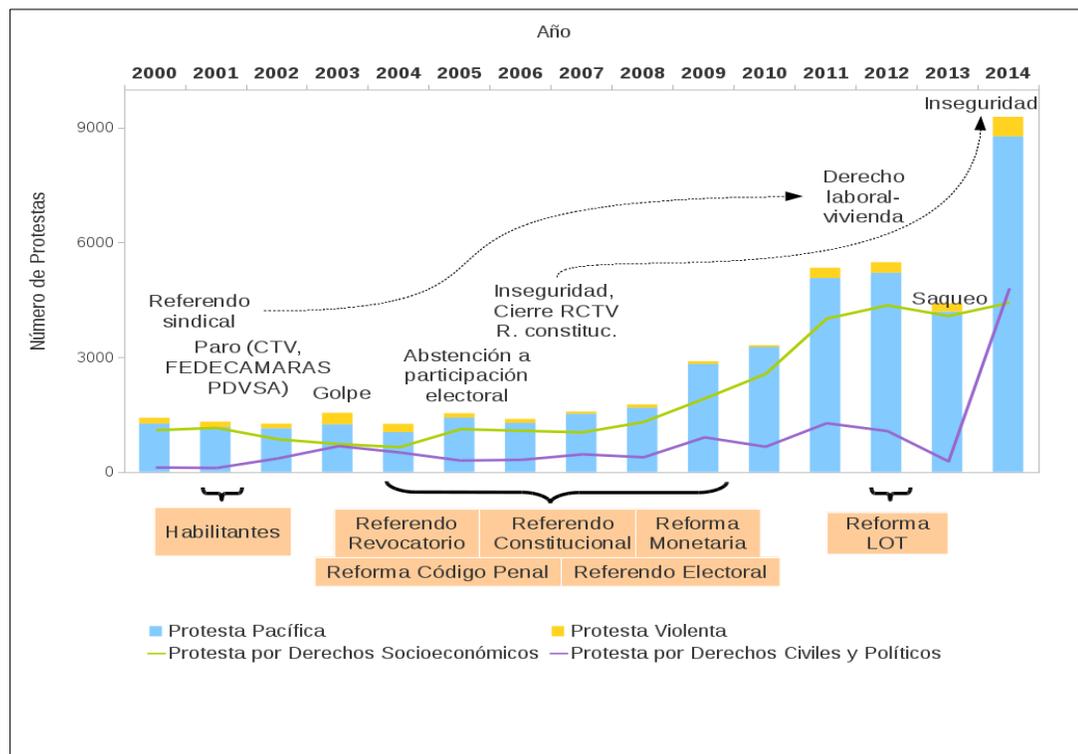
De hecho, al sofocarse la movilización en el 2014 el gobierno llama al diálogo mediante la Conferencia Nacional de Paz a la que participan empresarios y la iglesia pero no los estudiantes, la oposición política ni las ONG según por no ser convocados, cuya abstención además es una forma de mantener la protesta, no politizarse y legitimar la calle como espacio de participación. Incluso, ocurrió igual en el 2007 en cuanto al debate estudiantil convocado en la Asamblea Nacional donde los estudiantes de oposición abandonan el espacio en método similar al abandono del llamado electoral a diputaciones y cargos ejecutivos regionales.

Ahora bien, es necesario describir el desempeño económico del sistema en lo que Zambrano y Ramos (2007) comparten en lo expuesto sobre los objetivos políticos y económicos desde lo hegemónico y el colectivismo con control estatal considerando una tercera meta como la confluencia de la fórmula de la izquierda política en varios países de la región durante el período 1998 al 2007.

Luego, estas metas tienen equivalencia en las fases que el autor denomina en torno al poder como su conquista y consolidación hegemónica en primer lugar, que van respectivamente desde 1999 al 2002, de 2003 al 2007, año en que se pasa a la construcción del Socialismo del Siglo XXI, coincidiendo con el examen expuesto, adicionando un tercer momento prospectivo de convergencia al socialismo clásico o real como tendencia de un sistema económico mixto, en lo que se está de acuerdo que de hecho así lo contiene la CRBV en términos de la gama de forma productivas posibles.

Precisamente, las dos primeras fases están separadas por la confrontación dada por la ampliación del alcance de la equidad distributiva, la justicia social hacia la transformación de la estructura de propiedad con tendencia a la sustitución del mercado por la planificación y la economía colectiva, haciendo efecto el hecho que la falta de consenso puede haber desplazado a la economía privada en lo sucesivo.

Retomando, la política económica desde 1999 presenta continuidad con el gobierno anterior al mantener un tipo de cambio flexible que induce una inflación por costos de producción, en medio de la tensión política y es a partir del 2003 cuando se implementa el anclaje cambiario tras el paro petrolero para contener la inflación.



**Gráfico 11. Protesta popular durante el período 2000-2014.** Elaborado con datos tomados de PROVEA (s.f., a) para el periodo 2000-2010 y OVCS (2014, 2013 y 2012), periodo 2011-2014. Se estimaron los valores del 2011 al 2013 en la manifestación pacífica y violenta a partir de un promedio del 5 por ciento de protestas violentas dada la tendencia desde el año 2005.

En aquel tiempo, tomaría vigencia la combinación del fomento de la economía comunal con la rigidez cambiaria cuya eficiencia depende del acoplamiento tanto con el ingreso externo como respecto a la economía privada, entrando al triangulo del conflicto una vez que la primera sea elemento dinamizador del empleo como fundamento social en complemento al Estado y en la duplicidad socio-política del sistema, que requiere además tecnología y financiamiento para su impulso.

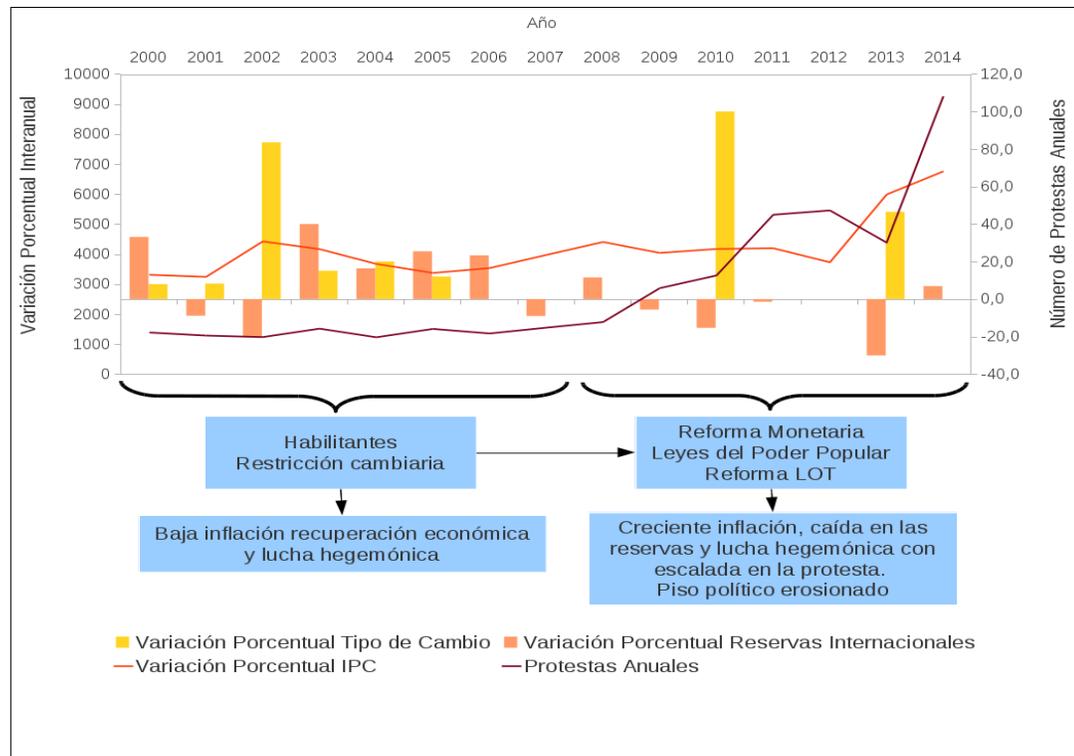
En cuanto a la convergencia al socialismo, el autor destaca la escasez en distinción a la inflación propia en un sistema capitalista, lo que lleva a dilucidar sobre la conexión con las oportunidades en la condición de la protesta popular, es decir, si esta se produce por escasez o inflación.

Continuando con la política anti-inflacionaria, Cordero y Torrealba (ob. cit.) registran para enero del 2008 la creación del Bolívar Fuerte que consiste en la eliminación de tres ceros a la moneda y tras mantenerse en el valor de 2,15 Bs/Dólar USA durante 5 años se inicia un sistema de ajuste escalonado con tres valores durante el año 2010 que converge desde 2,6 Bs/Dólar USA a 6,3 Bs/Dólar USA para febrero del 2013. Estas notas permiten mantener en la mira la sobre-evaluación cambiaria desde el 2003 que se pronuncia con el cambio de la denominación monetaria en el 2008, el ajuste gradual durante el 2010 ininterrumpido hasta el 2013 cuando un nuevo gobierno cambia la política cambiaria en un entorno de inflación y protesta.

Seguidamente, en el Gráfico 12 se muestra la relación entre la política cambiaria, las reservas internacionales y la inflación para lo cual se consideran cuatro momentos en la política económica junto a tres ciclos de protesta popular, en la revisión de la efectividad por parte de la intervención tanto sobre el nivel de precios así como respecto a la actividad económica, específicamente en torno al equilibrio comercial y financiero externo.

Primero, tres años de flexibilización cambiaria (del 2000 al 2002) con ascendente inflación en variación de 18 por ciento interanual en promedio y caída de las reservas internacionales, vinculado al cambio de los fundamentos políticos que convergen a la crisis del 2003 que es el pico de un

ciclo de protestas.



**Gráfico 12: Política anti-inflacionaria durante el periodo 2000-2014.**

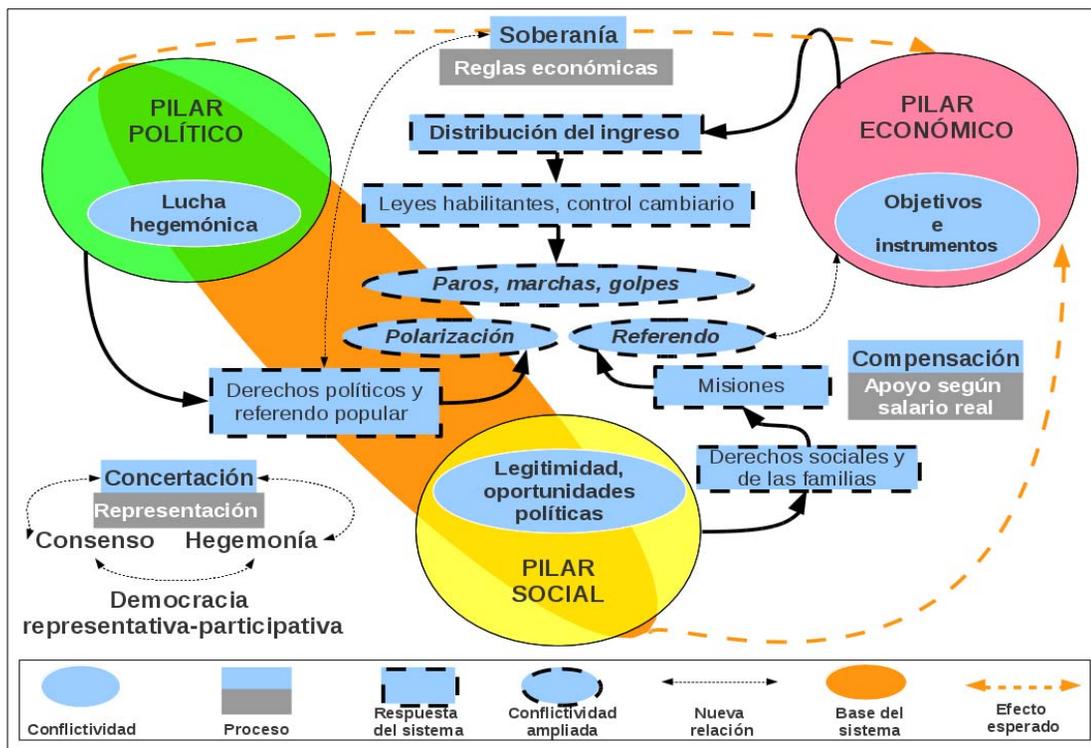
Elaborado con datos del Banco Central de Venezuela para el Índice Nacional de Precios al Consumidor, Base Diciembre 2007=100; Zambrano, Luis y Muñoz Rafael (2007) para el periodo 1999-2006 (el valor del año 2007 es estimado); Banco Central de Venezuela para las reservas internacionales y el tipo de cambio de referencia; PROVEA (s.f., a) para el periodo 2000-2010 y OVCS (2014, 2013 y 2012), periodo 2011-2014. Se estimaron los valores del 2011 al 2013 en la manifestación pacífica y violenta a partir de un promedio del 5 por ciento de protestas violentas dada la tendencia desde el año 2005.

Segundo, cinco años de restricción cambiaria (intervalo del 2003 al 2007) con estabilidad de precios al variar 20 por ciento en promedio anual y recuperación de las reservas internacionales, lo que indica la reposición económica y el descenso en la protesta atribuido al referendo revocatorio presidencial en el 2004 para recuperar luego su crecimiento.

Tercero, del 2008 al 2009, a partir de la reforma monetaria denominada el Bolívar Fuerte, la inflación alcanza un 28 por ciento de variación promedio anual y se presenta la caída de las reservas internacionales, emparejado al impulso de la organización y la economía social mediante las leyes del poder popular, en transición hacia el cuarto momento, a partir del 2010 y hasta el 2014, con control cambiario escalonado acompañado del incremento inflacionario a 43 por ciento promedio anual sin freno al descenso de las reservas internacionales, lo que evidencia la dificultad de mantener la medida cambiaria mientras el sistema es conducido hacia el tercer ciclo de protestas en el 2014.

Una vez caracterizado el contexto, la política económica y la protesta popular durante el mandato presidencial de Hugo Chávez, se presentan algunos aspectos del sistema que han enmarcado la dinámica de los acontecimientos durante gran parte del período en estudio, previo al lapso de dos años en la gestión de Nicolás Maduro, esbozados en el Gráfico 13.

Se parte del desequilibrio con la que finaliza el periodo 1980-1999 para considerar la transición a la crisis, adelantándose dos aspectos. Primero, los nuevos fundamentos e interrelaciones se asocian al rediseño del piso político en los años iniciales de gestión que mantiene la flexibilización cambiaria pero cambia la esfera política y social, a modo de una intervención paulatina hacia la reforma económica, lo que por el contrario aumenta el conflicto y presionaría al cambio en la lógica del decisor. En segundo lugar, la relación exclusión-polarización se vincula a la dinámica de los partidos políticos y las elecciones, en su alcance en la sostenibilidad del sistema.



**Gráfico 13. Respuestas y crisis en el contexto del SPCE durante 1999-2014.**

Ahora bien, el eje político-social contiene el peso del sistema y se espera que tenga efecto en lo económico. El núcleo en el ámbito de la concertación política presenta una tensión entre el consenso y la hegemonía, no obstante, combina la democracia representativa y la participativa. Con la fuerza del sistema en los pilares referidos a la potestad y la potencia, se responde a la crisis de desafección y falta de consenso estableciendo derechos políticos forma y el referendo popular como base del empoderamiento aprovechando la reforma de inicios de los 90 que introduce las elecciones directas pero confluye a la polarización.

Dado el cambio del sistema hacia el eje político-social, la respuesta de redefinir los derechos políticos y el referendo popular y asentarlos constitucionalmente tiene alcance de soberanía, dándole a esta un nuevo carácter respecto al fundamento estrictamente económico del periodo 1980-1999, sin abandonarlo del todo, una vez que la respuesta en el cimiento político-económico se basa en una medida con énfasis en la distribución del ingreso y la riqueza inicialmente, para luego impulsarlo con leyes habilitantes y control cambiario, marcando diferencia con el último periodo presidencial del sistema predecesor. Ahora bien, permanece el cuestionamiento de las nuevas orientaciones hasta trascender en paros generales, marchas y golpes de Estado, más allá del marco de los derechos políticos consagrados.

Respecto al enlazamiento económica-social el ámbito de la compensación se ha universalizado en derechos sociales y de las familias que posteriormente se implementan mediante las misiones sociales, sin embargo, en medio de la polarización y la lucha hegemónica, el grueso de la sociedad excluida, ahora compensada, no es la que protesta sino el sector que defiende el statu quo económico hasta que se activa el complemento de los derechos políticos: el referendo revocatorio presidencial.

En cuanto a los cambios generales del sistema, por una parte, las respuestas sucesivas del gobierno ante la tensión permanente genera más bien oportunidades políticas a la movilización y por esta razón permanece, determinando además un ciclo respuesta-protesta-respuesta en el contexto de rigidez cambiaria, lo que contiene la inflación, pero con más volatilidad que adversidad en lo económico. Por otra parte, el alcance del empoderamiento en la soberanía como espacio del modelo económico busca

trascender en la distribución del ingreso y aprovechar la construcción de la economía social en donde es preciso apuntar dos cualidades:

Primero, el robustecimiento de la economía social mediante el empoderamiento como base busca transformar el fundamento del trabajo como hecho social de modo que disponga de participación en las políticas públicas para la defensa de los derechos sociales de manera integral, es decir, sea afín con los intereses de jóvenes, adultos, y familias, en general, de manera que la compensación incorpore esta cualidad más allá del salario en la medida en que el sistema económico se transforme.

Segundo, el cambio en el principio de soberanía económica hacia el empoderamiento en impulso de la economía social, la propiedad de la tierra y la política petrolera, genera un repertorio de protesta popular durante 4 años igualable al momento en torno a la reforma neoliberal de finales de los 80. Su contraparte, según la CRBV está en la apelación sucesiva al referendo, inicialmente por la oposición política como salida del presidente, luego usado por este en condiciones de popularidad en garantía del triunfo, como respuesta ante el desacuerdo. No obstante, del pilar económico parte la expresión de malestar en resistencia a una alternativa de desarrollo donde priva la relación ganadores-perdedores.

**4.- Relacionar las medidas de ajuste macroeconómico en Venezuela con la protesta popular en los períodos 1980-1999 y 2000-2014.**

Desde 1980, el contexto de relaciones políticas, económicas y sociales ha transitado desde el Sistema Político de Conciliación de Élite hacia el proyecto de democracia participativa y protagónica, implicando un giro desde equilibrios parciales sustentados en los partidos políticos, las expectativas sociales y el predominio del Estado sobre la economía, iniciados a finales de la década de los 50.

Se ha pasado entonces de una política económica con énfasis en la regulación durante los años 60 y 70 a la implementación durante los 80 de la direccionalidad en los parámetros internos y externos para corregir los rezagos en los objetivos macroeconómicos, con una profundización al final de esta década, reduciendo este canon en los 90 haciéndose gradual sobre todo desde el inicio del siglo XXI donde lo social puntea la lógica política.

Más allá, aun cuando en ambos períodos investigados coincida el movimiento en la dupla de pilares que ha girado a partir del eje en lo político una vez que lo institucional como potestad direcciona el fundamento del sistema evidenciándose su raíz representativa, durante las últimas dos décadas del siglo pasado el peso político apunta hacia lo económico con el objetivo de mejora social, en donde no se tolera el ajuste que se desgasta para que estalle desde allí la protesta popular y la desafección política.

Posteriormente, el peso político en crecimiento hegemónico ha apuntado hacia lo social con el objetivo de mejora económica donde uno de sus problemas fundamentales, el tipo de cambio, no se resuelve, estallando desde de allí la protesta motivada en lo político, con el referendo vinculado a lo social, a pesar que los equilibrios parciales político-económico y económico-social tienen dos respuestas (distribución del ingreso y la riqueza,

luego leyes habilitantes con control cambiario en uno y derechos sociales y de las familias, luego las misiones, en el otro), quedando estable el equilibrio político-social como fundamento donde se logra disminuir la abstención electoral, a saber, de 49 por ciento durante los años 90, a 45 por ciento durante el segundo período observado, considerando que este último pasa de 54 por ciento en señal de la tensión política durante los primeros 8 años a 34 por ciento a partir del 2008.

Por su parte, en el ajuste del segundo período se encuentra una similitud respecto al lapso precedente, a partir de la descripción aportada por Hernández Delfino (2001) en cuanto la existencia de fases que enmarcan las medidas y requieren más de un período presidencial, caracterizándose ambas como un largo proceso de implementación no exento de protesta popular, en el contexto de un ciclo económico de expansión y contracción originado por la gestión gubernamental. Es así como hasta 1996 se ha tenido éxito en incrementar las reservas internacionales solo como efecto inmediato a la implementación de las medidas pero con el efecto adverso de la inflación que reduce el poder adquisitivo internamente.

Sobre la base del proceso de ajuste, de 1980 a 1988 corresponden a una prolongada fase de pre-estabilización con caídas en el Índice de Términos de Intercambio (ITI) de 86 a 49 y por la inflación causada en el salario real de Bs. 3.277 a Bs. 1.799, representando un 76 y 82 por ciento de descenso respectivamente.

Con la implementación de la estabilización a partir de 1989 se asientan el ITI y el salario real aunque fluctuando y contrariamente entre sí, donde los ajustes amortiguaron la caída de ambos valores pero se

incrementan las reservas internacionales no por más de un año a la vez en que desciende el salario real, lo que ocurre exactamente con El Paquetazo en 1989-1990 y apenas en 1996 con la Agenda Venezuela. Esta fase ha mantenido casi invariables los valores del ITI y el salario real en 1989 y 1999, a saber, de 61 a 53 y de Bs. 1.492 a 1.455, respectivamente, no obstante, la inflación causada superó el salario real y con ello se mantiene la tensión socioeconómica y la protesta popular dado que, en todo el período, han descendido el salario real y las reservas internacionales en 125 y 62 por ciento cada una.

De hecho, el deslave y posterior oscilación de las reservas internacionales se asocia a un primer nivel en ascenso de la protesta de motivación civil-política la cual acumula 286 eventos de 1984 a 1991 vinculadas al desacuerdo popular con la reforma del Estado propuesto durante la presidencia de Jaime Lusinchi y la reforma económica neoliberal propiamente en el Paquetazo implementado a inicios del gobierno de Carlos Andrés Pérez, para luego suavizarse en un estadio superior con 457 contingencias de 1992 a 1999 en antagonismo a la segunda vuelta de reformas económicas que socavan la compensación y son espacios de reivindicación social y laboral, complementadas con el incremento de la protesta socioeconómica que se mantiene casi invariable denotando el malestar general en 1.173 y 1.366 manifestaciones en ambos lapsos.

A partir de la Agenda Venezuela se reorienta el fundamento neoliberal hacia el gradualismo ante el rechazo político por parte de la población a las medidas que ven afectados su capacidad de poder adquisitivo, estableciendo una fase de crisis precedida por la de recuperación con vulnerabilidad una vez que no hay suficiente tolerancia social en invertir el tiempo necesario

para la irreversibilidad de los logros de la estabilización. El gradualismo fue la posibilidad de un piso político que viabilizó la política económica para divergir de la crisis ya marcada por eventos como los alzamientos militares de 1992 y la destitución del presidente Pérez.

De hecho, la atenuación de la tensión en el sistema a finales de los 90 aportó las condiciones para la posibilidad de la reforma constitucional de 1999 y al punto que la política económica no fuera intervenida sino que se consideró una transición hasta finales del año 2002; sin embargo, con ello se introducen las líneas de un proyecto hegemónico que redefine el antagonismo entre las élites y produce tensión.

Durante la transición se hereda el descenso de las reservas internacionales de 20.471 millones de US\$ a 14.861 millones de US\$ también con estabilidad de la inflación la cual varía anualmente un 12,3 por ciento en medio de la expectativa social por un nuevo ajuste que redujo las opciones de política económica hacia el sector externo con la consecuente pérdida del poder adquisitivo interno y la atenuación del piso político tanto de la reforma constitucional en general como de la gestión de gobierno en particular que había adelantado el conjunto de leyes habilitantes recibiendo una gran e inmediata rivalidad.

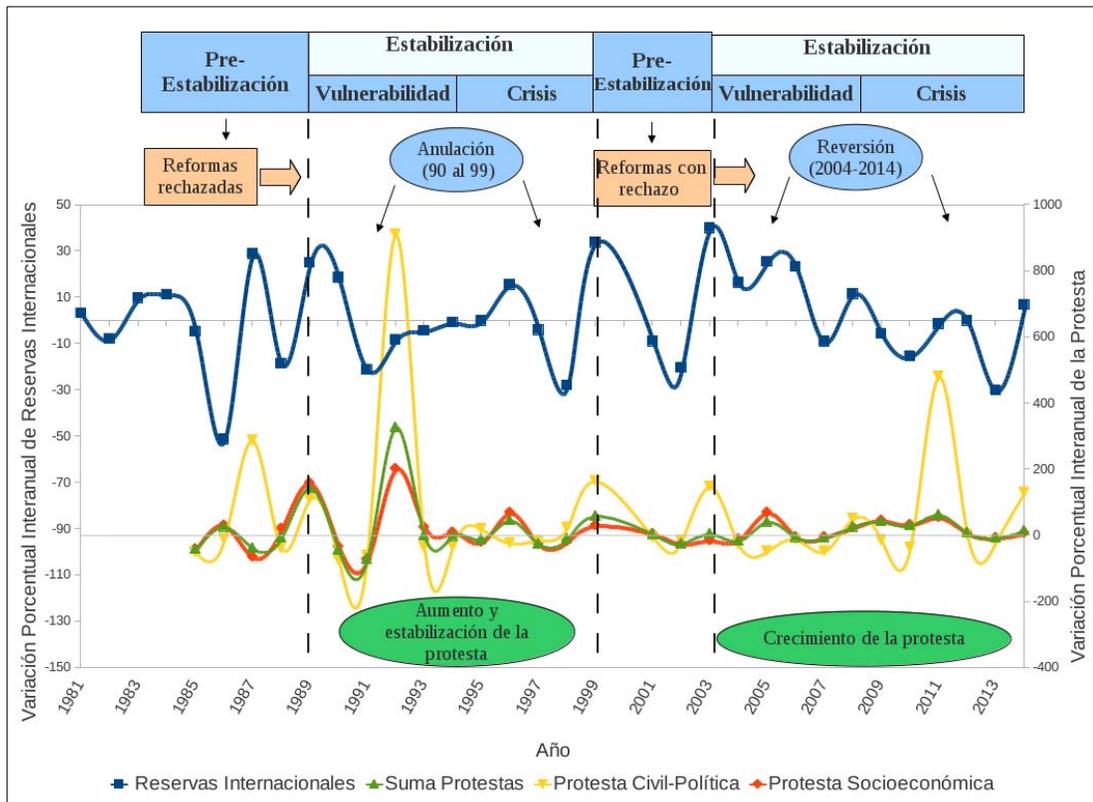
Por lo tanto, se llevó a cabo en el 2002 una devaluación con inflación que se asocia a la recuperación de las reservas a partir del 2003 cuando en paralelo, la tensión política que acompañó a las habilitantes había configurado una fase de protesta popular que debilita el desempeño de la medida. Una vez llegado a su máximo este año con el golpe de Estado el gobierno opta por la restricción cambiaria logrando mantener la recuperación

de las reservas y contener la inflación hasta finales del 2007 al alcanzar unas trayectorias de 20.471 millones de US\$ a 34.049 millones de US\$ y de 13,4 a 24 por ciento de variación interanual, respectivamente.

Sin embargo, la inflación contenida llevaría a una segunda medida mediante la reforma monetaria del Bolívar Fuerte en el 2008 que revirtió el crecimiento de las reservas internacionales al menos hasta 2014 desde 37.964 millones de US\$ a 22.330 millones de US\$ con la respectiva variación interanual de los precios de 31 por ciento a 69 por ciento, tal cual el principio de la década pero en mayor magnitud. A partir de entonces se continuó con devaluaciones parciales para no remontar el nivel de precios ni permitir la recaída de las reservas. Vale destacar que en la primera fase del período las reservas acumuladas son de 200.853 millones de US\$ correspondiendo a un aumento del 66 por ciento, luego, apenas 7.133 millones de US\$ se adicionan dada la reducción igual al 41 por ciento al compararse los montos en el 2008 y el 2014.

Visto que durante el período se presenta una tensión política inicial con dos medidas cambiarias causantes de un ascenso y un descenso posterior en la economía, hay una vinculación entre la lucha hegemónica con un ciclo de protesta popular en la primera etapa, donde se registraron 3.051 protestas civil-política en la fase de merma que desde el 2008, repunta con 9.562 acciones. En cuanto a los actores, en el primer lapso la protesta es más politizada al dirigirse desde una coordinación en torno al paro convocado por la CTV-FEDECÁMARAS-PDVSA durante el 2002-2003 reforzada con la abstención electoral opositora del 2005, a partir del 2007 la inseguridad y la condición socioeconómica motivan directamente a la manifestación, principalmente a los trabajadores y estudiantes.

A manera de visualizar una diferencia entre los ajustes de ambos períodos de estudio, se parte de dos observaciones preliminares a largo plazo representadas en el Gráfico 14: en el primero se tiene el descenso de las reservas con una posterior contención, al que se añaden dos procesos de



restricción cambiaria con recuperación insostenible e inflación.

**Gráfico 14. Relación entre el comportamiento de la protesta y el desempeño económico entre los años 1980 y 2014.**

Con esto, los tiempos de ejecución son disímiles en el orden de las medidas al pasar inicialmente del ajuste de shock al gradualismo, para

mantenerlo y desde allí hacia la corrección cambiaria en diferentes ámbitos pero incompletos en el ajuste, por inflacionarios y en consideración a la tolerancia social.

Para ejemplificar, el triángulo de los conflictos presentado por Dornbush en Haussman (op. cit.) permite observar que el ajuste neoliberal tiende a la competitividad externa al costo de la caída del salario real, mientras que desde el 2000, así como antes de 1983, se implementa la restricción cambiaria que mantiene la paz social pero con déficit externo. Ambos son equilibrios que por parciales no se mantienen siendo propensos a un ajuste mayor con aumento de la tensión socioeconómica y brotes de manifestaciones de naturaleza civil-política ya no en contra de las medidas sino cada vez más en aversión al gobierno.

Por su lado, la protesta es mayor en magnitud en el segundo período, por lo que se tiende a la violencia y a la represión, a lo que se añade el contexto de la lucha hegemónica donde la aversión se dirige más al gobierno que a las medidas.

El eje político en el régimen del presente siglo, aunque en crecimiento hegemónico, aún no ha consolidado la autonomía de la punta social propiamente hacia el autogobierno en garantía de sus propios derechos.

Se observa más bien que la protesta popular durante este período estuvo motivada, al igual que el período anterior, por razones socioeconómicas con repuntes de motivación civil-política adversando reformas y respuestas del gobierno, pero es superior cuantitativamente, y en lo cualitativo se unen ambos fundamentos originando primero, una escalada

de paros desde sectores claves en lo productivo como son los trabajadores, las empresas e incluso la empresa estatal petrolera, que luego confluyen en un golpe de Estado, la manifestación estudiantil pacífica en adaptación a la reforma del Código Penal a partir del 2005 y la superioridad cuantitativa a inicios del gobierno del presidente Nicolás Maduro.

En síntesis, en la respuesta a la crisis durante el primer período el peso del sistema no está en la concertación sino en las reglas económicas en que se fija la soberanía para garantizar el ajuste y superar la pobreza mediante la compensación por el efecto derrame, lo que explica la protesta popular, mientras que en el segundo período aunque el peso esté en la bisagra político-social en donde se fija la concertación, no deja de estar presente la protesta esta vez por una nueva hegemonía que induce al cambio del sistema y sobre todo a las relaciones de producción por la vía de la ley habilitante cuyo efecto fue la protesta en rechazo.

Respecto a la relación entre oportunidades políticas para la protesta y el piso político como contexto del Estado como gobierno, la élite mantiene un statu quo a diferencia del cambio el cual genera oportunidad política a la protesta mientras, el balance de pilares determina el piso político, de lo contrario hay tendencia al déficit democrático en términos de derechos como falla del gobierno. No obstante, debe decirse que hay oferta de derechos por el Estado, pero no participación social que los legitime, en vez, una demanda no organizada lo suficiente que sostenga la producción de las garantías básicas, de modo que el déficit asociado al cambio y desbalance de pilares, no es razón suficiente para que haya falta de participación.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez finalizado el presente trabajo, se expone en este capítulo los resultados obtenidos en el análisis realizado en atención a los objetivos específicos de esta investigación a saber:

#### **Conclusiones**

- En la interpretación de la teoría del Estado y la Política de Ajuste Macroeconómico en el marco de la protesta popular se vinculan la lucha hegemónica, el dilema entre objetivos e instrumentos de la política económica y la discrepancia de los efectos sociales a partir de las decisiones públicas, entrañando un conflicto cuya noción difiere de la tensión política entre actores al precisarse como coyuntura pero acorde con una crisis estructural en la representatividad política y la volatilidad del equilibrio presupuestario que afecta al sistema.
- La protesta popular y las políticas de Ajuste Macroeconómico en Venezuela durante el período 1980-1999 se destacan por el cambio hacia lo económico mediante la PAME que detiene el descenso de las reservas internacionales pero en un nivel fluctuante con inflación creciente y no compatible con la tolerancia social por lo que la protesta popular se elevó

desde 1989 para alcanzar un nuevo nivel y crecer cada vez menos hasta el final de la década.

- La Política de Ajuste Macroeconómico y la protesta popular en Venezuela durante el período 2000-2014 se destaca por el cambio hacia lo social, caracterizado por el paro gremial y un golpe de Estado inicialmente, una política cambiaria restrictiva asociada al auge y descenso de las reservas internacionales con inflación creciente, donde la protesta popular ascendió más desde el 2007 hasta encontrar una oportunidad de irrumpir en el gobierno electo del 2013 cuando, por la magnitud de las acciones mayormente pacíficas, existe predisposición a la represión y a la violencia.

- Al relacionar las medidas de ajuste macroeconómico en Venezuela con la protesta popular en los períodos 1980-1999 y 2000-2014 se obtiene que ocurrió un largo proceso previo a las medidas al depender del piso político, con devaluaciones que han tendido a ser cada vez más graduales, acompañadas de inflación y la respectiva protesta socioeconómica complementada con la de origen civil-político particular a las crisis del sistema como en los golpes de Estado de 1992 y 2003.

### **Recomendaciones**

Una vez presentadas las conclusiones, el autor formula las siguientes recomendaciones para contribuir a la solución del problema o su mejoramiento cualitativo.

- Vincular la noción de lucha hegemónica desde el populismo de Ernesto Laclau que conecta la identidad del movimiento social y la noción de pueblo; considerar la teoría de la función asimétrica de valor para abordar la tolerancia social ante cambios en las reglas económicas cuando se pasa de una mala situación a una mediada por el sacrificio impuesto y en general, difundir el enfoque de las teorías volcánicas que abordan el conflicto como condición del sistema político.

- Se sugiere revisar cómo los programas de gobierno generan ciclos económicos, políticos y sociales, siendo necesaria la alternativa de la participación popular en este tema incluso por considerarse de impacto en los derechos socioeconómicos, en el marco de la convergencia al consenso productivo mediante la política cambiaria, lo que requiere generar espacios públicos de formación y comunicación sobre el tema cambiario, tributario y fiscal para su gestión social.

## REFERENCIAS

- Acosta, Yorelis (2010). **Del Malestar Individual a la Protesta Social en Venezuela (1998-2010). Sus Determinantes Psicosociales.** En: Revista Politeia, N° 44, volumen 33. Instituto de Estudios Políticos, Caracas, Venezuela: UCV.
- Acuña, Carlos (1994): **Politics and Economics in the Argentina of the Nineties (Or Why the Future No Longer Is What It Used to Be),** En: Smith, William; Acuña Carlos y Gamarra, Eduardo (Comps.): Democracy, Markets, and Structural Reform in Latin America: Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, and Mexico, New Brunswick, North-South Center/Transaction.
- Acuña, Carlos y Smith, William (1996). **La Economía Política del Ajuste Estructural: la Lógica de Apoyo y Oposición a las Reformas Neoliberales.** En: Desarrollo Económico, vol. 36, N° 141. [Disponible en: file:///home/vit/Escritorio/ACUnA,%20CARLOS%20SMITH%20WILLIAM%20economi%C2%ADa%20poli%C2%ADtic%20del%20ajuste%20estructural. pdf] [Consulta: 2015, octubre 28].
- Arias, Fidias. (1999). **El Proyecto de Investigación: Guía para su Elaboración.** 3ª Edición. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Asinelli, Christian y Acuña, Carlos (Coord.) (2015): **Capacidades Estatales. Diez Textos Fundamentales.** Buenos Aires, Argentina. Corporación Andina de Fomento. [Disponible en: [http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9\\_o3\\_7SAhXH6CYKHel\\_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ\\_3eLQL8bxlmVfdnxLJoL7g](http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9_o3_7SAhXH6CYKHel_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ_3eLQL8bxlmVfdnxLJoL7g)] [Consulta: 2016, septiembre 25].
- Barroso, María y Castro, Nelly (2010). **Estado de Bienestar y Crisis**

**Económica: Una Revisión Bibliográfica.** Ponencia presentada en la XII Reunión de Economía Mundial “Caminos para Superar la Crisis Global”. Universidad de Huelva. Huelva, España. [Disponible en: [https://issuu.com/germanguiausb/docs/estadobienestarycrisiseconomica\\_mar](https://issuu.com/germanguiausb/docs/estadobienestarycrisiseconomica_mar)] [Consulta: 2015, marzo 31].

Balestrini, Miriam (2002). **Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación.** 6ª Edición. Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados Servicio Editorial.

Banco Central de Venezuela (2016). Índice Nacional de Precios al Consumidor. [Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>] [Consulta: 2015, marzo 16].

Besley, Timothy and Persson, Torstein. (2008). **Wars and State Capacity.** Journal of European Economic Association, Vol. 6(2-3). Oxford, United Kingdom. Oxford University Press.

\_\_\_\_\_ (2009): **The Origins of State Capacity: Property Rights, Taxation, and Politics.** American Economic Review, Vol. 99(4). Nashville, Tennessee. American Economic Association.

Calderón, Fernando (Coord.) (2012). **La Protesta Social en América Latina.** [Libro en línea]. Cuaderno de Prospectiva Política 1. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Siglo Veintiuno. [Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/Understanding%20Social%20Conflict%20in%20Latin%20America201013%20SPANISH%.pdf>] [Consulta: 2015, marzo 16].

Carrillo, Damaris (2003). **Breve Revisión Teórica sobre las Políticas de Ajuste para Economías en Desarrollo.** En: Revista Cuestiones Políticas, N° 31. IEPDP-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia. [Disponible en: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14225>] [Consulta: 2015, marzo 16].

Cárdenas, Mauricio (2015): **Capacidad Estatal en América Latina.** En: En:

Asinelli, Christian y Acuña, Carlos (Coord.) (2015): Capacidades Estatales. Diez Textos Fundamentales. Buenos Aires, Argentina. Corporación Andina de Fomento. [Disponible en: [http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9\\_o3\\_7SAhXH6CYKHeI\\_ANYQFgXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ\\_3eLQL8bxImVfdnxLJoL7g](http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9_o3_7SAhXH6CYKHeI_ANYQFgXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ_3eLQL8bxImVfdnxLJoL7g)][Consulta :

:  
2016, septiembre 25].

Castro, Fernando (2003). **El Proyecto de Investigación y su Esquema de Elaboración**. Segunda Edición. Caracas, Venezuela: Editorial Uyapar.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (Extraordinaria), 5.908. Febrero 19, 2009.

Coto Montero, Jorge (2013). **Orden Social, Conflictividad y Justicia en John Rawls**. En: Revista Filosofía, LII (132). San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. [Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/13891>] [Consulta: 2016, mayo 23].

Cordero, Yoskira y Torrealba, Víctor (2015). **Cronología de la devaluación del Bolívar Venezolano Desde J.V. Gómez hasta N. Maduro (Actualizado 13/02/2015)**. En: Monedas de Venezuela y Numismática Venezolana [Página Web en Línea]. [Disponible en: <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/cronologia-de-la-devaluacion-del-bolivar-venezolano/>] [Consulta: 2015, octubre 28].

Cuvillier, Armand (1959). **Manual de Sociología**. Buenos Aires, Argentina. Librería El Ateneo Editorial.

Chalbaud Zerpa, Reynaldo (2011). **Estado y Política. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas**. 8ª Edición. Caracas, Venezuela: Ediciones Liber.

- Chávez Frías, Hugo (2013). **El Libro Azul**. Caracas, Venezuela. Ediciones Correo del Orinoco. [Disponible en: [www.opsu.gob.ve](http://www.opsu.gob.ve)] [Consulta: 2016, octubre 30].
- De Buen, Néstor (1993) **La Crisis del Estado de Bienestar**. Revista Jurídica, N° 22. Ciudad de México, México. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. [Disponible en: <http://historico.juridicas.unam.mx/invest/directorio/autor.html?p=nestordb>] Consulta: 2015, mayo 31].
- Dussel, Enrique (2010). **20 Tesis de Política**. 2ª Edición. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Eisinger, Peter (1973): **The Conditions of Protest Behavior in American Cities**. The American Political Science Review. Vol. 1 (67). Cambridge, United Kingdom. Cambridge University Press.
- Figuroa, Carlos (2008). **Protesta Popular y Procesos Políticos en la América Latina Actual** (Compilación). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). [Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/lopezma>] [Consulta: 2015, julio 03].
- García Montes, Néstor (2013). **Aproximación Teórica al Estudio de la Acción Colectiva de Protesta y Los Movimientos Sociales**. [Disponible en: [http://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2013/03/t\\_aproximacion\\_teorica\\_mmss\\_garcia.pdf](http://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2013/03/t_aproximacion_teorica_mmss_garcia.pdf)] [Consulta: 2015, marzo 16].
- Grossberg, Lawrence (2004). **Entre Consenso y Hegemonía: Notas Sobre la Forma Hegemónica de la Política Moderna**. En: Revista Tabula Rasa, N° 2. Bogotá, Colombia. [Disponible en: [www.revistatabularasa.org/numero-2/grossberg.pdf](http://www.revistatabularasa.org/numero-2/grossberg.pdf)] [Consulta: 2015, junio 16].

- Haggard, Stephan y Kaufman Robert (1992): **Economic Adjustment and the Prospects for Democracy**. En: Haggard, Stephan y Kaufman Robert (Comps.): *The Politics of Economic Adjustment: International Constraints, Distributive Conflicts, and the State*, Princeton, Princeton University Press.
- Hausman, Ricardo (1992) **Shocks Externos y Ajuste Macroeconómico**. Segunda Edición. Caracas, Venezuela: IESA.
- Hendrix, Cullen (2015): **Midiendo la Capacidad del Estado: Las Implicaciones Teóricas y Prácticas para el Estudio del Conflicto Civil** En: Asinelli, Christian y Acuña, Carlos (Coord.) (2015): *Capacidades Estatales. Diez Textos Fundamentales*. Buenos Aires, Argentina. Corporación Andina de Fomento. [Disponible en: [http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9\\_o3\\_7SAhXH6CYKHel\\_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ\\_3eLQL8bxlmVfdnxLJoL7g](http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9_o3_7SAhXH6CYKHel_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ_3eLQL8bxlmVfdnxLJoL7g)] [Consulta: 2016, septiembre 25].
- Hernández Delfino, Carlos (2001). **El Ciclo de Expansión y Recesión en los Programas de Ajuste: Una Nota Sobre el Caso Venezolano**. En Rivero, Luis (editor): *Seminario Internacional Fondos de Estabilización Macroeconómica*. Caracas, Venezuela. Banco Central de Venezuela. [Disponible en: [http://biblioteca.bcv.org.ve/cgi-win/be\\_alex.exe?Auotor=Hern%E1ndez+Delfino,+Carlos&Nombrebd=bcentral](http://biblioteca.bcv.org.ve/cgi-win/be_alex.exe?Auotor=Hern%E1ndez+Delfino,+Carlos&Nombrebd=bcentral)] [Consulta: 2015, marzo 16].
- Iturriza, Reinaldo (2007). **27 de Febrero de 1989: Interpretaciones y Estrategias**. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Guarenas, Venezuela.
- Jara, Camila (2013). **(Des) Movilización de la Sociedad Civil en América Latina: Factores tras las Trayectorias de Participación Social**. En: *Revista Polis* [Revista en línea], N°36. Universidad de Los Lagos, Campus Santiago de Chile, Chile: Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO). [Disponible en: <http://polis.revues.org/>]

9434] [Consulta: 2015, julio 3].

Kornblith, Miriam (1996). **Crisis y Transformación del Sistema Político Venezolano: Nuevas y Viejas Reglas de Juego**. En Alvarez, A. (Comp): El sistema Político Venezolano: Crisis y Transformaciones, Caracas, IEP-UCV.

Lander, Edgardo (2006). **Neoliberalismo, Sociedad Civil y Democracia. Ensayos sobre América Latina y Democracia**. 2ª Edición. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

\_\_\_\_\_ (2004). **Izquierda y Populismo: Alternativas al Neoliberalismo en Venezuela**. En Barret Patrick; Chavez Daniel y Rodríguez César (editores): La Nueva Izquierda Latinoamericana. Sus Orígenes y Trayectoria Futura. Bogotá, Colombia. Grupo Editorial Norma.

Lederach, John (2003): **The Little Book of Conflict Transformation**, 15th Ed. Intercourse, PA. Chicago, United States. Good Books.

López Maya, Margarita (2005 a). **Del Viernes Negro al Referendo Revocatorio**. Caracas, Venezuela: Alfa Grupo Editorial.

\_\_\_\_\_ (2005 b). **Protesta y Cultura en Venezuela: Los Marcos de Acción Colectiva en 1999**. Buenos Aires, Argentina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): [Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20110126085306/lopez.pdf>] [Consulta: 2016, mayo 23].

\_\_\_\_\_ (2008). **Notas sobre lo Conceptual, Metodológico y las Fuentes en el Estudio de la Protesta Popular Venezolana Reciente**. En López Maya, Margarita; Iñigo, Nicolás y Calveiro, Pilar (editores): Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes de América Latina. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) [Disponible en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/lopezma> [Consulta: 2015, julio 03].

\_\_\_\_\_ (2016, Julio 14). **Venezuela: Conflictividad Social y Protesta.** Grabación en Video del Conversatorio “¿Democratización? La Dinámica del Cambio Político en Venezuela”. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Caracas, Venezuela. [Disponible en: <https://t.co/CSqfj5WTUE>] [Consulta: 2016, agosto 28].

López Maya, Margarita y Lander, Luis (2008). **Venezuela: Protesta Popular y Lucha Hegemónica Reciente.** Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). [Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/lopezma>] [Consulta: 2015, julio 03].

Cadarso, Lorenzo (2001): **Fundamentos Teóricos del Conflicto Social,** Madrid, España. Editorial Siglo XXI.

Martínez, Alberto (2012). **Perú y Venezuela: Desempeño Económico e Instituciones.** En: Revista de Ciencias Sociales (RCS) Vol. XVIII, N° 2. Facultad de Ciencia Económicas y Sociales. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia. [Disponible en: <file:///home/vit/Escritorio/peru%20y%20venezuela%20martinez%20alberto%20reacciones%20diferentes%20ante%20ajuste.pdf>] [Consulta: 2016, junio 08].

Maneshi, Andrea (1976). **La Teoría de la Política Económica: Objetivos, Instrumentos y Preferencias.** Ponencia en el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. Veracruz, México. [Disponible en: [Cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9633/2/1976\\_vol5\\_no2\\_p87.pdf](Cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9633/2/1976_vol5_no2_p87.pdf)] [Consulta: 2015, marzo 16].

Manin, B. (1992). **Metamorfosis de la Representación. ¿Qué Queda de la Representación Política?.** Caracas, CLACSO/Nueva Sociedad.

- Mann, Michael (2015): **Poder Infraestructural Revisitado**. En: Asinelli, Christian y Acuña, Carlos (Coord.) (2015): *Capacidades Estatales. Diez Textos Fundamentales*. Buenos Aires, Argentina. Corporación Andina de Fomento. [Disponible en: [http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9\\_o3\\_7SAhXH6CYKHel\\_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ\\_3eLQL8bxImVfdnxLJoL7g](http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9_o3_7SAhXH6CYKHel_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ_3eLQL8bxImVfdnxLJoL7g)] [Consulta: 2016, septiembre 25].
- Mc Adam, Doug; Tarrow Sidney and Tilly, Charles (1999): **Dynamics of Contention**. 2001. Cambridge University Press.
- Mejía Villena, José (2013). **Aproximación Teórica a la Fragmentación de la Contienda Política Transgresiva**. Ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. [Disponible: [http://www.academia.edu/6046906/Aproximaci%C3%B3n\\_Te%C3%B3rica\\_a\\_la\\_Fragmentaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_Contienda\\_P%C3%ADtica\\_Trangresiva](http://www.academia.edu/6046906/Aproximaci%C3%B3n_Te%C3%B3rica_a_la_Fragmentaci%C3%B3n_de_la_Contienda_P%C3%ADtica_Trangresiva)] [Consulta: 2016, mayo 23].
- Mires, Fernando (1996). **La Revolución que Nadie Soñó o la Otra Posmodernidad**. Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
- Monzón, Iván (s/f): **Conflictividad y Conflicto en el Marco de la Descentralización**. [Disponible: [http://www.irenees.net/bdf\\_fiche-analyse-934\\_es.html](http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-934_es.html)].
- Morles, Víctor (2005). **Planeamiento y Análisis de Investigaciones**. 10<sup>a</sup> Edición. Caracas, Venezuela: Ediciones El Dorado.
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2014). **Conflictividad social en Venezuela en 2014**. [Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp/content/uploads/2015/01/Conflictividad-en-Venezuela-2014.pdf>] [Consulta: 2016, noviembre 9].

\_\_\_\_\_ (2013). **Tendencias de la Conflictividad Social en Venezuela.** [Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp/content/uploads/2014/01/Conflictividad-Social-en-Venezuela-en-2013.pdf>] [Consulta: 2016, noviembre 9].

\_\_\_\_\_ (2012). **Tendencias de la Conflictividad Social en Venezuela.** [Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/informe-conflictividad-social-venezolana-en-2012>] [Consulta: 2016, noviembre 9].

\_\_\_\_\_ (2011). **Tendencias de la Conflictividad Social en Venezuela.** [Disponible en: [www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp/content/uploads/2015/01/Conflictividad-Social-en-Venezuela-en-2011.pdf](http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp/content/uploads/2015/01/Conflictividad-Social-en-Venezuela-en-2011.pdf)] [Consulta: 2016, noviembre 9].

Ochando, Carlos y Bilbao Ubillos, Javier (1996). **Microeficiencia y Macroeficiencia del Estado de Bienestar.** Ponencia, V Jornada de Economía Crítica: “La Crisis del Estado del Bienestar y la Unión Europea”. Santiago de Compostela, España. [Disponible en: [pendientemigracion.ucm.es/info/ec/jec5/pdf/area1-9.pdf](http://pendientemigracion.ucm.es/info/ec/jec5/pdf/area1-9.pdf)] [Consulta: 2015, julio 30].

Ortiz, Egda; Mocletón, Mayrú y Villegas, Lisnery (2013). **Gobernabilidad, Democracia y Derechos Humanos en Venezuela (1999-2012).** En: Revista Cuestiones Políticas, vol. 29, N° 51. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico. [Disponible en: <http://produccion-cientificaluz.org/index.php/cuestiones/isquemia/view/1797>] [Consulta: 2015, julio 4].

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Programa de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PNUD-PAPEP, 2008) (PNUD-PAPEP) (2008): Escenarios Políticos en América Latina. Conceptos, Métodos y Observatorio Regional. Cuadernos de Gobernabilidad Democrática. Vol. 2. Buenos Aires, Argentina, Editorial Siglo XXI.

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos

(PROVEA) (2014). **Boletín Internacional sobre Derechos Humanos**. Febrero. Edición N° 10. Caracas Venezuela. [Disponible en: <https://www.mediafire.com/?9cb34d09ru3yiv8>] [Consulta: 2016, noviembre 9].

\_\_\_\_\_ (s.f. a). **Venezuela: una Década de Protestas 2000-2010. El Derecho a Exigir Derechos**. Caracas, Venezuela. [Disponible en: <https://www.derechos.org.ve/informes-especiales/venezuela-una-decada-de-protestas-2000-2010>] [Consulta: 2016, noviembre 9].

\_\_\_\_\_ (s.f. b). **15 Años sobre DDHH: Inclusión en lo Social, Exclusión en lo Político**. Caracas, Venezuela. [Disponible en: [www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/15-años-DDHH.pdf](http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/15-años-DDHH.pdf)] [Consulta: 2015, octubre 28].

Purroy, Miguel Ignacio (1989). **La Evaluación del Programa Económico**. En: Revista SIC, N° 513. Caracas, Venezuela. [Disponible en: [www.gumilla.org/SIC1989513\\_122-130](http://www.gumilla.org/SIC1989513_122-130)] [Consulta: 2016, mayo 27].

Ramos Jiménez, Alfredo (2008). **Las Formas Modernas de la Política. Estudio sobre la Democratización de América Latina**. 2ª Edición. Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT), Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela: Edikapas C.A.

\_\_\_\_\_ (2009). **El Experimento Bolivariano. Liderazgo, Partido y Elecciones**. Centro de Investigaciones de Política Comparada (CIPCOM). Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

Revilla Blanco, Marisa (2010): **América Latina y los Movimientos Sociales: el Presente de la “Rebelión del Coro”**. Revista Nueva Sociedad, N° 227. [Disponible en: <http://nuso.org/revista/227/la-rebelion-del-coro-movimientos-sociales-y-democracia/>] [Consulta: 2016, junio 02].

Rey, Juan Carlos (1991). **La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación**. Revista de Estudios Políticos

Nº 74. Madrid, España. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27121>. [Consulta: 2016, septiembre 16].

Rincón, Elita (2012). **Programa de Ajuste Estructural, Paradigma de Política Económica y Modelo de Desarrollo en América Latina: un Análisis Crítico. Países Andinos. Período: 1980-2000**. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. División de Estudios para Graduados. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia. [Disponible en: <http://tesis.luz.edu.ve/tdebusca/archivo.php?codarchivo=4876>] [Consulta: 2015, marzo 16].

Riutort, Matías y Balza, Ronald (2001). **Salario Real, Tipo de Cambio Real y Pobreza en Venezuela: 1975-2000**. Caracas, Venezuela. IIES-UCAB. [Disponible en: [http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/aae3219\\_44.pdf](http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/aae3219_44.pdf)] [Consulta: 2016, octubre 13].

Sarti, Carlos y Aguilar, Isabel (2006): **La Conflictividad Guatemalteca y su Abordaje Constructivo**. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Fondo de Gobernabilidad IBIS/Embajada del Reino de los Países Bajos/Fundación Propaz.

Savater, Fernando (2009). **La Aventura del Pensamiento**. Buenos Aires Argentina: Editorial Sudamericana, SA.

Sen, Amartya (1998). **Capacidad y Bienestar**. En Nusbaum, Martha y Sen, Amartya (compiladores): La Calidad de Vida. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.

Stephany, Keta (2006). **Políticas de Ajuste y Protesta Popular en Venezuela: 1989 y 1996**. Caracas, Venezuela: Ediciones FACES/UCV.

\_\_\_\_\_ (2012). **Para una Crítica de la Política en Venezuela (1989-2010)**. Tesis Doctoral. Caracas, Venezuela: Centro de

Estudios del Desarrollo (CENDES), Universidad Central de Venezuela. [Disponible en:

[http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_peacs/article/download/6585/6323](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_peacs/article/download/6585/6323)] [Consulta: 2016, marzo 24].

Stiglitz, Joseph (1998). **Más Instrumentos y Metas Más Amplias para el Desarrollo. Hacia el Consenso Post-Washington.** En: Revista Reforma y Democracia N° 12. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Caracas, Venezuela. [Disponible en: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/012-octubre-1998/mas-instrumentos-y-metas-mas-amplias-para-el-desarrollo>] [Consulta: 2015, julio 29].

Tarrow, Sidney (1997). **El Poder en Movimiento. Los Movimientos Sociales, La Acción Colectiva y La Política.** Madrid, España. Alianza Editorial. [Disponible en: <https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/sidney-tarrow-wl-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>] [Consulta: 2016, marzo 18].

Tilly, Charles (1977). **From Mobilization to Revolution.** Working Paper N° 156. University of Michigan. Michigan, Unites states of America. Center for Research of Social Organization (SRSO). [Disponible en: <http://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/50931/156.pdf?sequence=1>] [Consulta: 2016, marzo 01].

Tocqueville, Alexis de (1955): **The Old Regime and the French Revolution.** Stuart Gilbert, Nueva York, Doubleday.

Torrice, Mario (2009). **Factores Explicativos y Dimensiones de la Estabilidad Política: Un Estudio Mundial.** Tesis Doctoral. México D.F., México.FLACSO.[Disponible en:[http://flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/DOCS\\_VI\\_promocion\\_2006-2009/TORRICO\\_MA.pdf](http://flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/DOCS_VI_promocion_2006-2009/TORRICO_MA.pdf)] [Consulta: 2016, junio 02].

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011). **Manual de**

**Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.** 4<sup>a</sup> Edición. Caracas, Venezuela: FEDUPEL.

Velasco, Francisco Javier (2013). **Teorías del Desarrollo. Notas Docentes**, Escuela Venezolana de Planificación. Caracas, Venezuela: Editorial Arte SA.

Weaver, Kent and Rockman, Bert (2015): **Examinando los Efectos de las Instituciones**. En: Asinelli, Christian y Acuña, Carlos (Coord.) (2015): Capacidades Estatales. Diez Textos Fundamentales. Buenos Aires, Argentina. Corporación Andina de Fomento. [Disponible en: [http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9\\_o3\\_7SAhXH6CYKHel\\_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ\\_3eLQL8bxlmVfdnxLJoL7g](http://www.google.co.ve/url?q=http://scioteca.caf.com/handle/123456789/715&sa=U&ved=0ahUKEwj0h9_o3_7SAhXH6CYKHel_ANYQFggXMAA&usg=AFQjCNEWZGVZ_3eLQL8bxlmVfdnxLJoL7g)] [Consulta: 2016, septiembre 25].

Weyland, Kurt (2002). **The Politics of Market Reform in Fragile Democracies: Argentina, Brazil, Peru, and Venezuela**. Princeton, United States of America. Princeton University Press.

Zambrano, Luis y Muñoz, Rafael (2007). **Evolución Político-Institucional y la Política Anti-Inflacionaria en Venezuela: 1999-2007**. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Caracas, Venezuela. [Disponible en: [library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05545.pdf](http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05545.pdf)] [Consulta: 2016, octubre 05].

ANEXOS

Año	Índice de Precios al Consumidor (IPC)		Tipo de Cambio		Reservas Internacionales	
	Total (a)	Variación Porcentual (b)	Total (Bs/US/\$) (c)	Variación Porcentual	Total (Millones de US\$) (d)	Variación Porcentual
2014	839,5	68,5	6,30	0,0	22.330	6,9
2013	498,1	56,2	6,30	46,5	20.895	-30,1
2012	318,9	20,1	4,30	0,0	29.890	0,0
2011	265,6	27,6	4,30	0,0	29.892	-1,5
2010	208,2	27,2	4,30	100,0	30.332	-15,3
2009	163,7	25,1	2,15	0,0	35.830	-5,6
2008	130,9	30,9	2,15	0,0	37.964	11,5
2007	100,0	24,0	2.150,00	0,0	34.049	-9,1
2006	-	17,0	2.150,00	0,0	37.440	23,3
2005	-	14,4	2.150,00	12,0	30.368	25,4
2004	-	19,2	1.920,00	20,0	24.208	16,4
2003	-	27,1	1.600,00	15,1	20.806	40,0
2002	-	31,2	1.390,00	83,6	14.861	-20,3
2001	-	12,3	757,25	8,2	18.650	-8,9
2000	-	13,4	699,75	7,9	20.471	33,1
1999	-	20,0	648,25	-	15.379	-

de Cambio de Referencia. (d): datos del Banco Central de Venezuela: Reservas Internacionales y Tipo de Cambio de Referencia.

## ANEXO B

### Indicadores de Inflación, Poder Adquisitivo y Términos de Intercambio durante el Período 1980-1999 en Venezuela

AÑO	CANASTA NORMATIVA DE ALIMENTOS (BS.)	CANASTA NORMATIVA TOTAL (BS.)	TASA DE INFLACIÓN CANASTA %	INGRESO MEDIO DEL HOGAR (BS)	INGRESO MENSUAL POR OCUPADO (BS)	INDICE DE INFLACIÓN CANASTA (1975 = 100)	INDICE INGRESO MEDIO DEL HOGAR (1975 = 100)	INDICE INGRESO MENSUAL POR OCUPADO (1975 = 100)	SALARIO REAL (BS)	INDICE DE TÉRMINOS DE INTERCAMBIO (1984 = 100)
1980	721	1.442	26	3.509	1.979	210	219	215	3.277	86,2
1981	914	1.827	27	3.898	2.207	266	243	240	2.883	88,9
1982	1.038	2.076	14	4.082	2.332	302	255	254	2.682	81,9
1983	1.091	2.183	5	4.104	2.376	318	256	259	2.599	89,91
1984	1.194	2.388	9	4.444	2.431	348	277	265	2.431	100
1985	1.383	2.767	16	4.585	2.640	403	286	287	2.279	95,3
1986	1.595	3.189	15	5.130	2.951	464	320	321	2.210	46,5
1987	1.954	3.909	23	5.710	3.266	569	356	355	1.995	59,9
1988	2.485	4.969	27	6.727	3.744	723	419	407	1.799	48,8
1989	4.037	8.074	63	9.115	5.045	1.175	568	549	1.492	61
1990	6.951	13.902	72	12.768	7.047	2.024	796	767	1.210	72,3
1991	8.944	17.889	29	16.536	8.730	2.604	1.031	950	1.165	57
1992	10.560	21.120	18	22.593	11.888	3.074	1.409	1.294	1.344	52,3
1993	13.751	27.502	30	31.022	16.750	4.003	1.934	1.823	1.454	50
1994	19.973	39.946	45	44.704	23.834	5.815	2.788	2.594	1.425	49,6
1995	31.654	63.307	59	60.332	34.218	9.215	3.762	3.724	1.291	49,6
1996	51.712	103.425	63	80.769	40.469	15.055	5.036	4.404	934	57,3
1997	79.728	159.455	54	147.071	71.846	23.210	9.171	7.819	1.076	55
1998	109.730	219.460	38	256.468	120.969	31.945	15.992	13.165	1.316	39,6
1999	126.435	252.870	15	303.023	154.054	36.808	18.895	16.766	1.455	53

Matías y Balza, Ronald, 2001: Salario Real, Tipo de Cambio Real y Pobreza en Venezuela: 1975-2000. Caracas, Venezuela.

## 2014 en Venezuela

Año	Protestas Anuales		Protesta por Derechos Socio-económicos (e)		Protesta por Derechos Civiles y Políticos (e)		Intensidad de la Protesta				Manifestaciones Reprimidas		
	Total (e)	Variación Anual Porcentual	Total	Variación Anual Porcentual	Total	Variación Anual Porcentual	Pacíficas (e)	Violentas (e)	Variación Anual Porcentual de Violentas	Porcentaje de Manifestaciones Violentas respecto al Total	Total Anuales	Total no Reprimidas	Porcentaje de Reprimidas respecto al total de Protestas
2014	9286	110,57%	4453	8,40%	4833	1500,33%	8776	510	131,29%	5,49%			
2013	4410	-19,57%	4108	-6,36%	302	-72,45%	4190	221	-19,57%	5,00%			
2012	5483	2,72%	4387	8,70%	1096	-15,82%	5209	274	2,72%	5,00%			
2011	5338	61,03%	4036	55,77%	1302	89,80%	5071	267	480,22%	5,00%			
2010	3315	14,59%	2591	33,08%	686	-26,39%	3266	46	-35,21%	1,39%	150	3165	5%
2009	2893	64,10%	1947	45,95%	932	126,76%	2822	71	-14,46%	2,45%	187	2706	6%
2008	1763	11,87%	1334	25,49%	411	-15,78%	1680	83	50,91%	4,71%	83	1680	5%
2007	1576	13,96%	1063	-3,71%	488	41,86%	1521	55	-46,60%	3,49%	98	1478	6%
2006	1383	-9,84%	1104	-3,75%	344	5,85%	1280	103	-11,97%	7,45%	58	1325	4%
2005	1534	22,23%	1147	69,93%	325	-39,37%	1417	117	-46,33%	7,63%	18	1516	1%
2004	1255	-18,66%	675	-10,60%	536	-23,76%	1037	218	-27,33%	17,37%	31	1224	2%
2003	1543	22,27%	755	-14,40%	703	85,00%	1243	300	147,93%	19,44%	35	1508	2%
2002	1262	-3,81%	882	-25,25%	380	187,88%	1141	121	-15,38%	9,59%	45	1217	4%
2001	1312	-7,21%	1180	5,36%	132	-7,69%	1169	143	-5,30%	10,90%	42	1270	3%
2000	1414	.	1120		143		1263	151		10,68%	54	1360	4%

del 2011 al 2013 en la manifestación pacífica y violenta con tendencia del 5 por ciento de variación interanual desde el año 2005.

## ANEXO D

### Protestas según su Motivación y Tipo durante el Período 1984-2000 en Venezuela

PERIODO	BASE DE DATOS		CANTIDAD DE PROTESTAS POR TIPO				CANTIDAD DE PROTESTAS POR MOTIVACIÓN			
	PROVEA	EL BRAVO PUEBLO (BDEBP)	CONVENCIONAL	CONFRONTACIONAL	VIOLENTA	SOCIOECONOMICAS	CIVILES Y POLÍTICAS	OTROS		
1984		283	164	98	21	253	37	6		
1985		157	105	40	12	151	18	5		
1986		191	154	33	4	198	16	1		
1987		124	72	14	38	71	62	2		
1988		121	81	22	18	86	39	0		
1989		225	86	63	76	223	82	7		
1990	675	156	51	74	31	149	23	4		
1991	546	220	111	53	56	42	9	3		
1992	873	159	16	71	72	127	91	5		
1993	1.047	185	45	70	70	159	60	2		
1994	1.099	190	54	70	66	175	41	10		
1995	581	176	61	50	65	142	49	13		
1996	628	245	45	104	96	241	38	14		
1997	632	197	84	67	46	178	32	8		
1998	422	186	79	70	37	149	40	10		
1999	855	272	42	172	58	195	106	3		
2000	1.414	329	153	125	51					

López Maya, Margarita y Lander, Luis (2008): Venezuela: Protesta Popular y Lucha Hegemónica Reciente. Buenos Aires, Argentina

## ANEXO E

### Abstención Electoral por Tipo durante el Período 1993-2013 en Venezuela

Tipo de Elección	Año																					Promedio en el Período 2007 - 2013	Promedio en el Período 2008 - 2013	Promedio Total												
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013															
Presidencial	39,8					36,5		43,4						25,3						19,5	20,3		34,35	19,905	30,80											
Regional			53,8			45,6		43,4				54,3				34,6		45,9		46,1			48,85	42,2	46,24											
Legislativa						45,6		43,4						74,7				33,6					59,05	33,6	49,33											
Referendo							55,6	62,4	76			30,8			44,1		30						50,3	30	49,82											
Municipal								76,2						78,1		34,6						41,6	77,15	38,12	57,64											
Promedio Anual	48,5																					53,6					44,8					34,0				

Nota: datos de PROVEA (s.f.): 15 Años sobre DDHH: Inclusión en lo Social, Exclusión en lo Político Caracas, Venezuela